SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA
INTER AMERICAN PRESS ASSOCIATION
SOCIEDADE INTERAMERICANA DE IMPRENSA

REUNION DE MEDIO AÑO
MIDYEAR MEETING
REUNIÃO DE MEIO DE ANO

FORTALEZA, CEARÁ, BRASIL

16 AL 20 DE MARZO DE 2001
MARCH 16-20, 2001
16 A 20 DE MARÇO DE 2001

Foi ouvido com admiração e respeito no Carnegie Hall e no Lincoln Center, em Nova Iorque, Barbican Hall nas Salles Gaveau e Playel em Paris e na Sala da Filarmónica de São Petersburgo, na Rússia, para falar somente nas principais.

Carlos Prieto acaba de ser agraciado com o Prêmio Eva Janzer da Indiana University nos Estados Unidos edição 2001.

Esse laurel é considerado pelos experts em violoncelos como uma espécie de "Oscar" da sua categoria e faz de seus poucos ganhadores um "Chevalier du Viloncello" O prêmio será entregue em cerimônia próxima dia 21 de outubro em Bloomington.

Com as senhoras e os senhores o violoncelista Carlos Prieto.

Muito obrigado.

(Aplausos).

El violonchelista toca la música.

(Aplausos).

Sr. Arbilla: Realmente estupendo lo del Ingeniero Carlos Pietro y estupenda y magnífica la idea de Demócrito de iniciar las sesiones con música para nuestros oídos. Anoche alguien me decía si era una idea mía era estupenda. Realmente no es una idea mía, pero de Demócrito. Creo que lo que podríamos hacer es adoptarla para el futuro y empezar las sesiones con esta música. Durante mi mandato escucharemos la Comparsita antes de cada sesión.

(Aplausos).

Vamos a dar comienzo a la reunión principal de nuestras comisiones que es razón de ser y estandarte de la Sociedad Interamericana de Prensa.

Sin duda escucharemos algunas noticias que sonarán como música para nuestros oídos. Vamos a escuchar otras noticias no tan buenas, pero de todas maneras esperamos si que esta reunión, como todas las reuniones de la Comisión de Libertad de Prensa, lo que se diga aquí suene como música para los oídos de los pueblos y de los ciudadanos de América que luchan por la libertad y que sean sonidos muy estridentes que le rompan hasta los tímpanos a aquellos que se preocupan por quitarle el derecho a la información y la libertad de expresión a los pueblos.

Como cada seis meses, la reunión de la Comisión de Libertad de Prensa será un gran concierto en homenaje a la libertad y para empezar doy lectura a las comisiones que habrán de trabajar y ocuparse de los temas que nosotros acá consideraremos y aprobaremos.

.Nominaciones: Presidente, Jorge E. Fascetto, *El Día*, La Plata, Argentina. Miembros, todos os ex-presidentes/ presentes:

Luis Gabriel Cano, *El Espectador*, Bogotá, Colombia
Agustín E. Edwards, *El Mercurio*, Santiago, Chile
Andrés García Lavín, *Novedades de Yucatán*, Mérida, México
Raúl E. Kraiselburd, *El Día*, La Plata, Argentina
Júlio C.F. de Mesquita, *O Estado de S. Paulo*, São Paulo, Brasil
Rómulo O'Farrill, Jr., *Novedades Editores, S.A.*, México, D.F., México
Edward Seaton, *Seaton Newspapers*, Manhattan, Kansas.

Resoluciones: Co-Presidentes, Bob Rivard, *San Antonio Express-News,* San Antonio, Texas; Winston Robles, *La Prensa,* Panamá, República de Panamá y Jaime Câmara, *O Popular,* Goiânia, Brasil.

Miembros: Bruce Brugmann, *San Francisco Bay Guardian,* San Francisco, California

Robert J. Caldwell, *The San Diego Union-Tribune,* San Diego, California
Carlos Castañeda, *El Nuevo Herald,* Miami, Florida

Robert J. Cox, *The Post and Courier,* Charleston, South Carolina
Héctor Dávalos, *Novedades de Acapulco,* México
Felipe T. Edwards, *El Mercurio,* Santiago, Chile
Luis F. Etchevehere, *El Diario,* Paraná, Argentina
Gregory Favre, *The McClatchy Company,* Sacramento, California
Rudy González, *Ultima Hora*, Santo Domingo, República Dominicana
André Jungblut, *Gazeta do Sul*, Santa Cruz do Sul, Brasil
J. Gerardo López, *La Opinión,* Los Angeles, California
Jaime Mantilla, *Hoy,* Quito, Ecuador
Júlio C.F. de Mesquita, *O Estado de S. Paulo,* São Paulo, Brasil
Gonzalo Marroquín, *Prensa Libre,* Guatemala, Guatemala
Bartolomé Mitre, *La Nación,* Buenos Aires, Argentina
Antonio Ornes, *El Caribe,* Santo Domingo, República Dominicana
Christopher Roberts, *The Gleaner,* Kingston, Jamaica
Enríque Santos, *El Tiempo,* Bogotá, Colombia
Paul Tash, *St. Petersburg Times,* St. Petersburg, Florida
Eduardo Urueña, *El Popular,* Toronto, Canadá
Aldo Zuccolillo, *ABC Color,* Asunción, Paraguay.

Ahora no con cierto dolor paso el mando al Sr. Rafael Molina, presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP.

Sr. Rafael Molina (Ahjora, Santo Domingo, República Dominicana): Gracias, señor Presidente. Será un dolor pasajero. Buenos días a todos. Anunciaré la integración de las comisiones de Libertad de Prensa y de País por País y de Conclusiones.

País por País: Presidente, Nélida Rajneri de Gamba, *Río Negro*, General Roca, Argentina; miembros: Deusdedith Aquino, *Jornal Estado de Minas,* Belo Horizonte, Brasil
Paulo Cabral de Araujo, *Correio Braziliense,* Brasília, Brasil
Eduardo Calmell del Solar, *Expreso,* Lima, Perú
Aníbal de Castro, *Editorial AA,* Santo Domingo, República Dominicana
Jaime Chamorro, *La Prensa*, Managua, Nicaragua
Martín Fascetto, *Diario Popular,* Buenos Aires, Argentina
Armando González Rodicio, *Al Día,* San José, Costa Rica
Hugo Guerra, *El Comercio,* Lima, Perú
John Haile, *The Orlando Sentinel,* Orlando, Florida
José Santiago Healy, *El Imparcial,* Hermosillo, México
Juan Pablo Illanes, *El Mercurio,* Santiago, Chile
Andrés Mata Osorio, *El Universal,* Caracas, Venezuela
Francisco Montes, *Diario de Cuyo,* Cuyo, Argentina
Gustavo Mohme, *La República,* Lima, Perú
Larry O'Donnell, *The Wall Street Journal*, New York, New York
Guillermo Pérez Rossell, *El País,* Montevideo, Uruguay
Rafael Poleo, *El Nuevo País,* Caracas, Venezuela
Fernando Portella, *Jornal O Dia,* Rio de Janeiro, Brasil
Roberto E. Romero, *El Tribuno,* Salta, Argentina
Alberto Schazín, *La Nación,* Buenos Aires, Argentina
Pedro Zambrano, *El Diario,* Portoviejo, Ecuador.

Conclusiones: Co-presidentes, Raúl E. Kraiselburd, *El Día,* La Plata, Argentina y Sergio Muñoz, *Los Angeles Times,* Los Angeles, California.

Esa es la integración de las comisiones y le devuelvo al presidente Arbilla el mando.

Sr. Arbilla: El presidente Arbilla pide al presidente Molina que se haga cargo.

Sr. Molina: Bueno, antes de comenzar debemos recordarle a los oradores que habrá interpretación simultánea en los tres idiomas oficiales de la SIP, por lo que dentro de lo posible deberán proporcionar copias de sus informes a las cabinas de interpretación con la debida anticipación para facilitar el trabajo de los interpretes. Asímismo se les solicita hablar pausadamente, identificarse de comenzar y decir el nombre del periódico o la institución que representa y el país de procedencia. Todo eso para fines de la transcripción de la grabación que se hace conocer las voces al momento de realizarla.

El tiempo que tenemos en esta oportunidad es muy breve. Se ha querido acortar la duración de estas reuniones, por lo tanto también se les ruega concisión y brevedad, sin esto signifique una limitación a todo lo que tengan que expresar.

También después de la presentación que haré dentro de un momento el Sr. Ricardo Trotti, coordinador de la Comisión, presentará un resumen de los informes País por País que discutiremos a lo largo de esta reunión.

De manera que doy inicio a la presentación formal de los trabajos.

Señor Presidente, señores directores, señores colegas todos en general:

A pesar de que tenemos buenas noticias que incluir en el reporte sobre el estado de la libertad de prensa durante los últimos meses, este informe tiene que concluir consignando un balance negativo, dada la proliferación de casos en que el ejercicio periodístico se ve amenazado o realmente limitado en varios países del hemisferio.

Las buenas noticias provienen de Perú, México y Guatemala, así como del seno de la Organización de Estados Americanos (OEA), como describiré a continuación:

En Perú la prensa independiente ha vuelto a recobrar su plena libertad sin estar sujeta a las presiones y amenazas que durante los últimos años pendían sobre ella. El gobierno autoritario que encabezaba el ex presidente Alberto Fujimori llegó a su fin, bajo el peso de su propia corrupción y de las tortuosidades que ejecutaba su siniestro asesor Vladimiro Montesinos. Con la instalación del gobierno provisional del presidente Paniagua, la prensa está cumpliendo su cometido libre de persecuciones y acorralamientos, al tiempo que fueron restituídos los derechos correspondientes en el sonado caso del Canal 2 Frecuencia Latina, de televisión. Si bien es cierto que la SIP llevó a cabo varias misiones en el Perú en apoyo de la libertad de expresión, la última de las cuales fue para recibir un homenaje por sus esfuerzos realizados, una vez restaurada la democracia, es de justicia proclamar que son los periodistas y los periódicos y demás medios de comunicación peruanos quienes, por su actitud responsable y su resistencia espartana, merecen el reconocimiento por el triunfo final de la libertad de expresión. Pido un fuerte aplauso para ellos.

En México también se vislumbran grandes avances. El presidente Vicente Fox prometió a la SIP, a través de la misión de alto nivel de nuestra organización que le visitó en su residencia oficial el pasado 28 de febrero, que someterá al Congreso de su país un proyecto de ley para garantizar de manera efectiva el libre acceso de los ciudadanos, y por ende de los periodistas, a todas las fuentes de noticias oficiales. En esa ocasión el presidente mexicano se mostró respetuoso de la libertad de prensa y tomó nota de la preocupación de la SIP por la indefensión en que se encuentran los periodistas de los Estados alejados de la capital y por la impunidad que todavía envuelve algunos casos de crímenes contra periodistas. Otro punto positivo observado en México es la visible tendencia de los editores de dicho país para acercarse entre sí y unirse en busca de mejores condiciones para el libre ejercicio periodístico, respetando, desde luego, sus respectivas políticas editoriales e informativas.

En Guatemala, donde estaba pendiente de solución el caso de la periodista Irma Flaquer, cuyo crimen y el de su hijo, ocurrido hace más de 20 años e investigado por la SIP desde 1995, permanecía sin que se establecieran responsabilidades, el gobierno del Presidente Alfonso Portillo llegó finalmente a un acuerdo amistoso con la SIP, mediante el cual aquel reconoce la responsabilidad del Estado guatemalteco por haber omitido su deber de investigar, identificar y sancionar a los culpables de la desaparición de Flaquer, y se compromete a llevar a cabo reparaciones morales y materiales en favor de las memorias de las víctimas y de sus familiares. El acuerdo fue suscrito en la sede de la OEA, en Washington, DC, por representantes del gobierno guatemalteco y el presidente de la SIP, Danilo Arbilla, en presencia del director del Comité Interamericano de los Derechos Humanos, Claudio Grossman; del relator especial de la OEA para la Libertad de Exprsión, Santiago Cantón; de otros oficiales de la organización internacional, y de los miembros de la delegación de la SIP que se trasladó a la capital norteamericana con ese objetivo. Por otra parte, el gobierno de Guatemala, a través del secretario de Comuinicación Social de la Presidencia de la República, ha dado una respuesta y explicación a la inquietud de la SIP manifestada al presidente Alfonso Portillo, por los disturbios registrados en febrero pasado frente al diario "El Periódico" por manifestados identificados con el partido goberrnante. La respuesta oficial ha sido en el sentido de que los incidentes producidos obedecen a luchas entre medios y que el gobierno no tiene nada que ver con ellos. Sobre este particular esperamos el informe que más tarde habrá de rendirnos el vicepresidente para Guatemala de esta Comisión de Libertad de Prensa.

Continuando con las buenas noticias, me complace referirme a la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión que la OEA hizo pública el dia 2 de marzo en una ceremonia pública celebrada en su sede de Washington, DC, con la presencia de su secretario general César Gaviria. Esta Declaración, a la cual la SIP se adhirió en el curso del mismo acto, coincide en gran manera con los principios contenidos en la Declaración de Chapultepec que la SIP ha adoptado como modelo de las normas que deben regir en cualquier país para que pueda considerarse una democracia. Al asumir para sí los principios contenidos en su Declaración, la OEA y la SIP se abrazan en un mismo ideal y se fortalecen recíprocamente.

No debemos regocijarnos, sin embargo, por estos logros, pues si bien ellos representan, sin duda, pasos de avance en la lucha por hacer prevalecer la libertad de prensa en toda nuestra América, estamos al mismo tiempo en presencia de graves peligros reales en varios países del continente, que ensombrecen seriamente el panorama.

En Costa Rica, por ejemplo, ha causado consternación un insólito fallo de la Corte Suprema de Justicia que condena a un periodista a una multa y a inscribir su nombre en el Registro Judicial de Delincuentes por dar a conocer información publicada en medios europeos sobre supuestas irregularidades cometidas por un ex funcionario diplomático costarricense. La misma sentencia condena al periódico "La Nación", medio periodístico que publicó la información, a pagar una suma de dinero, mientras además se le prohíbe difundir dicha información por internet. Es apropiado decir que, a este respecto, el relator especial de la OEA para la Libertad de Expresión ha solicitado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que adopte las medidas cautelares correspondientes, para proteger tanto al periodísta como al periódico y sobre todo al sagrado principio de la libertad de prensa.

En Nicaragua la libertad de prensa recibió un duro golpe cuando, en febrero de este año, el presidente Arnoldo Alemán promulgó una ley dictada por la Asamblea Legislativa que, no solo crea el Colegio de Periodistas, sino que establece, entre otros artículos restrictivos a la libertad de prensa, la obligatoriedad de pertenecer a dicho Colegio para poder ejercer el periodismo, so pena de hasta seis meses de prisión. Debemos recordar que en diciembre la SIP solicitó al presidente Alemán que objetara en su totalidad dicha ley, sin resultados positivos.

Los efectos de la peligrosa colegiación periodística obligatoria se sienten ya en Honduras, desde nos llegan quejas de periodistas en el sentido de que el Colegio local juega

un rol marcadamente oficialista, que desemboca en una no clara connivencia entre los medios de comunicación y el poder político.

En Argentina, como en otros países que cuentan con gran extensión territorial, se mantiene inalterable la delicada y difícil situación de los periódicos y periodistas de las provincias lejanas de la capital, donde se da el caso de gobernadores caudillistas con poderes casi absolutos, que no toleran la libertad de prensa y someten, o tratan de someter, a los medios de comunicación a sus intereses políticos y culturales. Todavía no hemos visto resultados concretos después de las reuniones que tuvimos el año pasado con el gobernador y otras autoridades de la provincia Santiago del Estero, donde el periódico "El Liberal" es objeto de presiones y acoso judicial fabricado artificialmente, por razones puramente políticas.

En Colombia las guerrillas y el narcotráfico siguen siendo el principal obstáculo para el desempeño de la labor periodística. No solamente no hay seguridad ni garantías para un ejercicio profesional, sino que también impera la impunidad, a la que las autoridades aparentemente no han podido erradicar del cuadro jurídico de su país.

En Haití y Paraguay, donde también se han registrado casos de asesinatos de periodistas, la situación es inestable e insegura, aunque no estamos en condiciones de afirmar que se trata de una política de Estado, si no que más bien nos parece que los gobiernos no han alcanzado la capacidad de control que les permita evitar atentados de este tipo.

En Cuba el gobierno mantiene una campaña de hostigamiento y presión contra la prensa independiente y los corresponsales extranjeros. Los periodistas continúan sometidos a la aplicación de la Ley 88 o Ley Mordaza, que establece hasta 20 años de prisión par quienes informen sin permiso oficial. La SIP ha reiterado al gobierno cubano su pedido de que sean liberados los periodistas Bernardo Arévalo Padrón y Manuel Antonio González, mientras que manifestó su satisfacción por la liberación en el mes de enero de Joel de Jesús Díaz, tras cumplir dos años de cárcel de una condena a cuatro.

Mientras en Chile y en Honduras se mantienen vigentes las regulaciones que tratan el desacato como asunto de Estado, lo que constituye una pesada limitación a la libertad de prensa, en Panamá todavía estamos esperando que la presidenta Mireya Moscoso cumpla la promesa hecha a la SIP de derogar por completo las llamadas "leyes mordaza" todavía parcialmente vigentes, especialmente las relativas a la difamación criminal y en Haití prevalecen la autocensura y las limitaciones para accesar a las fuentes de información oficial, aparte de que se ha producido otro asesinato contra un periodista, el cronista deportivo Gerard Denoze. En la República Dominicana, mientras tanto, se presentan asomos de intolerancia oficial frente a las críticas o cuestionamientos de la prensa, acompañados de repetidos casos de agresiones y atropellos contra reporteros, por parte de policías, militares y paramilitares. En Puerto Rico, por otra parte, perdura la vigencia de una ley de difamación criminal, con un negativo impacto en la práctica del periodismo, y en el Brasil parecen crecer las tentativas de censura y se nota una inclinación por imponer limitaciones al libre flujo de las informaciones.

En Venezuela, los medios independientes no cesan de sentirse acosados por una agresiva actitud del presidente Hugo Chávez, quien, a través de un programa radial y televisado, profiere personalmente todo tipo de ataques y amenazas veladas contra los editores y comunicadores que no se suman al coro de paniaguados que aplaude todas sus actuaciones.

Este es, a grandes rasgos, el panorama que presenta la prensa en el continente americano. Frente a él, la SIP mantendrá su lucha por erradicar la impunidad, los asesinatos y la violencia contra los periodistas, así como los atentados, las amenazas y la discriminación contra los medios y toda legislación o reglamentación que afecte el sagrado derecho de los ciudadanos, de informar y ser informados libremente.

(Aplausos).

Ahora yo pido al coordinador de la Comisión de Libertad de Prensa, Ricardo Trotti que nos presente un resumen de los informes País por País, el cual también está siendo traducido a los tres idiomas.

Sr. Trotti: Muchas gracias. Este es el resumen y como es habitual doy lectura a él en inglés.

Argentina
Proposed right of reply legislation and other regulations are putting the future of the print media in jeopardy. In the provinces, there is a move to introduce mandatory licensing of journalists in Mendoza and an ongoing government and court onslaught against the daily *El Liberal* in Santiago del Estero.

Bolivia
A Senate commission interrogated a news company owner about alleged offenses that had nothing to do with media activities, in reprisal for an exposé his newspaper had published about the private life of a senator. There are fears that a proposed constitutional amendment could curtail press freedom. A bid to introduce a gag law failed.

Brazil
A wave of actions has been unleashed by the executive, legislative and judicial branches of government in an attempt to restrict and regulate the press. A number of newspapers, among them *O Debate* in São Paulo, have been hit with such heavy fines that they may be forced into bankruptcy. Provincial governments are showing discrimination in the placement of official advertising.

Canada
Several journalists have been assaulted or threatened by members of the public angered by what they have written. An increasing number of reporters have been arrested while covering public demonstrations. Use of human rights legislation in a bid to regulate press activity is also on the rise.

Caribbean
In Antigua & Barbuda, the *Observer Radio* won a court battle over seizure of its equipment and is now preparing to resume broadcasting. In Trinidad & Tobago, the chairman of media company Caribbean Communication Network is suing the prime minister for libel for calling him a "pseudo-racist." In Jamaica, The Gleaner Company won a reduction in a libel award against it and the media have come out against a legislative bid to set curbs on reporting of probes into corruption.

Chile
The State Security Law that serves as a shield for public officials remains on the books. It is currently being used to protect some 300 members of the three branches of government and the armed forces from legal actions involving the media.

Colombia
The armed conflict raging throughout the country has led to a wave of violence being unleashed against the press. Three journalists have been murdered, several kidnapped and many more have had to flee the country in fear of their lives. Some have been assaulted in their homes. The Interior Ministry set up special unit for the protection of journalists. The majority of crimes remain unpunished.

Costa Rica
The *La Nación* newspaper and one of its reporters were found guilty of libel and ordered to pay stiff fines for publishing reports of alleged corruption of a Costa Rican envoy abroad. The stories were based on reports carried in several leading European newspapers. The paper was also ordered to remove any reference to the envoy from its online edition.

Cuba
The harassment, persecution and imprisonment that have been the lot of independent journalists for years has now been reinforced by curtailment of their ability to communicate with the outside world. The government's excuse is that telephone links with the United

States have been cut. Foreign correspondents have been singled out for criticism by officials and some have been expelled from the island.

Dominican Republic

Fourteen new cases of attacks on the media and individual journalists were reported. The 1994 murder of columnist Narciso González remains unsolved.

Ecuador

Journalist unions are sponsoring a bill for a licensing law and a mandatory code of ethics. Insult laws that shield public officials remain in effect.

El Salvador

Journalists are facing a barrage of libel suits filed by officials. Some court reporting is banned under the Criminal Code.

Guatemala

The government, particularly the Communications Ministry, is showing contempt for the independent journalists and media, using its television monopoly to rail against them. On a positive note, the IAPA and the Presidential Human Rights Commission agreed to reopen investigations into the 1980 disappearance and presumed death of journalist Irma Flaquer.

Haiti

Despite the advent of the new Aristide administration, journalists admit that they continue under political pressure and are resorting to self-censorship. A journalist was killed in December. The April 2000 murder of Jean Dominique looks like continuing to go unpunished after the IAPA uncovered numerous irregularities in the police investigations.

Honduras

The Journalists Colegio, citing the licensing law dating back to 1979, accused a number of journalists of working illegally in the media and for government departments because they do not belong to the Colegio. The law makes this a criminal offense punishable by fines or imprisonment.

Mexico

Although the new government is showing a greater openness toward freedom of the press, as evidenced in a bill to ensure access to public records, journalists continue to come under attack. One was murdered and there has been no official effort to solve the large number of other such cases that remain unpunished.

Nicaragua

A licensing law was enacted, contrary to international law and the Nicaraguan Constitution. It makes working as a journalist without the permission of the Journalists Colegio a criminal offense punishable by up to 30 days' imprisonment. Discrimination in the placement of official advertising continues.

Panama

Report awaited.

Paraguay

The press faced restrictions on several fronts. A provincial journalist was murdered, a Brazilian reporter investigating allegations of police corruption was badly beaten. Congress passed a bill to regulate publication of information of a so-called private nature, a move seen as designed to shield public officials from the press.

Peru

The restoration of democracy breathed new life into press freedom. Several media company owners had their assets, seized during the Fujimori administration, returned. Various kinds of legal, financial and intelligence service pressures exerted previously against the media and individual journalists came to light.

Puerto Rico

A law making libel a criminal offense is being challenged in federal court in a case involving the *El Vocero* newspaper. A number of free-press associations and news media outlets are urging its repeal.

United States
An attempt to make leaking classified information to the press a criminal offense was defeated. A dispute over state limits on cigarette advertising went to the Supreme Court for a ruling.
Uruguay
The new government took a step forward by prohibiting discrimination in the placement of official advertising. But high taxes and decreasing sales and ad lineage threaten to force several newspapers to have to cease publication.
Venezuela
A matter of increasing concern to local press organizations is the intensity and frequency with which President Hugo Chávez is attacking the media and individual editors and reporters, an action seen as aimed at putting the dissemination of news under official control. A journalist licensing law remains in effect.

Eso es todo, Sr. Presidente.

Sr. Sergio Muñoz (Los Angeles Times, Los Angeles, California): Yo quisiera saber ¿qué sentido tiene repetir tres veces el mismo informe país por país, primero en una versión micro hecha por Molina, luego en una versión mediana hecha por Trotti y ahora en una versión larga hecha por cada uno de los vicepresidentes? ¿Tiene algún sentido esta reiteración o podríamos obviarlo y hacerlo una sola vez, ya sea en alguna de las tres versiones?

Sr. Molina: No se trata de una repetición. Son tres enfoques distintos que pueden coincidir o no coincidir. Lo que acabamos de escuchar es un resumen, un vistazo general. Lo anterior, la exposición a la presentación que hace el presidente de la Comisión, es más bien una apreciación, no personal, sino de la Comisión, pero una apreciación que contienen inclusive elementos subjetivos, no los puramente objetivos de acá. Y lo que viene a continuación es ya el testimonio de la presentación de cada uno de los vicepresidentes que puede agregar, corregir o modificar, estar de acuerdo o en desacuerdo con lo que acaba de exponerse. Por eso es una discusión abierta.

De todas maneras, ésta es también la forma como desde hace muchos años que se viene manejando esta reunión y hasta ahora ha dado muy buenos resultados.

Bueno. Gracias, Ricardo de nuevo. Antes de comenzar alfabéticamente a pedirle a los señores vicepresidentes que nos presenten sus informes y someterlos a la consideración de la sala, yo quiero expresar las gracias y hacer un reconocimiento a unos héroes anónimos sin los cuales estas reuniones serían poco menos que imposibles. Me refiero a los intérpretes, los traductores y el personal de la Secretaría General que anónimamente están trabajando dándonos soporte y haciendo viable la reunión.

Entonces llamamos a la Argentina.

(Se dan los informes país por país durante el transcurso del día).

Sr. Molina: Hay algunos informes que no han sido leídos porque no han llegado los respectivos vicepresidentes pero cuyos textos están en Secretaria disponibles para todo aquel a quien les interese. Esos informes están disponibles en Secretaría.

Ahora damos por terminada esta sesión de trabajo de la Comisión de Libertad de Prensa, no sin antes hacer un final anuncio. Se me indica que los miembros del Comité Ejecutivo deben pasar al salón aquí en frente y los demás compañeros y visitantes que nos acompañan les invitamos a que permanezcan en los alrededores, pues ya se aproxima la llegada de nuestro invitado especial, el señor Vicepresidente del Brasil.

(Se levanta la sesión para almuerzo y luego se reanuda).

Sr. Arbilla: Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a esta breve y solemne sesión para recibir al Sr. VicePresidente de Brasil, don Marco Antonio Maciel, quien nos ha hecho el honor de venir a la asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa.

Agradecemos al señor vicepresidente que haya llegado hasta acá y le pido a nuestro vicepresidente para Brasil, Paulo Cabral, que haga la presentación del Sr. Maciel, quien luego se dirigirá a la asamblea.

Sr. Paulo Cabral (Correio Braziliense, Brasília, Brasil): Meu caro presidente Arbilla, caríssimos companheiros da Sociedade Interamericana de Imprensa, meus caros colegas da Associação Nacional de Jornais, ANJ Brasil, eminente e caro amigo vice-presidente Marco Maciel. Fui surpreendido com a missão de fazer a apresentação de nosso ilustre visitante. Não vou dizer que é uma missão difícil, não, não é difícil essa missão. Porque é tal a minha admiração e são tantos os anos de convivência com o eminente vice-presidente Marco Maciel, que me sinto profundamente feliz em ter a oportunidade de apresentá-lo aos *publishers* das três Américas que aqui se encontram, aos jornalistas, professores, acadêmicos, especialistas em termos de comunicação do nosso continente.

Meus senhores e minhas senhoras, Marco Maciel já demonstraria pela sua própria postura física que é um homem vertical. É um homem vertical em todos os sentidos, no caráter, nos sentimentos, no espírito de brasilidade, na altanaria com que trata os mais graves problemas políticos nacionais e pela sua visão de estadista que enxerga o Brasil inserido no contexto que lhe aguarda há tempo muito curto, para influir mais decisivamente nas decisões de nosso continente e nas decisões mundiais. Os artigos de Marco Maciel, e o nosso vice-presidente é um jornalista por natureza, os artigos que ele freqüentemente publica na imprensa brasileira, e fazendo aquela variação de jornais para definir mais uma vez a sua sagacidade política; esses artigos que ele faz publicar com tanta freqüência na imprensa brasileira são verdadeiros ensaios políticos.

De vez em quando eu me permito interromper as altas atividades de nosso vice-presidente Marco Maciel para cumprimentá-lo pelos seus escritos, que representam o estofo de um político, a formação de um político, que neste país jamais recebeu, que eu tenha conhecimento, a menor restrição sobre a sua postura moral, sobre o seu comportamento como líder e sobre a sua capacidade de articular politicamente esse país, visando sempre aos mais altos interesses da nação. Não vou alongar-me, porque queremos ouvir algumas palavras do nosso vice-presidente Marco Maciel, mas quero dizer que tenho a absoluta certeza de que ele aqui, nesse chão cearense, considera-se em casa também, porque afinal todos nós que vivemos nessa região brasileira constituímos o que nós costumamos de vez em quando chamar "a província do nordeste do Brasil". Somos da mesma província, temos os mesmos desejos, comungamos das mesmas aspirações e é por isso que encontramos num gesto como este de Demócrito Rocha, a coragem de trazer uma reunião da Sociedade Interamericana de Imprensa para se realizar aqui, nesta Fortaleza de Nossa Senhora da Assunção, dos verdes mares bravios que estão aqui diante de nossos olhos, a mostrar que o brasileiro, antes de mais nada, é também um homem de perspectiva universal.

Caríssimo amigo Demócrito Rocha Dummar, você é um vitorioso com esta realização da reunião de meio de ano da Sociedade Interamericana de Imprensa aqui, em Fortaleza. E quero dizer que tenho a absoluta certeza, mas absoluta certeza, certeza certa, de que os nossos companheiros da SIP vão sair daqui guardando saudades desta Fortaleza. Vejam a delicadeza do Comitê Anfitrião, inclusive para receber o vice-presidente Marco Maciel, quando adentramos aqui neste hotel, lá estava um coro de jovens cearenses entoando lindas músicas para saudar o ilustre visitante, o ilustre brasileiro que agora nos visita.

Muito obrigado, meu caro vice-presidente Marco Maciel. Sei que contribui para aumentar o seu trabalho, as suas preocupações, a sua agenda movimentadíssima, porque ontem o senhor saiu de São Paulo, foi à sua cidade do Recife, a cidade que você adora, e que lhe recebe sempre como se o Capibaribe estivesse cheio para que à sua memória voltem os seus felizes tempos de infância. Meu caro vice-presidente Marco Maciel, esta cidade de Nossa Senhora da Assunção é sua também, presidente. Acredite nos propósitos sinceros de

quando o convidamos para vir até aqui, porque a sua presença há de marcar para os companheiros da SIP que aqui se encontram em volta desta mesa, um momento de elevação cívica, um momento de cidadania, a melhor e a mais perfeita que se pode querer existir, porque ela integra a sua personalidade de homem público.

Receba o nosso abraço, eminente vice-presidente Marco Maciel. Jamais poderemos pagar o sacrifício da sua vinda até aqui, mas esteja certo de uma coisa: sairemos daqui, os homens de comunicação escrita dos três continentes, mais uma vez confiantes na nossa missão, por merecermos distinções desta natureza, distinções deste tipo, distinções deste jaez, senhor presidente.

Continuaremos a defraudar, e esta também é sua bandeira, a bandeira da liberdade de imprensa, a bandeira da liberdade da expressão, porque ela é a primeira das liberdades que o gênero humano pode defender e deve conquistar, porque as outras virão em conseqüência, e virão em conseqüência porque só defendendo a liberdade, só defendendo a liberdade de palavra, a liberdade de escrever, a liberdade de expressão, a liberdade de imprensa, nós consolidaremos no mundo inteiro, tudo aquilo que desejamos, a consolidação do espírito e do regime democrático em todo o mundo. Muito obrigado, presidente.

Sr. Marco Maciel, vice-presidente de Brasil: Ilustríssimo senhor Danilo Arbilla, presidente da Sociedade Interamericana de Imprensa, e ao saudá-lo eu quero saudar a todos os que pertencem a essa respeitada instituição e que comparecem a este importante encontro, excelentíssimo senhor vice-governador do Estado do Ceará, Verni Veras, que aqui também representa o governador Tasso Jereissati, ilustríssimo senhor jornalista Demócrito Dummar, presidente do Comitê Anfitrião da SIP no Brasil, prezado amigo jornalista Paulo Cabral, integrante desta instituição e ex-presidente da ANJ, excelentíssimos senhores deputados federais Roberto Pessoa e Pero Landim. Eu quero saudar também a presença da deputada Gorete Pereira, da Assembléia Legislativa deste Estado, ilustríssimo senhor Robert Cox, primeiro vice-presidente da SIP, senhores delegados e diretores desta instituição, senhor representante do Comandante da 10ª Região Militar, representantes de instituições governamentais e não-governamentais, minhas senhoras e meus senhores:

Eu desejo, antes de mais nada, em meu nome e em nome do presidente Fernando Henrique Cardoso, felicitar a Sociedade Interamericana de Imprensa, bem como a Interamerican Press Association, bem como, enfim, uma instituição que tem uma marca muito funda em nosso país. Eu gostaria, ao saudar esta instituição, dizer da minha alegria em ver este encontro se realizar nesse momento aqui, nesta importante capital brasileira, que é Fortaleza. E dizer que este encontro ocorre num excelente momento.

Eu diria por duas razões, em primeiro lugar por ter o Brasil consolidado a sua prática democrática, de que é exemplo a Carta de 1988, que permitiu fazer com que retomássemos a plenitude do estado de direito, e mais do que isso, que permitiu também fazer com que nós pudéssemos assegurar as liberdades públicas em toda a sua extensão, permitir a livre organização, eliminar a censura e garantir, como é óbvio numa sociedade democrática, o pleno funcionamento dos poderes.

De mais a mais, temos também que destacar o fato de que ao lado da estabilidade política, conseguimos também a estabilidade econômica, de que é um exemplo o Plano Real, e que está permitindo fazer com que o país também retome seu processo de crescimento sustentado, e criando condições, através da integração regional de que o Mercosul é um bom exemplo, criando condições também para que nós possamos promover um amplo processo de resgate social em nosso país, o que significa, em última palavra, a possibilidade de reduzirmos no país as indesejadas distâncias sociais que ainda marcam o espaço brasileiro.

Enfim o Brasil ainda convive com elevada concentração de renda de um lado e ainda com elevadas taxas de disparidades econômicas do outro. É certo que o Plano Real reduziu, e muito, a relação dos excluídos. Mas ainda convivemos, infelizmente, com parcela da população que ainda não desfruta, em toda sua plenitude, da participação social. Mas, o instante que nós vivemos, o instante da democracia, o instante da estabilidade econômica,

está permitindo ao país fazer com que essas dificuldades sejam superadas e possamos assim viver tempos adequados a um país que aspira ser não apenas uma nação democrática, mas também, desenvolvida e justa.

Se esta reunião ocorre num momento positivo para o país, eu diria também que esta reunião ocorre também num momento muito positivo para a imprensa, porque eu penso sempre que a imprensa é irmã siamesa da democracia e não havendo a democracia, certamente sempre a liberdade de imprensa é posta sob restrição, e vivemos portanto tempos de plenitude democrática, tempos, portanto, também de plenitude da atividade da imprensa.

Certa feita, um ilustre jornalista, Barbosa Lima Sobrinho, disse com muita propriedade que as liberdades básicas são conexas. Não se pode pensar a existência da liberdade de imprensa, portanto, sem se pensar concomitantemente na existência das liberdades públicas que um processo democrático correto assegura. Diria portanto que democracia e a liberdade de imprensa estão xifopagamente ligadas. Não se pode conceber uma sem a outra. E portanto eu diria que no Brasil nós vivemos também para a imprensa momentos extremamente positivos. E tem sido muito significativo o papel que a imprensa tem desempenhado em nossa pátria no sentido não somente de melhor organizar, moldar a opinião pública, mas também no sentido de criar uma consciência crítica do país.

Não se pode desconhecer esse papel que a imprensa cumpre em nossa pátria, ser um foro de permanente discussão dos problemas brasileiros, enriquecendo portanto o nosso debate, contribuindo não somente para a adequada informação da sociedade, mas também da formação de uma consciência social, que venha a concorrer para que nós possamos atingir os objetivos a que todos nós aspiramos, de ser uma sociedade que, desfrutando das liberdades públicas, possa resolver adequadamente os seus problemas e ultrapassar as suas vicissitudes. Por outro lado, eu diria também que a imprensa vive um grande momento porque os tempos que nós estamos vivendo, os tempos do século 21, e no Brasil, os tempos do sexto século do nosso descobrimento, são tempos que se caracterizam por uma grande transformação tecnológica. E essas transformações tecnológicas, elas dizem respeito sobretudo a grandes mudanças nas tecnologias do conhecimento e de modo especial nas tecnologias da informação.

Eu diria que essas tecnologias, de alguma forma, estão concorrendo para melhorar a democracia e, por conseqüência também, estão concorrendo para melhorar o desempenho da imprensa, e ai me refiro especificamente inclusive também a imprensa impressa e modo especial, os jornais. Essa revolução tecnológica, a meu ver, não afetou os jornais, pelo contrário, potencializou o seu papel e o depoimento que eu posso dar com relação ao Brasil, ao país, é no sentido de que a imprensa brasileira adquiriu um novo dinamismo, foi capaz de melhorar a sua qualidade, modernizar os seus parques gráficos, e se converter, cada vez mais, numa imprensa que responde adequadamente às exigências de nossa sociedade.

Eu não estaria exagerando se dissesse que temos no país uma das mais ativas imprensas do mundo, e mais ainda, diria que temos em nosso país uma imprensa que não é apenas moderna, mas uma imprensa que se constitui num grande pólo de reflexão, análise dos nossos problemas, ajudando a fazer, portanto, que por esse caminho nós possamos continuar em nosso processo de crescimento e criando também condições para promovermos a nossa modernização institucional.

A mídia impressa tem, a meu ver, também uma significação muito importante para um país do porte do nosso país, o Brasil, porque ainda somos um país que se encontra no estágio intermediário de crescimento e que, portanto, deseja participar cada vez mais e fazê-lo de forma correta, dessas grandes transformações que vive o mundo. Nós acreditamos que os novos tempos, os tempos marcados por uma enorme mundialização das atividades econômicas, um mundo marcado pela globalização do planeta, é um mundo certamente a que o Brasil não pode estar, nem está indiferente. Daí os esforços que temos feito, através de emendas constitucionais, abrindo a economia, extrovertendo o país, melhorando a nossa competitividade para que nós possamos participar de maneira mais ativa desses tempos de mundialização.

E ao mesmo tempo estamos também buscando através da integração regional de que o Mercosul é um exemplo, ter uma presença maior na comunidade internacional de nossos dias, e esses objetivos estão sendo enfrentados com êxito, e nós acreditamos que dentro deste quadro também a imprensa tem um papel destacado a cumprir, porque de modo especial a mídia impressa, ela consegue, e no Brasil nós podemos dizer que ela cumpre muito claramente esse papel, ela consegue conciliar tradição com inovação. Ajuda, portanto, a criar condições para que, a um só tempo, nós pensemos em nosso passado, nele nós miremos, mas também nos ajuda a iluminar o futuro. E, por outro lado, isso nos ajuda também a fundar a nossa identidade. Identidade que é certamente algo que marca o caráter de todo e qualquer país. E nós achamos que participar destes processos que vive o mundo significa conciliar também a preservação da identidade com a maior presença na sociedade internacional.

A globalização pode ser a luz do mundo, mas a identidade é o sol da terra. Nós achamos que identidade e globalização não se excluem, antes se complementam, antes se associam, e este certamente é um desafio, certamente é um desafio ao qual a imprensa certamente vem dando a sua contribuição. Temos uma imprensa que reflete adequadamente e nos analisa criticamente também os grandes desafios da sociedade internacional de nossos dias, e de outra parte, temos uma imprensa também que analisa adequadamente os problemas que vive a nossa nação, na busca do seu desenvolvimento e do crescente bem-estar do seu povo. Daí porque, como disse, considero muito importante a realização desta reunião neste momento no país, no momento em que nós estamos iniciando mais do que um novo milênio, um novo século, e momento, portanto, caracterizado por grandes transformações e momento certamente que nos leva a certamente a pensarmos a inserção do nosso país na comunidade internacional e a pensar também os nossos rumos num mundo que se transforma e que também se moderniza.

É óbvio também que consideramos muito importante que a imprensa possa, cada vez mais, concorrer para o debate que se trava em nosso país no sentido de promovermos as reformas tão reclamadas pela sociedade brasileira. O Brasil necessita promover sua modernização institucional, precisa remover restrições ao seu processo de desenvolvimento, inclusive um processo de desenvolvimento mais socialmente equilibrado e para isso é fundamental que nós continuemos a promover reformas que o Poder Executivo, em parceria com o Congresso Nacional, vem empreendendo. Já aprovamos 31 emendas constitucionais, mas certamente ainda há muito o que fazer e há umas reformas que são básicas, que precisam ser enfrentadas com urgência, dentre as quais eu gostaria de mencionar três.

A primeira, certamente, é a reforma tributária, que tem muito a ver com melhorar, com o estabelecer critérios mais corretos de extração fiscal em nosso país, e também de contribuir para que nós possamos melhorar a prática federativa. Em segundo lugar, a reforma do Judiciário, que vai ajudar e muito, a melhorar a prestação jurisducional por parte do Estado, permitindo fazer com que a justiça chegue ao cidadão, e uma justiça que chegue em tempo hábil, que como certa feita lembrou Rui Barbosa, nada mais injusto do que uma justiça que é tarda em suas deliberações. E por fim, não menos importante, as chamadas reformas políticas, que se voltam para melhorar o nível de governação em nosso país.

Nós temos uma democracia consolidada, isso ninguém questiona, temos um processo eleitoral que é dos mais modernos do mundo, possuímos certamente o segundo maior colégio eleitoral do mundo ocidental, já que no país se admite o voto, embora facultativamente, a partir dos dezesseis anos, e se assegura também o voto ao analfabeto. Nós temos, portanto, praticamente hoje dois terços da população com direito ao voto, temos portanto uma democracia que assegura a verdade eleitoral, porque o voto é feito todo por sistema eletronizado, o que reduz a fraude e contribui, inclusive, para garantir resultados de forma mais rápida e mais ágil.

Mas é importante lembrar que uma coisa é a democracia de procedimentos, que nós praticamos no Brasil, outra coisa é uma democracia que nós queremos aprofundar, para que possamos passar de uma democracia de procedimentos para uma democracia decisional, uma democracia que melhore os níveis de governabilidade e para isso é fundamental alterar

o sistema eleitoral e partidário em primeiro lugar, ou seja, modernizar o sistema político brasileiro, sistema que tem suas raízes no começo do século passado, é um sistema político brasileiro que não induz à formação de verdadeiros partidos, porque o sistema eleitoral vincula o eleitor não ao partido mas ao candidato, e isso não concorre para que nós possamos construir verdadeiros partidos políticos, porque leva à fulanização do voto. No Brasil não se vota em partidos, não se vota portanto em programas ainda, infelizmente, o voto é um voto que é dado a candidatos e daí a importância de melhorar o sistema eleitoral, alterando-o em sua profundidade, para que se estabeleça a relação democrática correta, que é vincular o eleitor a um partido, vale dizer a um programa, a um ideário, a uma doutrina, ainda que não se exija, obviamente, que o partido tenha necessariamente que possuir uma ideologia.

Em segundo lugar, nós precisamos também aperfeiçoar o sistema de governo que nós praticamos, modernizando os seus três ramos, o executivo, o legislativo, o judiciário, a que já me reportei, mas também removendo as zonas cinzentas que provocam freqüentemente dilações no processo decisório. Precisamos também melhorar a prática federativa, de que é o exemplo a necessidade de fazermos uma reforma tributária; no Brasil nós passamos a ser federação com a proclamação da república, mas ainda somos uma federação legal e não a federação real. E hoje, portanto, aprimorarmos a prática federativa e criarmos condições, portanto, para que se cumpra inteiramente o mandamento constitucional que vem desde a carta de 1891, que institucionalizou, como os senhores sabem, a República.

E, por fim, é necessário republicanizar, se assim se pode dizer, é necessário republicanizar a república, república entendida não somente como forma de governo, mas no sentido literal, no sentido latino que a palavra possuía, de *res publica*, de coisa pública, concorrendo assim para que nós possamos aprimorar o funcionamento das nossas instituições, criando condições, portanto, para a melhor prática da democracia, e, de modo particular, para a preservação de valores que informam um processo republicano correto, que passa, portanto, pelo reconhecimento dos direitos da cidadania, em toda sua extensão, em toda sua profundidade. E acredito que um encontro como este possa concorrer para que nós discutamos não somente as grandes questões que vive o mundo, e de modo especial, nesses tempos de grandes transformações tecnológicas, mas seja um tempo também para que nós possamos discutir os problemas brasileiros numa óptica não apenas das questões internas, mas também de como inserir o nosso país nessas novas linhas, nesses novos padrões que vive a a sociedade internacional nos dias de hoje.

Portanto, eu concluiria as minhas palavras dizendo o quanto me alegra poder vir abrir este encontro. Sou, digo sempre, guttemberguiano por formação, acredito muito na força e no poder da mídia impressa, enfim, como diz o aforismo romano, *scripta manit*, e acho, portanto, que o papel da imprensa, e sobretudo o da imprensa escrita, é um papel que não se pode deixar de dar a ele a devida ênfase, porque ele concorre, como disse, para que nós cristalizemos os nossos valores, para que nós preservemos a nossa memória, e para que nós possamos, a partir daí, pensar o futuro, construir, portanto, o nosso porvir. E concluo, assim, as minhas palavras, desejando, em meu nome pessoal, mas também de modo mais geral, em nome do governo federal, a todos e à SIP, os votos de pleno êxito neste encontro. E fazendo os meus votos para que a SIP continue a cumprir o papel que vem cumprindo, na história da imprensa internacional, que é a de lutar pela liberdade, e de modo especial, pela liberdade de imprensa, porque realmente sem liberdade não é possível termos democracia, não é possível termos possibilidade, portanto, de uma vida condigna. Com meus cumprimentos, portanto, a todos e a cada um, eu quero desejar votos de pleno êxito neste encontro, e que as suas conclusões possam servir de roteiro para todos nós e possam servir também de subsídios para a própria ação governamental.

Muito obrigado.

Sr. Arbilla: Tenemos la chance de hacer algunas preguntas. Sergio Muñoz, identifique-se, por favor.

Sr. Sergio Muñoz (Los Angeles Times, Los Angeles, California): Mr. Vice President, my name is Sergio Muñoz, and I work for the *Los Angeles Times* in the United States of America. I would like to ask you a question that I am sure president Cardoso will be asked repeatedly during his upcoming trip to the United States. And the question is: What would be a bigger cause of concern for Brazil, ah, en español, le voy a hacer una pregunta que, estoy seguro, que el presidente Cardoso va a oir repetidas veces durante su próximo viaje a los Estados Unidos, y la pregunta es la siguiente: ¿qué le preocupa más al Brasil, un posible derrame de laboratorios de drogas, de refugiados, de guerrilleros, consecuencia del plan Colombia, o el fortalecimiento de los grupos armados en Colombia, con el consiguiente debilitamiento del gobierno legítimo de Colombia, sin recibir la ayuda norteamericana? No sé si quedó clara la pregunta, es una alternativa.

Sr. Maciel: Eu gostaria de começar a responder a sua pergunta, fazendo referência à uma reunião que se realizou em fins de agosto e começo de setembro, em Brasília, que reuniu todos os chefes de estado ou de governo dos países da América do Sul. Uma reunião, aliás, que foi inédita, porque nunca, por paradoxal que pareça, nunca os países da América do Sul, em nenhum momento, os países da América do Sul tinham realizado uma reunião dessa natureza.

As reuniões entre os países americanos eram sempre hemisféricas, América do Norte, Central e Caribe, América do Sul, e pela vez primeira, se fez uma especificamente só dos países da América do Sul. Durante esta reunião foram acertados basicamente quatro pontos de ação conjunta, e um deles, certamente, foi relativo à questão do narcotráfico, porque esta é uma questão também que preocupa, e muito, o nosso país.

Eu sempre penso que o narcotráfico é como um polvo, tem tentáculos, e ele nunca vem sozinho, vem associado à lavagem de dinheiro, ao tráfico de armas, à corrupção política e, obviamente, ao descaminho, ao contrabando. Além disso, ele provoca, o que também é muito grave, ele provoca danos irreparáveis a toda e qualquer nação, sobretudo porque o narcotráfico agride as parcelas mais jovens da população, comprometendo, portanto, o futuro dos países. E, obviamente, o Brasil tem clara percepção de que esta é uma questão que tem que ser enfrentada.

De nossa parte, no nosso país, nós temos adotado medidas adequadas, não somente medidas legais, mas também medidas concretas no plano da administração para enfrentar este desafio, que é um desafio, infelizmente, com o qual convivem todos os países, quase todos os países do mundo. E para exemplificar, como dado concreto, eu gostaria de lembrar que recentemente o governo do presidente Cardoso criou uma secretaria especial antidrogas que se volta não somente para a repressão, mas também para um trabalho profilático, preventivo, com relação a esse tema.

Com relação especificamente à questão colombiana, eu gostaria de fazer três observações. A primeira é que há um princípio da política exterior brasileira, consagrado, e já, eu poderia dizer, algo extremamente consolidado em nosso relacionamento externo, que é o princípio, que é o respeito e o princípio da autodeterminação dos povos, isto é, esta é uma questão que nós temos sempre presente: respeitar a autodeterminação dos povos. E, no caso da Colômbia, especificamente, nós temos acompanhado todo o desenvolvimento do processo, e temos buscado colaborar naquilo que está ao nosso alcance para o bom desenvolvimento da questão. E mias recentemente, na semana passada, o governo tomou, através do Itamarati, uma deliberação de enviar um observador para as reuniões que estão ocorrendo entre o governo colombiano e os integrantes da FARC e da LN, e o fazemos porque tal participação foi solicitada pelo governo colombiano, e encontrou também guarida entre os grupos paramilitares com os quais o governo colombiano está negociando.

É bom lembrar que essa decisão do governo brasileiro, ela se limita ao mero acompanhamento do processo e o que nós fazemos votos é que essas questões encontrem um bom desfecho, um bom resultado. E achamos também que se as negociações produzirem caminhos concretos, isso certamente nos ajudará a enfrentar esse desafio. Mesmo porque, nós achamos por fim, esse terceiro e último argumento, nós achamos que,

em qualquer hipótese, o Brasil entende que a sua ação deve se limitar a uma ação política e quando solicitada, evitando desse modo intervenção militar.

Sr. Arbilla: Tenemos una segunda e última pregunta, tengo que optar, Júlio Mesquita del *O Estado de S. Paulo*.

Sr. Júlio C.F. de Mesquita (O Estado de S. Paulo, São Paulo, Brasil): Senhor vice-presidente, o senhor na sua fala afirmou que ainda faltam para o atual governo, promover três reformas básicas necessárias para a consolidação da democracia no nosso país, que são a reforma administrativa, a tributária e a política. Eu gostaria de saber do senhor, faltando menos de um ano e meio, praticamente um ano e meio para terminar o atual governo, se depois de sete anos praticamente de governo que os senhores não promoveram essas reformas, se neste curto espaço de tempo o atual governo conseguirá fazer, passar no Congresso essas reformas.

Sr. Maciel: Bom, meu caro jornalista Júlio Mesquita Neto, eu até para saudá-lo quero dizer que *O Estado de S. Paulo* tem uma tradição de presença constante na SIP, o seu avô foi presidente, o seu pai, e, portanto, é um veículo muito ligado a essa instituição, e também um grande veículo da imprensa brasileira, do qual sou assíduo leitor também. Mas eu gostaria de fazer algumas ponderações à sua indagação.

Em primeiro lugar, eu gostaria de dizer que nesses seis anos, dois meses e pouco mais de quinze dias de governo, nós conseguimos, acho, realizar uma proeza, que foi de aprovarmos muitas emendas constituicionais. Porque, como os senhores sabem, no Brasil é muito difícil o processo de reformas constitucionais. Os constitucionalistas geralmente dizem que os processos de reformas constitucionais se dividem entre dois grandes grupos: os rígidos ou os flexíveis.

O Brasil se insere entre aqueles processos rígidos, como, de alguma forma, é o processo que vigora nos Estados Unidos da América do Norte, por exemplo. Significa dizer que no Brasil, para que se aprove uma emenda constitucional é necessário três quintos, em dois turnos, em cada uma das duas casas. Vale considerar que uma matéria emendada em uma casa retorna à outra, o que ainda complexiza mais o processo de reforma.

Em que pese toda esta dificuldade, nós avançamos muito. E nesse, já temos um total de 31 emendas aprovadas, 27 das quais no atual governo. É lógico que alguém perguntará, e certamente essa é a razão da pergunta que o jornalista Julio Mesquita Neto faz. Mas alguém ainda perguntará: por que ainda tem tanto a reformar?

É justamente porque também a nossa constituição é muito longa, nós temos a constituição mais longa da nossa história republicana, aliás, imperial também, porque a constituição de 1824 tinha a metade dos artigos, que foi a constituição que vigorou durante o império tinha menos da metade dos artigos que tem a atual constituição brasileira. Nós temos uma constituição de quase 350 artigos, que incorporam, portanto, quase 1.200 comandos. Por mais que tenhamos conseguido fazer reformas, ainda há muito o que fazer. Então eu diria que fomos exitosos, e nisso eu não posso deixar de fazer um elogio ao Congresso Nacional, porque o Congresso Nacional não ficou indiferente a isso, e de alguma forma conseguiu dar velocidade em reformas, que foram reformas muito importantes. Porque é bom lembrar que essas 27 emendas aprovadas no período, lá na estação Cardoso, elas foram emendas de grande significação econômico-social, e política também, por que não dizer, porque foram emendas que quebraram monopólios, que abriram a economia, que contrariaram, inclusive, uma cultura que havia no Brasil, que era uma cultura estatizante, de que é exemplo, por exemplo, a quebra do monopólio da Petrobrás; que havia uma cultura muito arraigada no Brasil, no sentido de que deveria ter uma proteção constitucional e que a questão, portanto, do petróleo tinha que estar incluída na constituição, a proteção à exploração estatal do petróleo tinha que estar incluída na nossa constituição; e em que pese tudo isso, nós conseguimos aprovar muitas emendas. É lógico que ainda não conseguimos encerrar esse ciclo de reformas, mesmo porque a constituição brasileira, é

também bom lembrar nesse momento, ela foi aprovada um ano antes da queda do Muro de Berlim, quer dizer, ela ainda foi uma constituição discutida e votada quando era distinto o papel do Estado na sociedade.

Ralph Darendoff, num livro que publicou após a queda do Muro de Berlim, ele mencionou que tão ou mais importante do que a queda de uma ideologia que ruiu com o desabamento do muro, foi também uma nova forma de organizar o Estado. Com a queda do Muro de Berlim, caiu aquele Estado tutelador, o Estado empreendedor, o Estado que tinha o comando da atividade produtiva, inclusive.

Então a nossa constituição ainda reflete esse Estado anterior a um mundo novo que se vive após a queda do Muro de Berlim, e que o papel do Estado foi redirecionado, na medida em que deixou de ser o Estado empreendedor e passou a ser o Estado capaz de arbitrar os conflitos, de regular os interesses em jogo e de promover, de zelar pela ordem, de assegurar a justiça e de promover o progresso social, de investir mais naquelas atividades sociais básicas, muitas das quais, para muitos das quais não pode faltar o concurso do Estado, de modo particular, como no campo da educação e da saúde, para dar dois exemplos mais claros.

Então, esse trabalho foi muito mais difícil, e em que pese tudo isso, muitas reformas foram aprovadas. É lógico que faltam três ainda, que são importantes. Mas é bom lembrar que com relação à reforma do judiciário, ou melhor, a reforma tributária, muitas questões que antes desafiavam o país já foram encaminhadas, já foram mais do que encaminhadas, resolvidas. É lógico que ainda resta muito o que fazer nesse campo da reforma tributária. Mas acredito que é possível conclui-la antes de iniciarmos a próxima administração, em 1° de janeiro de 2003.

Com relação à reforma do judiciário, ela já se encontra aprovada na Câmara dos Deputados, pendente de apreciação no Senado Federal. Talvez o maior desafio, eu forço e dou ênfase nesse ponto, talvez o maior desafio seja a questão das reformas políticas, porque elas ajudam a fazer com que o Brasil melhore, como disse há pouco, os nossos níveis de governabilidade e reformas que terão um impacto muito grande, não somente nas instituições públicas, mas terão um impacto muito grande para a vida social brasileira, e, por que não dizer, para a própria economia, por que as reformas políticas vão ajudar a definir adequadamente as regras do jogo, dar-lhes estabilidade, fazer com que haja maior garantia para o investidor, quer nacional, quer estrangeiro, contribuindo assim para que o Brasil possa não somente consolidar a sua experiência democrática, mas ajudando também para que o país possa, por esse caminho, crescer de forma mais veloz, de forma mais consistente, de forma mais sustentada também.

E certamente para essas reformas é necessária a participação da imprensa, porque essas são questões que necessitam ampla discussão na sociedade, e são questões a respeito das quais, a imprensa pode, e eu insisto, sobretudo na imprensa brasileira, dar uma grande contribuição, porque elas ajudar a criar conseqüentemente um país mais compatível com as nossas aspirações e com nosso desejo de construirmos uma nação, como eu disse no início de minhas palavras, democrática, desenvolvida e justa.

Eu quero também dizer, ao finalizar essa minha intervenção, de quanto lamento não poder permanecer mais tempo, como gostaria, aqui com os senhores, porque ainda tenho um compromisso no Rio de Janeiro, hoje, e amanhã terei que retornar à Brasília. Mas, de toda maneira, eu não gostaria de não deixar com o meu abraço, mais uma vez, os meus votos de pleno êxito neste encontro, e lembrar, por oportuno, que considero muito importante para nós que possamos sediar esta reunião, contribuir assim para que aqui também se fira um bom debate sobre as questões mundiais, interamericanas e brasileiras, e assim podermos melhor entender os novos tempos que nós vivemos e, sobretudo, formas de solucionar os problemas que ainda nos desafiam.

Muito obrigado.

Sr. Arbilla: Damos las gracias al señor vicepresidente de Brasil, muchísimas gracias.

(Aplausos).

(Se levanta la sesión).

Sr. Arbilla: Dentro de unos minutos vamos a dar comienzo a la reunión. Esperaremos a algunos más, que como siempre sucede al principio hay pocas personas. Están Isabel Fascetto y algunos más. Ella siempre es una de las primeras que está. Algunas veces Fascetto, pero ella siempre. Le daremos un premio a la asistencia, Isabel.

¿Donde está Miró Quesada?

Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta sesión de hoy, que sin duda es tan intensa como rica en los temas que trataremos.

Al principio está previsto escuchar el informe de Alejo Miró Quesada, presidente de la Comisión de Chapultepec, quien dicho sea de paso no se encuentra en el salón. ¿Cómo podemos hacer para poder encontrar al Sr. Miró Quesada? O bien se ofendió con ustedes porque eran pocos o bien se descuidó. Le daremos un aplauso cuando llegue.

(Aplauso).

Sr. Alejandro Miró Quesada C. (El Comercioo, Lima, Perú): Señor Presidente, el informe de Chapultepec es el siguiente. Chapultepec termina ya su primera etapa, una etapa de cino años gracias al *grant* recibido de McCormick que ha permitido realmente desarrollar todo modo de esquema de enfrentar problemas de libertad de prensa en esta rama delicadísima que cada vez se convierte en ser la más delicada que es el de las leyes.

Como ustedes saben, Chapultepec empezó dar los Diez Principios y luego ha tenido toda una inmensa cantidad de foros nacionales en los que se ha establecido cuáles son aquellas leyes en cada país que se contraponen a los Principios de Chapultepec.

Ha sido una labor de hormigas realmente importante que ha permitido pues levantar esta información y ahora en esta segunda etapa que se avecina poder ir de frente al meollo del problema y tratar de que estas leyes sean derogadas.

Se está por lo tanto haciendo ya la planificación en esa dirección y también en la de tocar un tema fundamental, que es esa cercanía mayor con los jueces, explicar a los jueces cuáles son los problemas de prensa y así lograr que cuando traten esos temas de prensa tengan pues una visión coherente de cuáles son los Principios de Chapultepec.

Entrando a las labores concretas y realizadas, se ha hecho una serie de comunicaciones. Se ha seguido con la difusión de las compilaciones de las leyes de prensa, esto es un levantamiento que dura años y que compila todas las leyes de prensa en el continente, y luego se continuó también con la publicación de libros de la Colección de Chapultepec.

El libro "Ninguna Ley" de Anthony Lewis se tradujo al español. Lo tienen ustedes a su disposición. También la "Areopagítica" de John Milton. También se hizo y se ha editado una versión en español de una obra muy interesante, que son unos pequeños textos del Comité Mundial de Libertad de Prensa que tienen que ver con la censura. Lectura muy cómoda y muy entretenida.

Finalmente se ha hecho terminado el estudio comparativo. Se ha ido de país en país comparando las leyes de ese país y estableciendo cuáles son las que se contraponen con los Principios de Chapultepec, estudio comparativo que será editado en los próximos meses.

Se realizaron foros nacionales en Brasil. Se estuvo en la ciudad de São Paulo, Brasília y Rio de Janeiro, luego en el Perú, donde aparte de realizarse el foro también se

logró la firma del presidente Paniagua. Momento simbólico para quien habla, pues durante muchos años no pudo lograr que el presidente de su país firmase la Declaración de Chapultepec por razones obvias, como ustedes pueden suponer.

El Gran Premio de Chapultepec fue entregado en esta oportunidad a un Peruano, al Dr. Jorge Santiestevan ,que es el Defensor del Pueblo, en una muy emotiva reunión. Y se hizo también, quisiera aprovechar para mencionar, una reunión en el Colegio de Abogados de reconocimiento de los diarios peruanos a la labor desempeñada por la SIP durante todos estos difíciles, difíciles años en los cuales los diarios fueron agredidos constantemente, y la SIP estuvo a nuestro lado apoyándonos y siendo realmente el espolón de proa que abría el camino para nuestras redacciones y nuestra forma de salir adelante con el problema.

En lo que queda del año se realizarán y en el siguiente habrán foros en Canadá, en Costa Rica y Nicaragua, en Bolivia, Guatemala, Honduras. Se proyecta también una visita al Caribe de habla inglesa con eventual firmas de presidentes o de jefes de Estado, a Venezuela también se prevé una visita y también a Uruguay.

En el ínterin, en el último llamado, para terminar, a participar en el Concurso de Chapultepec hemos tenido cerca de trescientas presentaciones. Ha sido realmente un impulso grande y eventualmente anunciaremos los resultados del ganador.

Eso es todo, señor Presidente.

Sr. Arbilla: Muchas gracias, Alejo. Está a consideración el informe. ¿Alguna pregunta? Gracias.

Ahora pido al Sr. Gonzalo Marroquín de Guatemala que presente su informe sobre la Comisión de Impunidad, e incluso también sobre la formación de una Comisión de Impulso en el marco de acuerdo de buena voluntad logrado con el gobierno de Guatemala.

Sr. Gonzalo Marroquín (Prensa Libre, Guatemala, Guatemala): Muchas gracias, señor Presidente. En representación del presidente de la Comisión, Alberto Ibargüen, quien no pudo estar con nosotros aquí en Fortaleza, me corresponde presentar el informe de la Comisión de Impunidad.

Quisiera principiar con la parte que más nos duela a los periodistas, mencionando que en los últimos seis meses seis periodistas han sido asesinados –José Luis Ortega, director del semanario *Ojinata* de Chihuahua, México; Salvador Medina, periodista *de Radio Nemiti Comunitaria y Docente* en Paraguay; Gerard Denoze, periodista deportivo de Haití; Alfredo Abat López, director de *La Voz de la Selva*, Radio Caracol, Colombia; Guillermo León Agudelo, comentarista de *La Voz de La Selva*, Radio Caracol, también en Colombia y Gustavo Ruíz Cantillo, corresponsal de *Radio Galeón*, también en Colombia.

Yo quisiera pedirles para todos ellos que nos pusiéramos de pie y tengamos un minuto de silencio.

(Se observa un minuto de silencio).

Muchas gracias.

La Comisión de Impunidad tiene como misión principal el impulsar a lo largo y ancho del continente el que terminen los crímenes sin castigo contra los periodistas. En ese sentido la Comisión en esa dirección realizó cuatro misiones especiales entre octubre del 2000 y marzo del 2001.

La primera fue el 23 de noviembre en el marco del foro nacional de Chapultepec en Brasil. La SIP aprovechó para reunirse con el presidente del Tribunal Supremo, Carlos Mario Da Silva, y el presidente del Senado, Antonio Carlos Magalhães, para plantear temas relacionados a la impunidad que rodea los asesinatos contra periodistas.

Los representantes del gobierno central acogieron la propuesta de la SIP en el sentido de que los casos de crímenes contra periodistas sean juzgados en el fuero federal. La propuesta planteada inicialmente en agosto de 1999 durante otra misión a Brasil es impulsada actualmente como un proyecto de ley en el Congreso Nacional.

La SIP pretende también lograr que este mismo proyecto de que los crímenes contra periodistas se conviertan en delitos de orden federal se ha impulsado en otros países.

La segunda misión también se aprovecho dentro del Foro de Chapultepec para que la SIP se entrevistara con el presidente Valentín Paniagua el 12 de febrero y el 13 de febrero con el presidente la Corte Suprema de Justicia, Mario Urello Alvarez, a quienes por separado se les pidió que se adelantaran las investigaciones de más de 20 casos de asesinatos que por dos décadas permanecen impunes. El magistrado Urello se comprometió a investigar.

La tercera misión se llevó a cabo en la Ciudad de México el 28 de febrero, en donde la SIP se entrevistó en la capital mexicana con el presidente Vicente Fox, a quién se le solicitó que a través de las autoridades pertinentes se le dé seguimiento a los casos de los asesinatos de Víctor Manuel Oropeza y Héctor Félix Miranda, sobre los que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha emitido informes públicos y sobre los que la SIP espera resolución.

También se le entregó documentación sobre otros asesinatos contra periodistas que la SIP investiga en México y espera información proveniente de las procuradurías correspondientes. No hubo una respuesta ni un compromiso inmediato, pero esperamos que esta misión tenga resultados también altamente positivos en un país tan conflictivo para la prensa como ha sido México.

Finalmente, la última de las misiones fue inmediatamente después de la de México en Washington, en donde el 2 de marzo una delegación internacional de la SIP participó junto con representantes del gobierno de Guatemala en una audiencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con el fin de procurar una solución amistosa en el caso del crimen de la periodista Irma Flaquer, desaparecida desde el 16 de octubre de 1980.

Durante la audiencia la SIP y el gobierno guatemalteco acordaron un cronograma de actividades para la significación de la víctima y la creación de nuevos mecanismos que ayuden a buscar una justicia definitiva.

Entre los aspectos más destacados se logró crear la Comisión de Impulso, que representantes de la SIP juntamente con representantes del gobierno de Guatemala deben darle seguimiento y hacer un cronograma de actividades para llevar a cabo como parte de esta solución amistosa.

Hay que recordar que el caso de Irma Flaquer era uno de los primeros seis casos emblemáticos que la SIP tomó para crear, precisamente, la Comisión de Impunidad y es el primero en el que se tiene un resultado altamente satisfactorio, aunque también en el caso de Colombia pues se han tenido algunos avances.

Así es que tal vez antes de pasarle la palabra al presidente quisiera informarles de algunas cosas breves de la Comisión.

En este momento la Unidad de Respuesta Rápida –que como ustedes saben es coordinada en Miami y es la encargada de investigar cuando un periodista es asesinado, se traslada al lugar donde ocurrió el hecho para hacer una investigación inmediata para que la SIP pueda pronunciarse y empezar a demandar que se cumpla con las investigaciones—investiga diez casos de crímenes entre casos recientes y anteriores que la SIP ha abierto expediente de investigación.

También se ha preparado un material para el proyecto de Periodistas en Riesgo, que es otra comisión que ya está trabajando, producto de este trabajo de la Unidad de Respuesta Rápida.

Y para información de todos ustedes ha sido reorganizado el contenido de la página de Impunidad, con lo cual sólo los miembros de la SIP tenemos acceso a información de los informes que se están preparando, de los informes de casos específicos y sobre las misiones que realiza la Comisión.

Eso es todo, señor Presidente.

Sr. Arbilla: Muchas gracias, Gonzalo. Está a consideración el informe sobre Impunidad. Si no hay preguntas y consideraciones lo damos por aprobado.

Ahora pido que hable sobre el tema del acuerdo amistoso con Guatemala al Dr. Victor Hugo Godoy, presidente de la Comisión Presidencial sobre Derechos Humanos y

quién fue sin duda uno de los arquitectos, uno de los artífices del gobierno de Guatemala de este acuerdo con respecto al tema de Irma Flaquer.

Dr. Victor Hugo Godoy: Muchas gracias. Señor Presidente, señores miembros de mesa directiva, señoras y señores:

El gobierno de Guatemala en una nueva modalidad en los casos de violaciones a derechos humanos que se conocen en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en la Corte Interamericana, decidió recientemente, en la mayoría de ellos, partir de un reconocimiento de la responsabilidad institucional del Estado, ya sea porque estas violaciones hayan sido cometidas por agentes del Estado o cuando ésto no ha sucedido por la omisión que el Estado ha tenido en no investigar y sancionar y castigar los hechos, castigando a los responsables.

Fue así como la Comisión Interamericana y el gobierno de Guatemala el 9 de agosto del año 2000 subscribieron un acuerdo sobre diez casos que eran casos emblemáticos mencionados en el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, o Comisión de la Verdad, que narraba los horrores que vivió nuestro país durante la guerra interna de 36 años.

Uno de estos casos emblemáticos era la desaparición forzada de la periodista Irma Flaquer, sucedido en 1980.

A partir de ahí, ese 9 de agosto se principiaron una serie de acciones que culminaron el 2 de marzo con la subscripción de un Acuerdo de Solución Amistosa entre la Sociedad Interamericana de Prensa y el gobierno por medio del cual se va a dar un impulso a las investigaciones y al respectivo proceso que no se había llevado a cabo y también otra serie de medidas de carácter reparador con los familiares de la víctima y también referidas a la profesión de Irma Flaquer.

El día de hoy subscribiremos, aquí ante ustedes, la creación de esa Comisión de Impulso que estará integrada con representantes de gobierno y representantes de la Sociedad Interamericana de Prensa y que tendrá a su cargo velar por los pasos de carácter administrativo y de carácter legal que tengan que ver con el proceso y con la ubicación de la víctima.

La Comisión de Impulso estará integrada por parte de la Sociedad Interamericana de Prensa por Ricardo Trotti, aquí a mi derecha, y por Gonzalo Marroquín Godoy, aquí a mi lado izquierdo. Por la parte gubernamental, por este servidor de ustedes, presidente de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos, y por el director ejecutivo de dicha Comisión, Ricardo Alvarado Rigosa.

Es a partir de acá que se inician ya las acciones concretas para dar con el paradero de la víctima y también con la investigación de quienes fueron los que cometieron aquel hecho.

Procederemos a firmar el respectivo acuerdo, del cual queda una copia para mi gobierno y una copia para la Sociedad Interamericana de Prensa.

(Firman).

Quiero decir también que la periodista Irma Flaquer era una periodista combativa que diría que la mayoría del tiempo que dedicó a este trabajo lo hizo en un medio de comunicación que es el más antiguo de mi país, que se llama el diario *La Hora*, cuyo propietario es la familia Marroquín. Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Arbilla: Gracias, Dr. Godoy. Brevemente, quiero destacar la importancia de la firma de esta Solución Amistosa. Es la primera vez en la historia que se llega a una solución de este tipo con relación al asesinato de un periodista.

La Comisión de Impulso además no significa que el caso está cerrado, pero todo lo contrario, significa que además se seguirá investigando y se van a hacer todos los esfuerzos para llegar a todas las instancias finales en lo que se requiere en los casos de desapariciones forzosas.

Creo que la SIP cumplió un papel excepcional en este aspecto por cuanto Irma Flaquer desapareció hace veinte años y fue la SIP hace cinco años que se interesó para que el caso no quedara en el olvido.

Quiero destacar también la buena voluntad del gobierno de Guatemala, la buena disposición que permitió llegar a esta solución amistosa y quiero destacar también la función y el papel tan importante que ha cumplido la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, la Relatoría Especial de Libertad de Expresión que ha avalado y ha garantizado esta solución.

Creo que sin duda la firma del documento constituye un paso muy, muy importante en la defensa de los periodistas y fundamentalmente en la defensa de los derechos humanos. Muchas gracias.

Ahora llamaré al Sr. García Lavín, porque entre las virtudes de las personas y de las instituciones creo que la virtud de la gratitud es la mayor.
Del reconocimiento. Y pido a Andrés García Lavín que está presente que en los hechos nos de una muestra de hecho.

Sr. Andrés García Lavín (Diario de Mérida, Yucatán, México): Estimados amigos. Tengo mucho gusto en presentar a ustedes a un viejo y estimado amigo de la Sociedad Interamericana de Prensa, el Dr. Alain Modoux, asistente del director general para la Comunicación e Información de la UNESCO y quien por muchos años nos ha auxiliado en todas las gestiones que hemos hecho ante ese organismo internacional para salvar la brecha enorme que abrió el desafortunado proyecto de querer implantar un Nuevo Orden Mundial de la Información.

Recuerdo que inolvidables amigos y compañeros como Germán Ornes y George Beebe o colega tan entusiasta como estimable entonces y ahora como Horacio Aguirre y un servidor, cuando buscábamos palear los efectos de aquella tendencia de los países del Tercer Mundo que ponía en grave aprieto la libertad de prensa, fracasábamos invariablemente ante la cerrazón de los seguidores de a la sazón director de la UNESCO, Amador M'Bow.

Hasta que encontramos en Modoux compresión y ayuda ya durante la gestión de nuestro gran amigo Federico Mayor Zaragoza, en la cual se disolvieron totalmente los nubarrones amenazantes.

Modoux está próximo a cumplir su gestión el 30 de junio del presente año. Habrá de retirarse y en justo reconocimiento a su compresión y ayuda la Sociedad Interamericana de Prensa le entregará una constancia honorífica, cuya importancia se magnifica en un momento en que sentimos que la actuación futura de la UNESCO ante los medios de comunicación está todavía indefinida con la persona que siga al Sr. Modoux.

Modoux debe sentirse satisfecho de haber participado en una lucha en la cual todos los hombres de buena voluntad debemos coincidir: mantener a toda costa y ante cualquier tipo de atentado el derecho connatural del pensamiento humano libre y la libertad para expresarlo por cualquier medio y sin ninguna cortapisa.

Pido a todos ustedes el agradecido aplauso para el doctor Modoux por su colaboración con las luchas en favor de la libertad de expresión y de prensa que la SIP libró ante la UNESCO y en contra de los autoritarios de muchas partes del mundo. Luchas en las cuales esta Sociedad tuvo en Modoux a uno de sus mejores amigos y más nobles de sus socios. Sr. Modoux, por favor.

(Aplausos).

Sr. Arbilla: Después del homenaje que le hizo Andrés le entregaremos una placa recordatoria del hecho.

Mr. Alain Modoux (UNESCO, Paris, France): I'm going to speak in English – unfortunately my Spanish is too poor to speak in this beautiful language. I want to say how very, very touched I am by this gesture. Of crouse, as usual when you speak you have a big

struggle, a noble struggle, like the struggle in favor of press freedom, it's never a lonely exercise. This is always the result of a teamwork and I would like to associate in this recognition all those in Paris who have worked with me during all these years and of course all of you, because our joint story started already many, many years ago.

In fact, I was not even with the UNESCO when I met for the first time the representative of the IAPA. It was in '85, just in the middle of the big crisis regarding the New World Information and Communication Order. At that time I was working for the International Committee of the Red Cross and I set up a roundtable to see what can be done to help journalists on dangerous missions. The only result of this roundtable, which brought together some 16 organizations from all around the world, among them the IAPA, was to set up a hotline, a Red Cross hotline for journalists on dangeorus missions. That was my first contact with the IAPA.

Then we worked together to prepare this first regional seminar in Santiago de Chile. We met a few months before in Quito, Ecuador, some of you were present and you were very closely associated to make sure that this first seminar would be a success. It was in '93. In Santiago some of you also were present, you remember the big fight we had at the very end regarding the problem of colegios. A very small minority of people were against the idea that access to journalism should be free. They insisted to insert the notion of colegios in the text. Finally, the battle was won, a hug majority of people adopted this Santiago declaration.

Then you invited me in Mexico to attend the first, I would say, discussions on the Chapultepec Declaration. I must say that I was very impressed at that time with the work achieved by the IAPA and now I just heard the report on the Chapultepec Declaration, it's a fanstastic achievement, it's unique around the world to see a regional organization being able to get the support of so many heads of state. Of course, a signature is a signature, what comes behind is another problem. But the fact that the Chapultepec Declaration receives so much support in both North, South and Central America is certainly a sign of great success – and it's not finished, I understand.

We have common concern apart from freedom of the press, which is the highest concern, the problem of impunity. It's true that impunity is not only a problem of this region, but it's in particular very painful in this regionrue that we have impunity all around the world. I don't think I have in mind today one example in any country where I can say, yes, the criminal is in jail, he killed a journalist. This is terrible, to think that probably the journalists are the most targeted people and nobody's in jail for that.

We work together to try to make this issue a very importnat issue at the international level. We have not only all the work you did, the researches you made, the Guatemala City seminar we had which was so successful, but also we succeeded – thanks, I would say, to our perserverance – in bringing the case to the world level at the General Conference of UNESCO a few years ago. And now we have, among other resolutions on press freedom, one resolution which is devoted to impunity.

I think that the fight should continue and I'm sure that UNESCO should continue supporting you, even probably I think that maybe this year one can think again about a report on these questions. This is something which should be discussed with the UNESCO people in Paris. But this is very, very important.

I would like also finally to thank the IAPA because not only you supported our effort within the system at UNESCO – you can't do anything without this feeling of being supported – but also you contributed so much to the unity of all international organizations for the same cause, freedom of the press. If I would have to summarize in a few words what has been ahcived in 10 years, it's unity of all journalists worldwide for freedom of the press. IAPA gave a very important contribution to this solidarity movement and I'm sure that it will continue.

I can't conclude without mentioning the very distinguished people belonging IAPA who are members now of the Advisory Group on Press Freedom to the director general of UNESCO. Presently IAPA has three representatives – they are not representatives of IAPA

as such, but they are very distinguished members of the Association. I would like to mention Mr. García Lavín, my friend for so many years; Madame de Nobles from argentina, who is also a member of this Advisory Group, and Oliver Clarke, the previous president. So there are three very distinguished people who are members of this Advisory Group and also members of the jury of the UNESCO World Press Freedom Prize. To all of them and to all of you I would like once again to express my deep, deep gratitude. I was not prepared for this, I must say I'm very touched. Thank you again.

(Applause.)

Sr. Arbilla: Muchas gracias, Alain. Vamos a continuar con la sesión. Quiero decir que se acaba de sentar esta mesa que el doctor Claudio Grossman, decano de la Escuela de Derecho de la Universidad Americana y presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, un viejo amigo de esta Sociedad y quien acaba de firmar en nombre de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA el acuerdo que también asignamos hace unos minutos con el represéntante del gobierno de Guatemala.

Bueno, continuando, tengo el orgullo y el honor de moderar un panel con relación a un tema formidable que es la Declaración sobre el Principio de Libertad de Expresión aprobada y elaborada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y el relator especial para la Libertad de Expresión de la OEA Dr. Santiago Cantón, que sin duda es un documento muy, muy importante desde muchos puntos de vista.

Muy importante por lo que contiene en sí mismo, en sus trece artículos, en cuanto a la defensa y la reafirmación de la libertad de expresión, sino también muy importante para nosotros por cuanto creo que no decimos nada que no se ajuste a la verdad por cuanto este documento decimos está inspirado en nuestra Declaración de Chapultepec.

Siento orgullo además de presentar esta formidable declaración y a los formidables panelistas que hablarán sobre eso.

A mi derecha está el Dr. Pedro Nikken, presidente del Instituto Interamericano de Derechos Humanos durante nueve años. Abogado venezolano,muy destacado y presidente fue de la Comisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, lo cual no es poca cosa, pero además fue presidente cuando esa Corte aprobó la Resolución 585, si no recuerdo mal, que declaró que la colegiación obligatoria atentaba contra la libertad de expresión –sin duda una de las opiniones consultivas más importantes de la Corte o por lo menos una de las más caras a nosotros.

A mi izquierda está Santiago Cantón, relator especial de la Libertad de Expresión de la OEA y artífice, uno de los artífices de esta declaración junto con Claudio Grosman que fuera además militante y un luchador por los derechos humanos del Centro Carter y luego director de Información Pública de la OEA y creo sí que uno de los aciertos más grandes que ha tenido la Secretaría General de la OEA cuando al Dr. Santiago Cantón fue designado como relator especial para la Libertad de Expresión.

Acá está el Dr. Jack Fuller. Jack Fuller es abogado, es presidente del Tribune Publishing Company, una empresa que edita algunos diarios como el *Chicago Tribune*, *Los Angeles Times*, *Newsday* de Nueva York, *Baltimore Sun*. El preside esa compañía, pero sobre todas las cosas Jack Fuller es periodista y más que eso es escritor. Seis novelas y un séptimo libro sobre los valores de periodismo que lamentablemente no está traducido al español pero creo que es una de las próximas tareas que tiene en sus manos la SIP en el marco de la Colección de Chapultepec.

Allí está Raúl Kraiselburd. Raúl Kraiselburd fue presidente de la Comisión de Libertad de Prensa de la SIP, fue presidente de la SIP, es actualmente presidente del Instituto de Prensa de la SIP. Los cargos, yo creo, hablan de lo que ha sido Raúl para la SIP. Pero aún así creo que no son elocuentes. Raúl Kraiselburd ha sido un hombre de vanguardia en la SIP, ha sido un hombre que ha revolucionado a la SIP, ha sido un hombre

que ha permitido y ha propuesto siempre fórmulas, soluciones e ideas que le han permitido a la SIP ir un poquito más adelante y anticiparse a muchos de los problemas.

Creo que es difícil encontrar cuatro personas más autorizadas que éstas para hablar de esta estupenda Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la OEA.

Le doy la palabra entonces al Dr. Santiago Cantón, relator sobre la Libertad de Expresión.

Dr. Santiago Cantón: Muchas gracias Danilo y buenos días a todos. Antes de comenzar quisiera unirme a la Sociedad Interamericana de Prensa en agradecimiento, reconocimiento y felicitaciones al Sr. Modoux por su incansable lucha en defensa de la libertad de prensa. Personalmente debo reconocer que fue una de las instituciones y personas que se acercaron apenas comenzó a funcionar la Relatoría, dándome toda la colaboración que en ese momento, hace dos años y medio atrás, cuando empezó a funcionar la Relatoría realmente era muy necesario porque no teníamos antecedentes, no teníamos mucho conocimiento de qué actividades podíamos realizar y el apoyo de la UNESCO fue obviamente fundamental y le debo al Dr. Modoux todo el apoyo que me dió en ese momento. Así que muchas gracias y felicitaciones.

Hablar de las bondades, beneficios, ventajas e importancia que tiene la libertad de prensa en una reunión de la SIP pues no es necesariamente un acto que necesite mucho coraje o mucho valor. Creo que hay pocas audiencias tan receptivas a la libertad de prensa que puedo encontrar en esta reunión.

Al mismo tiempo lo mismo puedo decir sobre la Declaración de Principios Sobre Libertad de Expresión. Creo que esta declaración, que llevó bastante tiempo de trabajo, que fue consensuada con muchos sectores pero principalmente con la Sociedad Interamericana de Prensa y con el actual presidente Danilo Arbilla, tampoco hay muchos temas que pueden llegar a ser conflictivos debido precisamente a ese consenso que logramos hacer...

...(se pierden palabras al cambio de cinta)...

...No me corresponde a mí en todo caso hacer un análisis detallado de la Declaración. Creo que dejo esa tarea para los demás panelistas presentes precisamente debido a que fue más hubitariamente una tarea que durante el último año y medio que estuve realizando, por lo tanto creo que no me correspondería a mí hacer la crítica o un análisis de esta declaración.

Hablaré sí de un tema que es obviamente fundamental, que es el de la libertad de prensa, pero es con un ángulo distinto –desde el ángulo de la democracia y de la importancia que tiene la libertad de prensa para la democracia en las Américas y particularmente en estos momentos donde creo, a mi juicio, que se debe fortalecer el sistema democrático en todas las Américas para evitar un retorno al autoritarismo.

Creo que nunca antes en la historia de América Latina habíamos tenido un momento como el actual. Prácticamente, yo diría, todos los países del hemisferio viven bajo un gobierno elegido por la voluntad popular, con una sola excepción, que es obviamente la de Cuba, y al mismo tiempo en ningún país luego de la caída del gobierno de Fujimori y Montesinos, en ningún país hoy en día en el hemisferio existe una política de Estado, salvo también en el caso de Cuba, pero en ningún país existe una política de Estado dirigida a limitar sistemáticamente la libertad de prensa.

Ese era el caso de Perú. No se da hasta el momento ese ataque sistemático a la libertad de prensa en ningún otro país. Existen problemas, existen problemas serios, existen ataques, pero no existe una política de Estado dirigida principalmente a limitar en forma sistemática a la libertad de prensa.

Entonces creo que frente a este panorama de una amplia democracia y de alguna manera la ausencia de un plan sistemático para limitar la libertad de prensa, en muchos aspectos se podría hablar que de una manera han quedado atrás en América Latina,

principalmente, los años más obscuros, los años de dictadura, los años de violaciones masivas a los derechos humanos.

Si bien creo que esto es correcto, afirmar que han quedado atrás todos los años obscuros de América Latina, los años del militarismo, creo principalmente que es así porque hoy en día no existe un ambiente, un espacio político a nivel nacional e internacional para el retorno del militarismo de la forma en que lo conocíamos en décadas pasadas. Eso no quiere decir, a mi juicio, que no exista todavía un autoritarismo muy fuerte en América Latina que vuelve al poder en distintas oportunidades, de distintas formas, utilizando distintas fachadas, no necesariamente el típico militarismo, la típica dictadura que conocíamos hace unas décadas atrás.

Creo que el ejemplo de lo que ha pasado en Perú es realmente un muy buen ejemplo de lo que estoy diciendo. El autoritarismo retornó con una fachada mucho más peligrosa, que es la fachada democrática y se mantuvo en el poder durante mucho tiempo. Creo que hay que analizar bien el caso de Perú, principalmente por el rol que jugó la libertad de prensa, tanto para mantener el control hegemónico por parte del autoritarismo de Fujimori y Montesinos, como para hacer caer, finalmente, ese autoritarismo al mismo tiempo. De ahí la importancia que creo es hoy el caso de Perú que nos da el ejemplo de la importancia que tiene la libertad de prensa, la libertad de expresión en el fortalecimiento y profundización de la democracia.

En el siglo pasado, digamos el siglo XX, cuando hablamos del siglo pasado todavía algunas veces nos remontamos al 1900, pero en el siglo pasado, refiriéndonos al siglo XX, se conocieron en principio tres grandes movimientos democráticos, uno a principios de siglo, uno a mitad de siglo y finalmente el que comienza en la década del 80, que es el que continúa viviendo en la actualidad.

Evidentemente la misma existencia de dos movimientos democráticos anteriores al actual indica el fracaso de esos dos movimientos democráticos, y cada movimiento democrático de los que hubo en el siglo pasado terminó con un retorno al autoritarismo pero al mismo tiempo con la permanencia de mayor cantidad de países dentro de ese tema democrático hasta que llegamos al movimiento actual donde prácticamente todos los países ya llevan casi dos décadas dentro del sistema democrático sin retornar al autoritarismo salvo algunas excepciones.

No hace falta que vayamos al siglo pasado para hacer este análisis y nuevamente veremos el tema de Perú.

Creo que hay algo que debemos rescatar, como termino de decir, de lo que pasó en Perú.

El pilar principal en donde sostuvo el autoritarismo con tacha libertad democrática de Perú fue en el control de los medios de comunicación. Sin el control de los mismos no hubiese sido posible contar con el apoyo popular del que contó ni con el apoyo político ni con el apoyo internacional con que contó el gobierno de Fujimori-Montesinos.

En definitiva, más allá del desgaste típico que tuvo el régimen debido a los diez años que tuvo en el poder fue, a mi juicio, creo que finalmente lo que hizo caer al gobierno de Fujimori fue la tarea incansable de los luchadores de la libertad de prensa, como Alejandro Miró Quesada, aquí presente, como la familia Mohme, aquí presente, como Enrique Zileri, como Baruch Ivcher.

Fueron finalmente ellos los que llevaron a que la comunicad nacional e internacional realmente conozcan lo que estaba pasando en Perú y que lo que definitivamente llevó a la caída de ese autoritarismo. Nuevamente, creo que esto es importantísimo resaltar la importancia que tiene la libertad de prensa en el fortalecimiento democrático.

Creo que el objetivo, obviamente, de todos los que están aquí presentes es el fortalecer el sistema democrático para evitar el retorno del autoritarismo. Por lo tanto, como termino de decir, lo fundamental es buscar mecanismos para fortalecer la libertad de expresión.

La contribución de la libertad de expresión y libertad de prensa en el fortalecimiento democrático en el funcionamiento de la democracia misma se fundamenta en distintos aspectos, pero hay dos aspectos principales que quiero resaltar.

Por un lado la importancia de la información para la toma de decisiones políticas de como orientar los recursos para lograr un mejor resultado. Y por otro lado un fuerte impacto en el funcionamiento mismo del sistema democrático. Aquí quiero leer brevemente lo dicho y escrito recientemente por el Premio Nobel de Economía de 1998, Amarte Acen, que en varias oportunidades hace referencia a la libertad de expresión, a la libertad de prensa, desde un punto de vista bastante interesante.

Dice: "Las discusiones y debates públicos pueden además jugar un rol fundamental en la formación de valores, incluso la identificación de necesidades está fuertemente influenciada por la naturaleza de la participación pública y el diálogo. No sólo es la fuerza de la discusión pública uno de los correlatos de la democracia, sino que su ejercicio y cultivo puede además hacer que la democracia funcione mejor. Por ejemplo, una discusión más informada y menos marginalizada sobre asuntos de medio ambiente no son sólo buenos para mejorar el medio ambiente sino que también son importantes para la salud y funcionamientos del sistema democrático mismo". O sea en efectiva la libertad de expresión, el diálogo, la libertad de prensa, no es solamente importante por el objetivo mismo que busca con esa información sino también por el roll que cumple en el fortalecimiento de todo el sistema democrático.

Un tema que tal vez se discute menos porque es más difícil encontrar relación es la importancia que tiene la libertad de prensa, la libertad de expresión, para el desarrollo económico.

Aquí creo que nuevamente citaré al Premio Nobel de Economía que utiliza como ejemplo, yo creo que son los mejores ejemplos para utilizar, es el de la gran crisis de hambre que hubo en China durante el 58-61 en que se murieron aproximadamente 30 millones de personas. En su análisis el Premio Nobel de Economía dice: "Aquí fracasó de alguna manera la información que tenía so solamente el pueblo pero el gobierno y por ese motivo se llega de alguna manera a la crisis donde se murieron aproximadamente 30 millones de personas".

Doy lo que él dice: "Durante esta terrible calamidad, el gobierno no tenía ninguna presión de los diarios, que estaban controlados, y ninguna tampoco de los partidos de oposición, que no existían. La ausencia de un sistema libre de distribución de noticias llevó al gobierno mismo a equivocarse, alimentado por su propia propaganda y por informes favorables de oficiales locales del Partido que buscaban acercarse y congraciarse con el gobierno central. Hay evidencia de que mientras el hambre avanzaba hacia su pico más alto las autoridades chinas erróneamente creían, basadas en su información parcializada y en la propaganda oficial, que tenían cien millones más de toneladas de arroz que lo que realmente tenían".

Creo que de alguna manera esto ejemplifica la importancia, por el lado negativo, la importancia que tiene la libertad de prensa, la comunicación, toda la información en el desarrollo económico, pero creo que –y esto es bastante significativo– nadie mejor que el mismo Mao para reconocer la importancia que tenía la libertad de prensa en el desarrollo económico de una democracia.

Parece un tanto contradictorio, pero también citaré a Mao hablando de la importancia de la libertad de prensa para la democracia y para el desarrollo.

Hablando con un grupo de personas y refiriéndose precisamente a la gran crisis del 58-61 en China, Mao dijo: "Sin democracia no se tiene conocimiento de que es lo que está pasando en el pueblo, de que es lo que está pasando abajo. La situación no tiene ningún tipo de claridad. Es imposible conseguir suficientes opiniones de todos los sectores. No puede existir comunicación entre los de arriba y los de abajo. Los órganos superiores de liderazgo van a depender de material incorrecto y parcializado para tomar decisiones. Por lo tanto, encontrarán difícil evitar ser subjetivos. Va a ser imposible conseguir unidad de entendimiento y unidad de acción, imposible alcanzar un verdadero centralismo".

Evidentemente el objetivo de Mao era otro, del centralismo, pero aquí demuestra claramente la importancia que tenía la información, la comunicación, el debate libre de ideas y de opiniones para haber evitado esa gran crisis.

Por último, un tema importantísimo también en cuanto a libertad de prensa y libertad de expresión es el relacionado tanto con el desarrollo político como con el desarrollo económico. Es el tema de la corrupción.

Las amenazas principales a la democracia desde el último periodo democrático, las últimas dos décadas, han venido por casos de corrupción. Brasil es un ejemplo. Argentina es otro ejemplo. México es otro ejemplo. Ecuador es otro ejemplo.

Si analizamos las profundas crisis democráticas que hubo en las últimas dos décadas, muchas de esas tienen origen en caso de corrupción, ¿y qué hay mejor que la libertad de prensa y la libertad de expresión precisamente para atacar la corrupción y que lo que ha pasado que en muchos países de América Latina donde existe una debilidad muy fuerte el poder judicial, sea hoy la prensa la que en definitiva está llevando al conocimiento del público los casos de corrupción que a último momento la denuncia termina sosteniendo a democracia en lugar de hacerla caer?

Bueno, en definitiva creo que el actual proceso democrático que vive la región es en primer lugar el que mayor éxito ha tenido comparado con los anteriores, pero al mismo tiempo que debe continuar haciendo importantes reformas, profundizarlo mucho más para evitar que el autoritarismo que sigue existiendo, indudablemente, en América no vuelva al poder utilizando otro tipo de formas, como ha sucedido en el pasado reciente.

Y para eso creo que profundizar el tema de la libertad de prensa es fundamental.

¿Cuáles son entonces esas reformas que deben hacerse? Creo que en primer lugar indudablemente el problema principal sigue siendo en América Latina el asesinato de periodistas. Como se dijo anteriormente, América Latina sigue siendo una de las regiones del mundo más peligrosas para el ejercicio de la profesión de periodista y en este aspecto es fundamental que se termine con la impunidad. Es la única garantía para avanzar en la defensa del derecho a la vida de los periodistas. Y sobre este particular quiero reconocer la tarea que está haciendo la SIP y la tarea que está haciendo la SIP conjuntamente también con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, presentando casos, a través de un sistema de casos que tiene la Comisión Interamericana para terminar con la impunidad a los crímenes contra periodistas.

Creo que se ha avanzado bastante en ese tema. Obviamente, hay que seguir en este sentido. Desgraciadamente, la batalla no tiene final.

En segundo lugar la existencia de leyes y sobre todo del uso de las mismas leyes para limitar la libertad de expresión. Este tema también se ha hablado bastante. Las leyes de desacato que siguen existiendo en la mayoría de los países de América Latina y que son usadas. Las leyes de calumnias e injurias cuando no existe el desacato, o que si existe el desacato pero no se quiere usar y se usa las calumnias e injurias u otro tipo de condicionamientos a la información como es el caso de la información veraz, que también puede poner un límite muy serio a la libertad de prensa.

En definitiva, hay que hacer una profunda reforma de la legislación de muchos países en América Latina para que la libertad de expresión cuente con un marco legal de defensa adecuado y a la existencia de leyes que son claramente violatorias a la libertad de expresión está el problema de la ausencia de leyes como es leyes de acceso a la información. Las leyes de acceso a la información son fundamentales para luchar contra la corrupción y hoy en día en América Latina no existen en muchos países con una adecuada ley y principalmente con un adecuado reglamento de la ley para defender el acceso a la información.

Puede existir la ley en principio, puede existir la ley en las Constituciones, pero no existe un reglamento adecuado de la ley y en el caso de acceso a la información lo fundamental es el reglamento de la ley y no necesariamente el principio.

Por todos estos motivos la Relatoría, conjuntamente con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, intentó desde el inicio de función de la Relatoría buscar nuevos instrumentos, nuevos mecanismos que permitieran la defensa de la libertad de prensa.

Se realizaron varios informes ya desde la Relatoría y se está avanzando en distintas áreas. Pero principalmente uno de los objetivos fundamentales que tenía la Relatoría en su inicio fue contar con un marco legal a la Relatoría, un marco de referencia legal a la Relatoría para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en definitiva para todo el hemisferio para recomendar que permitiera saber cuáles son los principios fundamentales de defensa de la libertad de expresión.

La Declaración de Principios precisamente entra dentro de esa categoría. Es el objetivo que teníamos desde un principio. Se llevó adelante y finalmente con la cooperación de amplios sectores de la sociedad civil y principalmente la SIP. Creo que se ha logrado un resultado bastante positivo que da un marco jurídico, un marco legal excelente, a mi juicio, para defender la libertad de prensa en todo el hemisferio.

Ahora bien. Lo importante aquí es el uso de esta Declaración. En una palabra horrible que utilizamos en derecho que es desuetudo –significa cuando algo queda sin efecto porque no se usa. De ahí la importancia que se comience a utilizar esta Declaración de Principios.

La Comisión ya la está utilizando en sus decisiones en sus presentaciones ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Es importante que se comience a utilizar a nivel hemisférico para que tenga vigencia. El uso de la Declaración es la que en definitiva va a llevar a la vigencia y al éxito de la misma.

No puedo dejar de agradecer a la SIP por su invalorable colaboración para lograr esta Declaración, colaboración de distintos tipos. Por un lado una colaboración pasiva que hacia referencia recién también Arbilla, pasiva desde el punto de vista de lo que significó la Declaración de Chapultepec para esta Declaración de Principios. Fue un documento básico que utilizamos para entender cuáles son los principios que estaban a nivel hemisférico de una manera sobre el tapete en vigencia. Una colaboración activa por parte de toda la SIP, pero principalmente quiero nombrar a los dos presidentes anteriores, Tony Pederson y Jorge Fascetto, que en todo momento estaban al lado de la Relatoría colaborando en este esfuerzo, y obviamente a Danilo Arbilla, el presidente actual, que sin su colaboración habría sido imposible directamente hacer esta Declaración. Y aquí quiero agregar que la disponibilidad de la SIP era tal que en un par de oportunidades mientras yo miraba caer la nieve en nuestras oficinas en Washington ellos me respondían desde sus celulares en las playas de Punta del Este para agotar cualquier tipo de duda que tuviéramos.

Así que en todo momento estuvieron al lado de la Relatoría, apoyando y colaborando para que esta Declaración finalmente tenga el final que tuvo.

Para ir terminando unos comentarios finales.

El ser humano siempre está en la búsqueda de nuevos desafíos, siempre buscamos el futuro y pensamos en los nuevos desafíos y las nuevas amenazas que podemos tener. En la reunión anterior en Chile recuerdo Coelho en uno de los almuerzos habló sobre los nuevos desafíos de la libertad de prensa e hizo mención a la amenaza que puede venir, por ejemplo, por el lado del fundamentalismo religioso. También en muchas oportunidades escuché en estas reuniones las amenazas que representan para la prensa tradicional, por ejemplo, el Internet y todos los nuevos avances electrónicos que se están dando a nivel mundial.

Ahora bien, yo no estoy seguro que hace falta ir tan adelante para ver cuáles son las amenazas que tiene la libertad de prensa.

Cuando llegué a Fortaleza miré rápidamente la "Areopagítica" de John Milton, que llamativamente le debemos a esa orden de censura del parlamento inglés le debemos realmente la mejor obra que hay en defensa de libertad de prensa. Estaba leyendo la orden del parlamento, que la leo rápidamente, que dice: "Que ningún libro será en lo sucesivo impreso o dado a la venta sin haber de antemano conseguido aprobación y licencia de la

persona o personas que ambas Cámaras o cualquiera de las dos designara para la expedición de tales permisos".

Cuando venía de Buenos Aires, en el avión estaba leyendo una revista de actualidad política de Buenos Aires y uno de los artículos hacía mención a una intendencia de la provincia de Buenos Aires en donde se prohibe la exposición de obras de arte de desnudos en público, y había un grupo de estudiantes que quiso hacer una exposición y se le prohibió porque la exposición de arte precisamente tenía algunos cuadros de desnudos.

En Chile hay varias películas que están prohibidas, que no se pueden ver. Hay un libro, "El Libro Negro de la Justicia Chilena" de Alejandra Matus, que está prohibida por la justicia chilena y la periodista tiene riesgo de ir presa si regresa a Chile.

En Costa Rica tenemos la situación del diario *La Nación* que también por una orden judicial está en peligro con pena de prisión o multa a un periodista que escribió un artículo de mucha importancia para el pueblo costarricense.

Y por último sigue existiendo, sigue vigente más que nunca el asesinato de periodistas en América Latina.

En definitiva, ya sea la orden del Parlamento inglés de 1743, la prohibición que se hacce de "El Lbro Negro de la Justicia Chilena", El diario *La Nación* de Costa Rica o el asesinato de alguien como el periodista Jean Leopold Dominique en Haití, creo que las amenazas a la libertad de expresión siguen siendo las mismas que en aquel primer momento en que la expresión de ideas se transformó en la característica distintiva del ser humanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Arbilla: Muchas gracias, Dr. Cantón. Antes de continuar quiero darle la bienvenida al Sr. Gobernador del Estado de Ceará, don Tasso Jereissati ,que está acá con nosotros, para quien pido un aplauso.

(Aplausos).

Vamos a continuar con este trabajo. Tenemos un cierto atraso, así que voy a tener que suspender el *break* para el café. Pido al Dr. Pedro Nikken que se dirija a ustedes.

Dr. Pedro Nikken: Danilo, queridas amigas y amigos, se ve que no nos distribuimos previamente el trabajo porque yo tampoco voy a hacer un análisis detallado de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión.

Más bien que me referiré a algunos puntos concretos de ella ha hacer una referencia general sobre su valor y para eso comenzaré haciendo una mención a lo que ha significado en el desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos las declaraciones, las llamadas declaraciones.

La primera de ellas fue por cierto la Declaración Americana de los Derechos y los Deberes del hombre que se aprobó en Bogotá junto con la carta de la OEA que fue seguida unos meses más tarde por la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Ambos han sido instrumentos que aun cuando no han tenido la forma de los tratados, las convenciones internacionales, ni fueron adoptadas como tales, han tenido dos características. La primera que han sido instrumentos que han gozado de gran autoridad, especialmente en el caso de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre respecto de algunos de sus artículos referidos a derechos fundamentales civiles y políticos a los cuales se encomendó en 1965 en Rio de Janeiro a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el que prestara especial atención a su respeto y garantía.

Desde luego la Declaración Universal delos Derechos Humanos que hoy día esta integrada incluso expresamente a muchas de las constituciones de nuestros países en América Latina.

Estas declaraciones han sido a su vez el preámbulo de tratados en muchísimos casos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre fue el preámbulo del Pacto de San José fue el preámbulo incluso de la creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Chile en 1959. Fue el preámbulo del protocolo de San Salvador en materia de derechos económicos sociales y culturales.

La Declaración Universal fue el preámbulo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus protocolos y del Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales y Culturales.

La Declaración Contra Todas las Formas de Discriminación Racial fue el preámbulo de la Convención obre la materia. Igual se puede decir de la Declaración sobre los Derechos del Niño que fue el preámbulo de la Convención Sobre los Derechos del Niño o de la Declaración de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer que más tarde tomo la forma de una Convención.

De manera que ha sido una manera que han tenido los estados de aproximarse con cautela a asumir obligaciones internacionales en el ámbito de el respeto y la protección a los derechos humanos, pero precisamente su uso, su aplicación la autoridad que han ido ganando a través de la discusión ha sido lo que ha permitido ir a avanzando hasta llegar a ser los instrumentos obligatorios en cierta forma por la práctica, en cierta forma por ser referentes de lo que algo quiere decir, por ejemplo siempre se discutió, una discusión muy larga en el ámbito del derecho internacional, en los primeros años de vigencia de la Carta de las Naciones Unidas, sobre si las menciones que ella tenia, los derechos humanos constituyan obligaciones exigibles a los estados o no. Es una discusión que hoy en día esta superada pero que en su momento fue una discusión muy importante y uno de los grandes monstruos de la historia del derecho como lo fue Hans Helsen defendía la posición según la cual la carta de las Naciones Unidas no contenía obligaciones especificas en materia de derechos humanos.

Sin embargo al adoptarse a la Declaración Universal sobre Derechos Humanos era obvio que todo lo que la carta dijera sobre derechos humanos estaba referido a la Declaración, y que la Declaración era por lo menos un medio de interpretación autentica de la Carta de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos.

Ese ha sido un hecho repetido y por eso lo destaco. ¿Que particularidades tiene en este caso la Declaración de Principios?

Tiene un menos. No es una Declaración adoptada por la Asamblea de la OEA ni por los Estados americanos. En ese sentido se diferencia de todos los demás ejemplos que yo les he planteado.

Tiene un más, que al adoptarla la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que es uno de los órganos tanto de la Carta de la OEA como de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, constituye sin duda una fórmula de interpretación autentica de lo que dice la Declaración Americana Sobre los Derechos y Deberes del Hombre en materia de derechos humanos y más particularmente del Artículo trece de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos relativo a la libertad de expresión.

Aquí cobra importancia algunos elementos, algunas expresiones, que contiene la Declaración de Principios Sobre Libertad de Expresión cuando en el preámbulo vincula la libertad de expresión con la existencia del estado de derecho. Cuando expresa que la consolidación y desarrollo de la democracia depende de la existencia de la libertad de expresión. Cuando recuerda que la libertad de expresión es un derecho fundamental reconocido en la Declaración Americana Sobre Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Resolución 59 uno de la Asamblea General de Naciones Unidas, la Resolución 104 adoptada por la conferencia general de la UNESCO, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como en otros instrumentos internacionales y constituciones nacionales.

Al afirmar esto la Comisión está diciendo que lo que se va a expresar en esta Declaración de Principios es inherente a la persona, es un derecho universal que no depende

del reconocimiento o no por parte de los estados que está reconocido no solamente dentro del hemisferio sino en las más elevadas instancias internacionales que es un derecho fuera de todo campo de negociación, fuera de todo campo de interferencia que es uno de los derechos fundamentales inherentes a la condición y a la dignidad de la persona.

Y así mismo complementa esto agregando el derecho a la información en poder del Estado por una parte, por parte de los ciudadanos, pero también a los ciudadanos de estar informados de las cuestiones relevantes que le interesen a la sociedad.

Esto precisamente había sido dicho por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la OC 5.

Danilo yo tuve la suerte de estar presidiendo la OC 5 cuando esta se introdujo. Pero ya cuando se firmó la opinión el presidente de la Corte era mi admirado y querido amigo don Thomas Burgenthal, hoy juez de la Corte Internacional de Justicia.

Había dicho que la libertad de expresión tenía una dimensión individual y una dimensión social. En la dimensión individual estaba el derecho de cada quién a expresarse y en la dimensión social el derecho de cada uno a saber lo que otro sabía a través precisamente del ejercicio de la libertad de expresión. Acceder al pensamiento ajeno, acceder a la información en poder de otro.

Esto es un desarrollo importante de la libertad de expresión que también se encuentra recogido en la Declaración de Principios.

Esto lapidariamente queda dicho en el principio primero. La libertad de expresión en todas sus formas y manifestaciones es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas.

La aplicación de esta declaración por los peticionarios ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por la Comisión Interamericana ella misma y no ha tenido desde luego la ocasión todavía de hacerlo, pero quizás muy pronto la tendrá la Corte Interamericana de Derechos Humanos ira dándole una base de sustentación jurídica y un valor jurídico cada vez más importante.

Yo espero no pasarme de abogado en esto. Una Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión es tanto más valiosa cuanto sea reconocida como de obligatorio acatamiento por parte de los estados, por parte de los gobiernos. Creo que es un paso. Un paso que quizá tome algún tiempo en poder afincarse pero que lo dará precisamente el uso, como hace un momento decía Santiago, que se haga de estos principios. Que se invoquen por la comisión, que se invoque por los peticionarios.

En el caso de *La Nación*, por ejemplo, ha sido invocado el Principio 11, que se refiere a las leyes de desacato.

El asunto está en la Comisión y de pronto llega a estar en la Corte y por allí poco a poco se va sedimentando una práctica generalmente reconocida como derecho que es lo que se llama el derecho constitudinario, la costumbre internacional.

Ya tienen la base importante, la autoridad que le da el ser una emanación de un órgano llamado por la carta de la OEA a velar por los derechos humanos y también por la Convención Americana Sobre Derechos Humanos.

Es una interpretación autentica de los textos americanos en relación con la libertad de expresión. Ese valor de inicio, sin embargo, no es suficiente. Hay que darle el valor de la vida misma a la aplicación de la Declaración de Principios sobre libertad de expresión.

Yo quiero hacer, y se que estamos sobre la hora de tiempo y no quiero extenderme demasiado sobre el punto, pero también quiero señalar dos cuestiones que me parecen interesantes.

Primero la mención expresa que se hace en el preámbulo a la Declaración de Chapultepec. Creo que es el primer acto internacional, digamos en el sentido del derecho internacional público que hace mención expresa de la Declaración de Chapultepec y de alguna manera vehículo para insertarla dentro del sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Allí está también un referente. No repite ciertamente la Declaración de Chapultepec pero claramente está inspira en ella y hay algunas expresiones que son prácticamente idénticas a la Declaración de Chapultepec.

La segunda es la siguiente, que en el fondo muestra como cambian las cosas. El 2 de octubre de 1984 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió una resolución diciendo que la Justicia Costarricense no había violado el Artículo 13 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos cuando impuso al Sr. Steve Smith una pena de prisión de tres meses por ejercicio ilegal del periodismo puesto que escribía sin estar colegiado. En Costa Rica existía colegiación obligatória de periodismo.

De manera que la Comisión Consideró que la colegiación obligatoria de periodistas no violaba la Convención Americana. El gobierno de Costa Rica con su hidalguía democrática característica, a pesar de haber ganado el caso ante la Comisión elevo una opinión consultiva ante la Corte. Creo que había algo de hidalguía democrática pero desde luego había una esperanza muy fuerte de que la corte ratificara lo que la Comisión había dicho. Se disgustaron machismos los señores del gobierno de Costa Rica cuando la Corte dio su opinión. Allí la Comisión concurrió a las audiencias a defender el apego de la colegiación obligatoria de los periodistas al Artículo 13 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos y nosotros pues emitimos la opinión que todos ustedes conocen.

¿Qué ha pasado entonces para acá en quince años? La Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, la Sala Cuarta, la Sala Constitucional anuló los artículos correspondientes a la obligatoriedad de la colegiación de la ley orgánica sobre el periodismo en Costa Rica y la anuló invocando entre otras cosas que la opinión consultiva que nosotros habíamos emitido a solicitud del gobierno de Costa Rica era obligatoria para Costa Rica.

Tenía el valor de una interpretación auténtica de la Convención y que esa opinión tenía que ser acatada por Costa Rica. Entre otras ocas porque Costa Rica la había pedido y no podía pedir opinión y luego desentenderse del asunto.

Ese fue uno de los motivos del fallo, no el único pero entre la motivación del fallo estuvo la opinión consultiva número 5. ¿Y qué pasa ahora? Que en la Declaración de Principios la Comisión cambió de opinión y no dice que la colegiatura obligatoria de los periodistas o la exigencia de un título para el ejercicio de la actividad periodística constituye una restricción ilegítima de la libertad de expresión.

De manera que a veces las cosas parecen ir mal, pero la tenacidad, la aplicación y el no cesar en la lucha por estos principios, el buscar su aplicación en todas las instancias, finalmente fructifica.

Yo creo que esta Declaración es un gran paso y ahora depende en mucho de los usuarios de la libertad de expresión en los cuales desde luego la Sociedad Interamericana de Prensa está en primera línea, el invocar, el hacer valer, el darle la jerarquía que merced a esta Declaración y cada vez que ella sea vulnerada acudir ante las instancias competentes de la OEA, incluso dentro de los tribunales de los países a hacerla valer como un instrumento de interpretación auténtica universal o al menos vinculante dentro del hemisferio occidental, del hemisferio americano respecto de lo que es significa y alcanza la libertad de expresión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Arbilla: Muchas gracias, Pedro. Corregimos que no era presidente de la Corte Interamericana, pero merecías serlo. Pido la palabra ahora al Dr. Jack Fuller.

Mr. Jack Fuller: I'll be very brief. It seems to me that this Declaration is an extraordinarily important step in the vital work of replacing law as an instrument of suppression of expression with law as an instrument of freedom of expression. It is not yet the end of that work. I think we all understand that these declarations and these words have to be invoked, as we've just been told, in order for them to have life. But the critical step that's been taken here seems to me the establishment and clarification of what we all mean when we say freedom of the press and, perhaps even more extraordinary, that we all mean it the same way, despite the differences in our histories, despite the differences in our cultures, that these things are part of all of our cultures, are important to all of our societies and all of

our countries. That I think is what is perhaps most important about the Declaration and I think we all should be very proud of it.

Thank you.

(Applause.)

Sr. Arbilla: Gracias, Jack. Y para cerrar le doy la palabra al doctor Raúl Kraiselburd.

Sr. Raúl E. Kraiselburd (El Día, La Plata, Argentina): Yo voy a editar un poco lo que iba a decir. Me parece que esta Declaración tiene un significado que todos conocemos, basada en Chapultepec y me parece que del espíritu de Chapultepec hay un aspecto que la distingue desde la convocatoria de la conferencia, desde el momento que se convoca la conferencia. La SIP convoca a ciudadanos de las Américas, convoca a abogados, a escritores, a políticos, es decir la SIP desde un comienzo marca y acentúa que la libertad de expresión no es un problema de los periodistas, muy lejos de ser un problema de los periodistas es un asunto fundamental para todos los habitantes del continente.

Hasta la Declaración de Chapultepec, los documentos sobre libertad de expresión en general han sido el resultado de reuniones de periodistas o de expertos en comunicación. Chapultepec marca un hito al ser una expresión de las ciudadanía, no es una expresión de los periodistas.

Cosa que me parece fundamental como diferencia y que cobra importancia por todo lo que está ocurriendo hoy en América Latina, también en el Caribe, porque en el tránsito hacia la democracia todavía tenemos que enfrentar actitudes autoritarias, leyes autoritarias, sentencias judiciales autoritarias, de manera que estamos en una batalla donde los diarios podrían sentirse protagonistas, habiendo adquirido el derecho que les da las grandes luchas del pasado frente a las dictaduras. Con ejemplos como el que dió *La Prensa* de Managua frente al somocismo o al sandinismo el *O Estado de S. Paulo* frente a la dictadura militar y tantos otros periódicos podríamos pensar que los periodistas se sienten con el derecho de ser protagonistas de la libertad de expresión.

Afortunadamente, hoy la búsqueda de información, la difusión de información no es un hecho que ejerce el periodismo en exclusividad, tiene que ver con organizaciones no gubernamentales, tiene que ver con ciudadanos comunes. Es decir, hemos logrado que ese espíritu de Chapultpec se transcendera en la práctica en un ejercicio cotidiano y cada vez más amplio de la libertad de expresión.

Porque la libertad de expresión jamás la pensamos para los periodistas o para los periódicos, porque sentíamos que debía ser algo que todo ciudadano sintiera la responsabilidad de ejercer. No podemos menos que sentirnos orgullosos de todo lo que ha significado la Declaración de Chapultepec en ese sentido.

La Declaración de Chapultepec ha servido como antecedente a la Declaración Interamericana. La Declaración Interamericana contiene también desafíos importantes para la realidad de hoy en América Latina, desde el fantasma de los colegios de periodistas, fantasma corporativo fascista que aparece todavía en el siglo XXI en muchos países, las leyes de privacidad, el desacato, todo eso y muchos otros aspectos están desafiados en la Declaración Interamericana y yo creo que no pueden tener duda sus autores, la Relatoría y la Comisión, de que la vamos a usar.

Yo estoy seguro que en las batallas que vienen vamos a usar este arma en el mejor sentido de la palabra, y la tendremos que usar muchas veces porque uno de los aspectos graves de la realidad de hoy en América Latina es la situación que se ha creado entre los poderes judiciales de las naciones, en muchas naciones, y el periodismo, una situación que definitivamente marca una cierta hostilidad de los poderes judiciales hacia el periodismo, hacia el ejercicio de la libertad de expresión y que tiene en los últimos meses algunos fallos muy significativos.

De manera que seguramente acudiremos a la Comisión, seguramente acudiremos a la Corte y seguramente no tengan dudas usaremos esta hermosa Declaración.

Nada más.

(Aplausos).

Sr. Arbilla: Muchas gracias, Raúl. Creo que ha sido un trabajo muy enriquecedor y muy importante para dar el primer impulso a esta Declaración Interamericana sobre los Principios de la Libertad de Expresión.

Vamos a hacer un cambio en el programa porque el tiempo se nos ha pasado un poco, porque tenemos al Sr. Gobernador y no queremos hacerle esperar, así que vamos a hacer un descanso de cinco minutos si nos permite el Sr. Gobernador para cambiar la escenografía.

El discurso del presidente lo vamos a llevar a la tarde. Les aclaro que iba a decir cosas muy importantes y habrá distribución de premios, así que vengan a la tarde y hacemos esos cinco minutos y después el Sr. Gobernador inaugurará oficialmente la Asamblea. Muchas gracias.

(Hay un receso y luego se reanuda la sesión).

Sr. Demócrito Rocha Dummar (O Povo, Fortaleza, Brasil): Tenho a honrosa incumbência de lhes apresentar o governador do Estado do Ceará, dr. Tasso Jereissati, que vem prestigiar com a sua presença e suas palavras este evento. Somos um pedaço do Brasil que, semelhantemente a outras unidades da federação, espelha a identidade nacional, suas grandezas e limitações, seus sonhos e projeções.

Ao contatar com esta parte do país, vossas senhorias, de certa forma, estão contatando com tudo, pois aqui estão sintetizados os elementos constituintes da realidade nacional, embora revestidos de um condimento local. O Ceará, na verdade, tem sido uma espécie de laboratório, onde se desenham as projeções de uma realidade social, política, cultural e econômica em busca de novos paradigmas.

Os desafios são grandes, mas as respostas têm sido animadoras, tanto as da sociedade, que vem ampliando seus espaços em busca da sua autonomia, como das instituições, que estão sendo levadas a se adequar às novas exigências de participação. Há uma efervescência que se espraia por todos os segmentos da sociedade civil, no sentido de criar foros de debates, pactos de cooperação e parcerias, com vista ao enfrentamento de problemas comuns, num esboço introdutório a uma democracia cada vez mais participativa, que, se espera, será o grande legado político deste novo século.

Neste contexto, o papel da mídia é insubstituível como canal de expressão das aspirações e dos projetos engendrados pelos diversos atores sociais e como espelho através do qual a sociedade possa mirar-se num processo de autoconsciência crítica e de esforço criativo, pré-requisitos para uma atitude transformadora do meio circundante. É este Ceará, que tem no governador Tasso Jereissati a sua mais expressiva liderança pública, que recebe os senhores de braços abertos, pronto para testemunhar e ao mesmo tempo aprender com as manifestações que se fazem ouvir aqui, na certeza de que concorrerão para dar um maior reforço à consolidação e ao aprofundamento da democracia em nosso continente.

À Sua Excelência, o senhor governador, os nossos agradecimentos, não só por sua presença, que muito ilustra esta assembléia, mas pelo pleno apoio dado à sua realização.

A todos, muito obrigado.

Sr. Tasso Jereissati, Governador do Estado de Ceará, Brasil: Senhor Danilo Arbilla, presidente da Sociedade Interamericana de Imprensa, prefeito de Fortaleza, Jurassi Magalhães, ministro Cesar Aço Rocha, senador Sérgio Machado, senhor Demócrito Dummar, presidente do Comitê Anfitrião desta reunião, senhores representantes dos jornais de toda a América Latina e da América do Norte, eu queria dar a todos os senhores as

nossas boas-vindas, agradecê-los pela presença e pela honra de nos ter dado a oportunidade de poder recepcioná-los aqui no nosso Estado, neste evento tão importante.

Gostaria de dizer, em nome de todos os cearenses, que além de honrados, estamos felizes também. Felizes com a oportunidade de poder recepcioná-los e esperando e fazendo todo o empenho para que os senhores tenham aqui no nosso Estado do Ceará, na cidade de Fortaleza, uma estadia cheia de bons momentos, aproveitando não só este encontro para uma discussão aprofundada sobre o futuro da imprensa, mas também que possam curtir da nossa amizade, da nossa hospitalidade, das nossas praias, das nossas belezas naturais.

O Demócrito Dummar, eu queria parabenizá-lo, parabenizá-lo pelo esforço e pela liderança de trazer essa reunião aqui para o Estado do Ceará. Sem dúvida nenhuma, nós todos sabemos que juntar, reunir lideranças da imprensa, praticamente de toda a América, aqui, em uma vez só, em um Estado não tão conhecido fora do Brasil e não tão acessível de vôos, etc, é realmente uma façanha que exige uma obstinação e um empenho todo especial. Eu queria dar a você, Demócrito, os nossos parabéns.

Aqui no Estado do Ceará, o Demócrito já fez um preâmbulo, um pouco, falando sobre o nosso Estado. Eu queria dizer também algumas palavras sobre o Estado do Ceará. Nós somos uns dos estados mais pobres do Brasil ainda, situados na região nordeste, que é a região mais pobre do país. O nordeste brasileiro tem uma defasagem muito grande de desenvolvimento econômico e índices sociais em relação ao centro-sul do país e a outras regiões do nosso país.

No entanto, especificamente no Estado do Ceará, nós temos feito nos últimos anos um esforço gigantesco no sentido de mudar esta realidade e de tirar este atraso em relação ao Brasil, tentando construir no nosso estado condições favoráveis a um desenvolvimento econômico mais rápido e, ao mesmo tempo, lançando as bases para uma sociedade nova, no sentido em que nós possamos estender os serviços públicos estaduais à toda a população cearense. Para isso fizemos uma intensa reestruturação do serviço público no Estado do Ceará, na administração e na maneira de se fazer política e administração pública no Estado do Ceará. E podemos dizer que nós somos hoje considerados no Brasil os precursores da administração pública moderna. Fomos o primeiro ainda, em 1986, o primeiro estado a, sem maiores pressões da opinião pública mundial, internacional e mesmo nacional, fazer o primeiro ajuste fiscal sério, competente, profundo em todo o território brasileiro. Já em 1988, nós éramos o primeiro estado brasileiro que tínhamos feito um ajuste fiscal e já tínhamos um superávit público e convivíamos com as regras básicas da atual administração pública moderna e que considera o equilíbrio fiscal fundamental para o desenvolvimento da sociedade.

A partir daí, procuramos construir instituições modernas, relações modernas de maneira que nós pudéssemos não só desenvolver, mas desenvolver baseados em instituições sólidas, modernos, com a ampla participação da população cearense. Hoje, nos últimos anos, nós temos nos destacado também por ser o estado de maior crescimento, sempre entre os estados de maiores crescimentos do produto industrial e do produto bruto, estando sempre entre os três primeiros estados de maior crescimento nessa, no produto bruto, no território brasileiro. Tivemos também fantásticos desenvolvimentos da sua área social, em que eu destaco a redução da mortalidade infantil, em que nós tínhamos em 1986 uma mortalidade infantil perto de alguns países da África, quando a relação era de 120 crianças que morriam a cada mil, antes de completar um ano de idade.

Hoje essa relação já cai abaixo dos trinta, das trinta crianças, abaixo de trinta crianças que chegam a morrer antes de completar um ano de idade por mil, levando as nossas taxas à taxas muito próximas àquelas desejáveis pelas organizações mundiais de saúde. Na área da educação, quando nós tínhamos um analfabetismo de perto de 50%, 54% da nossa população, nós já temos hoje cerca de 97% de todas as nossas crianças, entre 7 a 14 anos de idade, dentro da sala de aula, já podendo apontar com toda a certeza, que a próxima geração de cearenses não está, não terá analfabetos. Por outro lado, como eu disse, tentamos construir relações novas, e nessas relações, sem dúvida nenhuma, uma das mais importantes para construirmos uma sociedade moderna, são as relações com a imprensa.

Mudamos fundamentalmente o caráter, a essência e a natureza das nossas relações com a imprensa, acreditando que a imprensa livre, a imprensa realmente, inteiramente à vontade para dizer o que acha e o que pensa, por mais doloroso que seja ouvir o que acha e o que pensa é fundamental para a construção de uma democracia.

Saímos daquela relação muito pessoal, muito pontual às vezes até, antiga, clientelista, em que era através do cultivo dessas relações pequenas que nós conseguiríamos os elogios fáceis da imprensa, e passamos para uma relação madura. Evidente, evidentemente que, no decorrer dessas mudanças, as insatisfações, os ruídos podem ser muito grandes, e nem sempre são tão tranqüilos o transcurso desta mudança. Mas hoje eu poderia dizer, com algum grau de certeza, que as relações já estão bastante maduras e que nós podemos conviver noutro nível e noutro momento da história de nosso relacionamento com a imprensa, de maneira que nós temos aqui no Ceará, jornais, meios de comunicações tradicionais, respeitáveis, fazendo a imprensa inteiramente livre, inteiramente livre que eu digo em todos os setores, não só do cerceamento tradicional pela força, mas aquele cerceamento sub-reptício através dos poderes que o Estado pode dispor. Hoje nós aqui temos essa relação madura, evidentemente que com momentos melhores e piores, mas cada vez mais madura e cada vez mais democrática.

Uma prova disso é que o Demócrito Dummar hoje me mandou um convite para estar aqui hoje às 9 horas, e de paletó e gravata, quando a palestra era de camisa esporte e só começava às 11 horas da manhã. Para mostrar a todos os presentes como é livre e como ele trata o governo do Estado. Ouvi aqui também, graças a essa atenção toda especial do Demócrito, tive a oportunidade de ouvir a duas horas de palestra que me chamou muito a atenção o fato da palestra que antecedeu esse momento serem voltados muito mais para a questão de liberdade de imprensa e para a questão da liberdade de opinião, para a questão do cerceamento desta liberdade.

Entendo perfeitamente, e é claro que como fundamental, como já disse, que a questão da liberdade de imprensa e liberdade de expressão é uma pedra muito preciosa e que tem que estar sempre sendo muito bem cuidada pelo tamanho do valor que ele tem para nossa sociedade, e que em nenhum momento nós podemos deixar de tomar conta desta pedra preciosa sob o risco de perdendo ela perdermos todo nosso patrimônio democrático. Mas confesso, e se eu posso dar alguma contribuição, e sempre a liberdade de expressão é fundamental, eu dizer que fiquei um pouco espantado. Esperava ver num encontro como esse muito mais hoje uma profunda discussão sobre o momento novo que a imprensa vive em todo o mundo, com o advento da Internet, com o advento das novas tecnologias da informação, em que os jornais, evidentes os jornais, se tornam um meio diferente de comunicação. Não têm o mesmo papel dos jornais de antigamente. Não quero dizer que não tenham a mesma importância, mas não têm o mesmo papel dos jornais de antigamente.

Ao meu ver, a imprensa escrita, impressa, nunca vai deixar de existir, assim como um livro nunca vai ser substituído pela televisão. Eu, por exemplo, que de algum tempo para cá, tenho uma telinha do meu lado e fico o dia inteiro, acompanhando o noticiário pela telinha, se aquela telinha por acaso tem algum problema, eu me sinto meio desfalcado, não sou eu inteiro se aquela telinha não está me passando o dia inteiro ali. E eu sei, já no dia seguinte, o que vou ler nos jornais porque passei o dia anterior vendo na telinha o noticiário que estava me chegando. Mas os jornais são fundamentais, é nos jornais onde eu vou aprofundar e realmente ter uma convicção maior e alargar sobre as informações recebidas durante o dia. Mas, por outro lado, percebo também que essas informações me chegando a cada minuto me influenciam o meu comportamento durante o meu próprio dia, de maneira muito diferente de como faziam os jornais, mudando o eixo de algumas decisões fundamentais que seriam tomadas durante aquele próprio dia, e às vezes mudando duas ou três vezes por dia, e acompanhando também o que acontece em toda a sociedade, que é mudada também, algumas coisas são mudadas e profundamente modificadas por aqueles acontecimentos que ocorreram no dia. E hoje, e às vezes eu fico imaginando, quantas fortunas não foram construídas em cima de uma informação sobre a bolsa, por exemplo, que saiu de manhã cedo, e foi desmentida no final da tarde, ou quantas fortunas não foram jogadas fora ou

foram desperdiçadas, ou não foram perdidas por uma notícia que, da mesma maneira, foi dada de manhã e desmentida ao final da tarde.

E a enorme influência que se a imprensa já teve durante toda a história na vida de cada um de nós, que ela passará a ter no futuro próximo, dirigindo não só o comportamento individual, mas o comportamento econômico às vezes, não só de sociedades inteiras, de economias inteiras, mas também de conjunto de economias inteiras. A enorme responsabilidade que a informação passa a ter daqui por diante, e que evidentemente vai ter no jornal a grande informação mais amadurecida, mais filtrada, mais qualificada, até para poder julgar de uma maneira mais equilibrada as informações, as milhares de informações que nos chegam durante todo o transcorrer do dia. Imaginava, estava ansioso e talvez isso venha a ocorrer, seja apenas uma falta de uma informação mais completa, sempre há uma informação faltando, mais completa do que vai ocorrer durante os próximos dias nessas discussões e nesses próximos seminários.

Eu estava realmente excitado quando eu disse que eu poderia estar aqui e assistir as primeiras palestras, esperando ver. Não como eu disse, e repito, que eu não considere a questão da liberdade de imprensa fundamental, mas eu até me surpreendi e perguntei aqui ao nosso patrimônio da imprensa cearense, Paulo Cabral, se a reunião iria ser somente sobre a questão da liberdade de imprensa, sobre a declaração de Chapultepec, ou haveria um outro tipo de discussão, que me parecia ser a discussão e o foco fundamental que hoje vive a imprensa moderna e a imprensa dos dias de hoje. E colocando, evidentemente também, dentro deste cenário que a informação e a liberdade está diretamente relacionada à qualidade e à precisão e à veracidade da informação. Eu acredito piamente que num contexto como o que nós vivemos hoje e também por causa da tecnologia, nada vai fazer com que aconteça algum tipo de retrocesso em relação à liberdade de imprensa no nosso hemisfério. Não acredito que seja possível, não existe clima, não existe possibilidade, hoje a opinião da sociedade é quem comanda e os poderes do Estado cada vez perdem mais poder real em comparação à informação e à quantidade de informação que vem, a que esta sociedade tem acesso hoje em dia.

O poder real do Estado é cada vez menor. Basta fazermos aqui, o Paulo Cabral sabe muito bem sobre isso, uma comparação entre o poder que tem, por exemplo, o presidente Fernando Henrique Cardoso e que tinha um presidente como o próprio Juscelino Kubitcheck. A presidência da república, o que significava cerca de vinte ou trinta anos atrás, independente do regime. Acho que a única coisa que pode fazer com que este processo tenha um retrocesso é a falta de credibilidade desse sistema. Se este sistema perder a credibilidade e cair como a grande desilusão na sociedade, ai sim, existe um perigo de retrocesso. Fora este pequeno e importante detalhe, o da credibilidade da informação e da credibilidade daqueles que informam, nenhum outro fator, nenhuma bomba, nenhum canhão, nenhuma farda vai poder retroceder este momento magnífico da história em que a liberdade de expressão não é só uma realidade atual, presente, é uma realidade que se consolida em todas as sociedades desse hemisfério. Por isso, eu queria dizer mais uma vez da nossa enorme honra, orgulho e satisfação de poder receber aqui os representantes destes meios de comunicação, os representantes destes meios que levam à população as informações necessárias e as opiniões críticas que fazem com que a democracia esteja viva e seja uma democracia viva realmente. Mais uma vez, agradeço todos pela presença e mais uma vez, o Demócrito estava escondendo o jogo de vocês, O Pirata é bom às segundas-feiras e não aos domingos.

Muito obrigado.

Sr. Arbilla: Muchas gracias al senõr Gobernador, el señor Gobernador está dispuesto a responder preguntas de la audiencia, así que quien quiera plantear algun interogante, está abierto el interrogatorio, no el debate. ¿Alguna pregunta?

Sr. Júlio C.F. de Mesquita (O Estado de S. Paulo, São Paulo, Brasil): Eu gostaria de fazer uma pergunta de ordem doméstica para o governador, como nós estamos

numa sociedade internacional, onde as três Américas estão representadas, para aqueles de fora, que não sabem, o governador do Estado do Ceará é um dos futuros candidatos à presidência deste país, mesmo que ele aqui queira negar a pergunta que vou fazer a ele, mas a realidade é esta, e ele sabe que ele está num momento crucial e que o chefe maior dele, que é o atual presidente da República, quer evitar este debate de qualquer maneira, mas a minha pergunta vai neste sentido, governador. Qual é realmente a discussão que se trava hoje em termos da sucessão presidencial e mais particularmente dentro do atual governo, ou seja, nós sabemos que dois candidatos de outros partidos, que não o do presidente, já estão definidos, praticamente definidos.

O Partido dos Trabalhadores mais uma vez irá apresentar o Lula como o seu futuro candidato à presidência da República. Sabemos que o seu colega, também aqui do Ceará, Ciro Jereissati, Ciro perdão, Ciro Gomes, perdão, Ciro Gomes será o candidato do Partido Socialista Brasileiro. E o governo tem que apresentar um candidato. Nós sabemos que dentro do governo a discussão se trava entre o senhor e o ministro da Saúde, José Serra. Também sabemos que infelizmente o ex-governador de São Paulo, que faleceu há dez dias atrás, governador Mário Covas, era o padrinho de sua candidatura. Foi o homem que veio a público pela primeira vez colocar o nome do senhor como o candidato natural do PSDB.

Eu gostaria que o senhor, então, dissertasse, principalmente para os nossos companheiros de fora do Brasil, alguma coisa no sentido de sua futura candidatura, se é que ela se tornará uma realidade.

Sr. Jereissati: É uma pergunta complexa de responder. Na verdade, é natural que os partidos de oposição já tenham candidatos lançados, pois é função dos partidos de oposição fazer o possível para enfraquecer o governo constituído e ocupar um espaço dentro da opinião pública para colocar as suas opiniões e principalmente colocar aquelas opiniões que fazem críticas ao comportamento do governo. Portanto este é um papel dos partidos de oposição. Já os partidos de situação, principalmente no nosso caso, do PSDB, que é o partido da Presidência da República, quanto mais for retardada esta discussão, melhor. Pois a discussão enfraquece o governo.

No momento em que nós estamos no meio do segundo mandato do presidente ainda, e nós já estamos discutindo a questão sucessória, evidentemente que esta não é a melhor colocação para um governo forte e que precisa ter ainda uma série de medidas importantes a tomar. Para nós, na situação, o fundamental, como eu tenho dito, é governar bem. Se o presidente Fernando Henrique acaba a sua segunda metade de seu mandato em condições favoráveis diante da opinião pública, com certeza o nosso partido terá um candidato com condições claras de ganhar as eleições. Se o contrário acontece, também é verdadeira a afirmação oposta.

Nesse momento, por exemplo, a discussão política é um dos fatores que enfraquece a economia. A economia brasileira nunca esteve tão bem, nunca as bases da economia brasileira, desde que eu me entendo por gente, desde que eu começo a trabalhar como profissional, nunca as bases da economia brasileira estiveram tão bem.

Nunca as perspectivas foram tão boas e tão promissoras e tão sólidas, porque não são perspectivas de oportunidade ou de momento, São perspectivas que demonstram que, a longo prazo, nós vamos continuar melhor ainda. E, no entanto, nós temos uma série de circunstâncias políticas, que é conhecido, com certeza, por todos os jornais brasileiros que estão aqui presentes, que estão levando a uma enorme polêmica política que enfraquece alguns fundamentos da nossa economia. Portanto, o nosso papel é esse. Quanto à questão do meu nome especificamente. Eu tive o meu nome lançado pelo governador Mário Covas.

O governador Mário Covas é o maior líder e fundador, foi o maior líder e foi o fundador do nosso partido. Em cima de seu caráter, em cima da sua personalidade, da sua maneira firme de se fazer política, e que consolidou o comportamento ético como a grande atribuição de um político, foi que nós fundamos e fizemos o PSDB.

E eu tive, para a minha honra, o meu nome lembrado pelo governador pouco antes da sua morte. E nesse momento eu me considerei candidato à presidência da República,

porque nenhum afiliado ao PSDB deixaria de se sentir extremamente honrado e assumiria a responsabilidade lançada por um nome como Mário Covas, No momento, no entanto, em que o governador faleceu a realidade é outra e eu tenho que reconhecer esta realidade. Ninguém é candidato de si próprio, é candidato de uma força social, política, econômica qualquer, e portanto as circunstâncias são novas e se juntando estas novas circunstâncias há o fato de que para o nosso partido não é bom a antecipação da discussão sucessória. Muito obrigado.

Sr. Arbilla: ¿Más preguntas?

Sr. Renato Simões (A Tarde, Salvador, Brasil): O senhor acha que no presente clima político, haveria uma tendência para o parlamentarismo?

Sr. Jereissati: Eu sou suspeito, porque sou parlamentarista. E é do programa de nosso partido o parlamentarismo. Eu sou contra o parlamentarismo como solução de emergência. Eu acho que o parlamentarismo não deve chegar como remendo, como foi tentado em algumas vezes. No entanto, a longo prazo, como a melhor maneira, mais democrática, mais aberta, mais transparente de governo, nós acreditamos no parlamentarismo. E acredito que o senhor tem razão, uma circunstância como a que nós estamos nós vivendo mostra que nas circunstâncias atuais e dentro de toda essa nova realidade do mundo moderno, o presidencialismo como ele é não é a melhor maneira de governo, e os fatos, as crises que têm afetado a nossa vida cotidiana têm provado e demonstrado isso.

Sr. Horacio Aguirre (Diario de las Americas, Miami, Florida): Querría preguntar al señor Gobernador, que me desculpe mi ignorancia, si dentro de la vida institucional de la República de Brasil, como república, ¿ha existido el régime parlamentario, o semi-parlamentario, o siempre ha sido presidencialista?

Sr. Jereissati: Dentro da república, não. Houve no Brasil no tempo do império. Na época da república, não, mas houve a experiência parlamentarista no Brasil na época do império. Antes da república, no império, e uma experiência relativamente muito bem sucedida no período de D. Pedro II como imperador.

Sim, você tem razão. Um período muito curto de tempo, que foi numa circunstância de remendo essa, que eu tenho receio, que eu coloquei, do presidente João Goulart. E que não foi bem sucedida.

Sr. Dummar: Senhor governador, nós temos como integrantes da SIP jornais que estão em áreas de influência da Alca e do Mercosul. Qual a sua opinião sobre a Alca e o Mercosul? Na sua opinião, seria ideal para o país esse relacionamento entre Mercosul e Alca? Deveria haver um aceleramento no sentido de aproximar-se da Alca, ou o senhor acha que o Mercosul teria que se consolidar primeiramente, para depois criar uma negociação em termos de blocos econômicos, uma conexão de blocos econômicos?

Sr. Jereissati: Olha, eu não tenho nenhuma dúvida que a aproximação com a Alca deve ser bastante gradativa, e que nós só podemos integrar a Alca depois de ter o Mercosul inteiramente consolidado. Entrar num jogo como esse, de economias abertas, de livre negociação em condições desiguais, é um risco que pode ser até suicida. Sou inteiramente a favor da integração, mas desde que nós tenhamos construído e consolidado todos os mecanismos de defesa para integrar um bloco como esse.

Sr. Arbilla: ¿Más preguntas? No hay más preguntas. Levantamos la reunión, le agradecemos al señor Gobernador su discurso, que ha inaugurado formalmente esta

Asambleia, e su generosidad para responder a las inquietudes de la audiencia. Señor Gobernador, muchas gracias.

(Aplausos).

(Se levanta la sesión).

Sr. Arbilla: Señores, abro el acto y presento a nuestro invitado especial y creo que sí merece este silencio, por cuanto Claudio Grossman, sin duda, es uno de los mayores expertos en materia de derechos humanos y es fácil presentarle porque Claudio Grossman es un amigo de la Sociedad Interamericana de Prensa, es socio en las luchas que tenemos por la libertad de prensa y sin duda en los últimos tiempos gracias a él hemos logrado muchas cosas efectivas en la defensa de la libertad de prensa.

Claudio Grossman es chileno, es abogado en Chile, en Estados Unidos, es abogado en Holanda, es abogado con el título revalidado en muchos países, sin duda, pero Claudio Grossman además es decano de la Escuela de Derechos de la Universidad Americana. También es presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, la que integra desde hace siete años.

Es un amigo pero por sobre todo es un experto en estas materias y sin duda será muy importante escuchar a Claudio Grossman en esta reunión.

Claudio, muchas gracias.

Sr. Claudio Grossman: Muchas gracias, Danilo. Verdaderamente es una gran responsabilidad estar entre ustedes y el salmón, que es el próximo plato. Espero que no defraude la confianza que tienen.

Quiero decirles que estoy muy honrado de estar aquí hoy día por muchas razones y les quiero decir que bastaría una sola razón para estar honrado, de las muchas razones.

La primera razón es que he podido observar como miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la contribución de la Sociedad Interamericana de Prensa en los acosos, por ejemplo, de asesinatos impunes de periodistas; 220 periodistas han sido asesinados en la región en los últimos 12 años y nada sería peor que hubiera un olvido respecto del asesinato de los periodistas. Es muy importante, frente a cada asesinato de periodista, poner un nombre, una historia y una fotografía.

De alguna manera las muertes se transforman en cosa repetidas y anónimas como estos programas de televisión que cubren masacres o tragedias, llega un momento que la gente termina de verlos y una forma de ir contra eso es poner una historia personal y un nombre frente a cada uno de estos asesinatos impunes.

La comunidad internacional ha aprendido, gracias a la SIP, los nombres y las circunstancias de quienes han sido asesinados impunemente.

El caso en Colombia, por ejemplo, de Bedoya Borrero, de Marquez Gallego, de Carlos Lajud Catalan, de Guillermo Cano Isasa. En Brasil de Guido da Silva, de Saquer de Oliveira. En México, de Héctor Félix Miranda, de Víctor Manuel Oropeza. En Guatemala, de Irma Flaquer Azurdia, de Jorge Carpio Nicolle. Quiero decirles que es un testimonio de la potencia y compromiso de esta organización que esos nombres se continuarán repitiendo hasta que haya justicia.

Yo sugiero que están hoy día también presentes en esta ocasión, dándonos con su testimonio un ejemplo a seguir.

Quisiera decirles también, que además de esta acción de la SIP que justificaría estar honrado por acompañarles hoy día hay otras tareas que a nosotros nos han impresionado profundamente que ha seguido la Sociedad Interamericana de Prensa. Yo llamaría a estas tareas de desarrollo normativo, de creación de instituciones y de adopción de normas. Desde el punto de vista del desarrollo de instituciones, la figura de relator de Libertad de Expresión que tan adecuadamente ha sido llenada por Santiago Cantón, que está aquí presente, se debe también a una acción constante de la Sociedad Interamericana de Prensa. El relator de Libertad de Expresión es el único que es jornada completa. Tiene un propio staff y una

cierta autonomía de acción. Esa propuesta llegó incluso a ser aprobada por la Cumbre de las Américas en su reunión de Santiago.

También eso es resultado de un esfuerzo de acción y de compromiso por llamar la atención del hemisferio a un tema tan importante como la libertad de expresión. Y la adopción de la Declaración que hemos firmado recientemente, de la Relatoría para la Libertad de Expresión, también tiene que ver con la acción constante de la Sociedad Interamericana de Prensa y de otros.

Les quiero decir que hay una historia oficial de esto. Esa historia oficial va a decir fue aprobada en tal época, fue muy bien recibida, fue el resultado de consenso existente entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Los que hemos estado involucrados en esta Declaración sabemos muy bien que hay una historia no oficial de esto.

Tiene que ver con haber estado atento a un intento de adopción de una declaración que era negativa por la Organización de Estados Americanos y que ni siquiera cumplía con los estándares del Artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

A mí me tocó ver reuniones con embajadores y participar en conjunto con los amigos de la SIP donde con una presencia, fuerza e imaginación muy grande se hizo saber que no se aceptaría una declaración que echara para atrás lo que eran principios fundamentales de libertad de expresión.

Esta acción y palabras, muy importante. Las palabras tienen una fuerza muy grande en la vida. Tienen una fuerza muy grande porque vivimos en las palabras, porque podemos evocar cosas fundamentales con las palabras. Las palabras han logrado destruir imperios muy importantes en nuestra propia vida, lo que nunca habríamos imaginado si es que no hubiéramos tenido confianza en la fuerza que tienen las palabras.

De allí que las palabras se prohiben por los gobiernos autoritarios y por las dictaduras, y cuando se prohiben las palabras se prohibe también la lógica, la razón, el discurso ético.

De allí también que estas palabras tienen una importancia central. Las palabras de la Declaración de Libertad de Expresión que van a inspirar e inspiran a la Relatoría para la Libertad de Expresión tienen una importancia grande porque van a ir dando forma y contenido a las expectativas de las mujeres y hombres de la región.

El peligro de las palabras, sin embargo, no es sólo que se prohiban, es también que pierdan su contenido. Creo que muchos de ustedes como yo habrán estado ex ciudades coloniales de la región y habrán tenido posibilidad de ver la calle, por ejemplo, de los balcones y donde hoy en día en vez de balcones hay edificios o rascacielos y uno no ve ni un balcón por ninguna parte. O algunas veces la calle de alguna olorosa flor, y en vez de eso hay un basurero con muchas moscas.

Ahora las palabras se transforman entonces, o cambian de contenido y se transforman en símbolos vacíos. Sin embargo, en relación a la libertad de expresión, el cambio que hemos visto, gracias a la Declaración de Libertad de Expresión y el trabajo de la SIP y de la Comisión Interamericana de ustedes, es un contenido creciente, mente importante de las palabras, dándole sentido a lo que implica libertad de expresión.

Sobre ese sentido quisiera compartir algunas reflexiones con ustedes hoy día, porque la labor de la SIP y de la Comisión Interamericana han contribuido a dar un sentido a lo que implica la libertad de expresión y no transformarla en un simplemente símbolo vacío.

Quisiera compartir con ustedes ese sentido partiendo en primer lugar por valorar lo que está pasando en nuestra región.

En 34 o 35 países de la región, todos ellos salvo Cuba, hay elecciones relativamente libres, informadas y secretas. Tan importante como las elecciones es el hecho, como decía Cantón hoy, que no hay una política de Estado en estos países dirigida a violar activamente los derechos humanos. Hay temas de inercia, de falta de cultura o de recurso, pero no existe como existía en el pasado el recurso a la violación de los derechos humanos como una forma de mantener intimidada a la gente.

Se ha establecido además legitimidad democrática más que antes. Otras experiencias, tanto de derecha como de izquierda, que buscaban establecer ideologías alternativas a la democracia no capturan hoy día la imaginación de la región.

Con todos sus problemas nunca como antes, tantas personas, tantas mujeres y hombres había visto en la necesidad de sociedades abiertas, libres, donde uno se pudiera desarrollar hasta el límite de su potencial sin ningún otro obstáculo que el derecho de los demás y la ley como algo que es legitimo y que hay que seguir.

Nunca tanto como antes habían sido nuestras sociedades más abiertas, más pluralistas, más desentralizadas. Sin embargo, siguen subsistiendo problemas muy serios en la región.

El primero de ellos tiene que ver con la cultura, con la falta de educación, con el hecho de que no tenemos aún esta idea de la tolerancia, del respeto, la adhesión a la ley. Y nada puede reemplazar mas que eso la posibilidad de construir al futuro.

Es muy difícil definir la democracia, pero en cualquier definición que intentemos tiene que estar esto de la tolerancia y el respeto de la adhesión a ciertos valores fundamentales.

En segundo lugar, en nuestra región tenemos serios problemas por la existencia de grupos vulnerables que no tienen el mismo derecho que los demás. Uno muy importante son las mujeres. Una de cada cuatro mujeres en la región es objeto de violencia doméstica y, como dice mi amiga Sonia Picado, ex jueza de la Corte Internacional de Justicia, ¿cómo vamos a construir la democracia si las mujeres no pueden estár tranquilas ni en sus casas? Estamos hablando de violencia doméstica y podríamos agregar también el hecho que las mujeres representan en los medios de negocios menos del 3% de lo que representan los hombres. En los medios de poder judicial, de los medios políticos, la mujer esta subrepresentada. El tema central es la expansión de la democracia en la mujer.

Millones de niños viven en las calles. Acabamos de tener un caso ante la Corte Interamericana, el asesinato de niños en uno de los países de la región. Los niños no son ángeles, los niños que han estado privados de educación, de familia, de cariño, están en actividades ilícitas, pero no hay justificación alguna que permita eliminar la potencia y la posibilidad de acción de un niño sobre la base del asesinato.

Tenemos serios problemas institucionales en la región. Hay poderes judiciales débiles, policías no preparados, y esta debilidad contribuye a debilitar el estado de derecho. Contribuye a debilitar la idea de que nadie debe estar sobre la ley y crea serios problemas de seguridad ciudadana.

Nosotros vamos a muchos países de la región y nos plantean, "El problema aquí son los criminales, la delincuencia". Nosotros entendemos que eso es efectivamente así. Hay serios problemas de seguridad ciudadana. Pero nuestro mensaje es que no se van a poder resolver esos problemas si no hay poderes modernos y eficientes judiciales y si no hay policías que actúen con apego a la ley. Es que si no se hace eso, no habrá seguridad ciudadana.

Hay debilidad legislativa en la región. Muchos parlamentos aparecen como clubes de debates ilustrados, por ejemplo, que no ofrecen contrapeso efectivo al las acciones de los poderes legislativos. El cientista político argentino Odonel ha dicho que por todas estas características en muchos países de la región se ha configurado un nuevo modelo político, que no es el de la democracia tradicional con contrapesos, con tolerancia, con apego a la ley sino una modelo que el llama democracia delegada, donde en una elección relativamente libre se elige alguien como un líder carismático que gobernará sin los contrapesos sin los *checks and balances*, sin la tolerancia y pluralismo que definan las sociedades democráticas, y ese líder carismático inspirado casi divinamente va a resolver los problemas de las sociedades.

Desde luego la desilusión sigue a lo que es esta ilusión no basada en la historia y en la vida, creando grandes problemas.

En esta situación pasa a ser muy importante la reiteración de los valores democráticos y dentro de ellos la importancia de la libertad de expresión que se transforma

en sociedades, muchas de ellas sin contrapeso, en un contrapeso fundamental que permite obtener y difundir opiniones e información, fortalecer la sociedad civil y crear posibilidades de participación para los individuos.

La importancia de la libertad de expresión se ve disminuida, sin embargo, por su defectuosa protección normativa en el derecho interno, y en ocasiones por el incumplimiento de normas que la protegen.

Ustedes saben mejor que yo, la censura previa, las leyes de desacato, un régimen de excesiva responsabilidades posteriores en el caso de injurias o calumnias son ejemplos de formas de atacar gravemente a la libertad de expresión, invocando razones de seguridad nacional, orden público, moral, nacional, veracidad de la información, honra de las personas, órganos burocráticos de distinto tipo adoptan decisiones sobre lo que ustedes y yo podemos ver, leer, escribir o producir, con todos los peligros de las burocracias estatales atentando contra la existencia de un libre mercado de ideas.

Las grandes posibilidades de abuso de la censura previa dan pie a pensar en varios países que es mejor soportar las exageraciones de un debate libre que la asfixia protectora de la censura. En lugar de la censura previa algunas legislaciones han adoptado por normas que prevén responsabilidades posteriores exageradas. Sin embargo, si dichas responsabilidades con el pretexto de defender, por ejemplo, la honra son exorbitantes, impiden la libertad de expresión en forma comparable a la censura previa.

Hay leyes de desacato además vigentes en 17 países de la región que penalizan expresiones "ofensivas contra funcionarios públicos". Para la época de las monarquías absolutas basadas en el derecho divino o dictaduras de distinto signo, la penalización de las críticas a la autoridad era un corolario lógico para afirmar la superioridad del poder o de quienes lo ejercían, basado en la idea de que el poder expresaba los valores más altos de la civilización, de lo que se trataba era de obedecer, de acatar y de ajustarse a quienes eran más inteligentes o tenían una razón divina para ejercerlo.

Pero vivimos en la hora de la democracia, en que la soberanía popular es la fuente del poder y donde el propósito del poder es servir a los individuos y no servirse de los individuos ni de las personas.

En esa filosofía política no tiene nada que hacer las leyes de desacato. Son contrarias a los fundamentos de las sociedad democrática civilizada y organizada. Por el contrario, la amenaza o imposición de sanciones penales asfixia la democracia, promueve una lógica autoritaria incompatible con sus postulados, esconde la corrupción y el mal gobierno, paraliza las sociedades.

Tenemos que crear un hemisferio libre de leyes de desacato. Esa va a ser una condición de desarrollo y profundización de nuestras democracias.

Cualquiera de estas medidas puede afectar seriamente la libertad de expresión y destruirla. De allí la importancia de la acción que ha hecho la SIP y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Quiero decirles que en esto ha habido una acción de trabajo conjunto.
La Sociedad Interamericana de Prensa ha buscado actuar a través de los mecanismos del sistema de protección a través del sistema de casos de opiniones consultivas, de relatoría, buscando interpretaciones de la Convención Americana que permitan establecer el valor de distintas visiones jurídicas que configuran el derecho a la libertad de expresión.

De esas acciones realizadas por la Sociedad Interamericana de Prensa y sobre la base de fallos de la Comisión y Corte Interamericana se ha ido configurando un régimen de protección que define distintas cosas, en primer lugar el alcance de la libertad de expresión. La Comisión y la Corte han señalado que la libertad de expresión tiene un contenido dual. Quien apaga una voz de un periodista apaga el derecho a la sociedad también de informarse. Ha hablado de la indivisibilidad de expresión y difusión. La libertad de expresión no es separada del derecho a difundirla. De que es irrelevante el medio utilizado con el objeto de plantear la expresión que uno quiera. La Comisión ha señalado que cubre esta libertad de expresión la protección del pensamiento propio y del ajeno, que se excluyen las provisiones

directas o indirectas y que hay incompatibilidad de monopolios públicos privados en los medios de comunicación social con la libertad de expresión.

En relación a la censura previa, la Comisión en su fallo y la Corte han establecido la exclusión de la honra como fundamento de la censura previa y han definido también el ámbito legítimo de las excepciones que establece la Convención Americana que permite censura previa en el caso de espectáculos públicos con el exclusivo propósito de impedir el acceso de menores o prohibe la apología del odio racial o religioso siempre y cuando esa apología tenga la posibilidad inmediata de resultar en acción que amenace la subsistencia del Estado.

En términos de responsabilidades ulteriores, la Comisión y la Corte han señalado distintos requisitos para que estas sean legales.

Primero legalidad –tienen que estar establecidas legalmente y no sobre la base de decreto u ordenanza. No pueden tener una jerarquía inferior a la norma que las permite.

Segundo, no pueden recurrir al régimen de responsabilidades ulteriores quienes no tengan legitimidad democrática, porque se trata de responsabilidad ulterior en el marco democracia. Hay necesitos y requisitos de proporcionalidad, de necesidad en el caso concreto de un contenido subjetivo que sea real malicia, de diferenciación entre opiniones de hecho y juicios de valor. Hay exclusión de responsabilidad por reproducción de información y hay incompatibilidad de las leyes de desacato o responsabilidades penales con la Convención Americana.

Además, en sus fallos la Comisión ha establecido el derecho de acceso a la información, que es un pilar fundamental sobre la base del Artículo 13-1 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Este desarrollo interpretativo ha logrado que en la Declaración de Principios de Libertad de Expresión junto con otras hechas por la sociedad civil, como la Declaración de Chapultepec, que fue una base central en inspirar también el desarrollo normativo de los órganos del sistema hagan que esta Declaración no sea artificial, que no sea una invención académica, que no haya sido descubierta de repente. El derecho sirve mucho más cuando es declarativo, cuando en lo central ya refleja un nivel de expectativas que tiene la gente. Tanto en función de la Declaración de Chapultepec y su trabajo previo como las declaraciones y decisiones de la Comisión y Corte Interamericana, estos principios que van a guiar e interpretan la acción del relator de Libertad de Expresión reflejan hoy la legitimidad del derecho en nuestra región.

Pero eso no basta. Nosotros tenemos una región en que es posible compatibilidad la Constitución y la ley con una práctica de violación de la Constitución y la ley. De allí que al mismo tiempo que estamos celebrando lo que se ha logrado, tengamos el deber de ver cómo avanzamos hacia el futuro.

Yo en esto quisiera lanzar algunas ideas.

Yo planteaba en el comienzo que era central el tema de la educación en esto. Quisiera sugerir que la SIP, en conjunto con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y quizá el Instituto aquí representado por su presidente, organice una actividad de entrenamiento para jueces, abogados y periodistas sobre el contenido normativo del Artículo 13 de la Convención Americana y sobre la Declaración de Principios que guía la acción del relator.

Porque muchas veces los jueces actuan sin saber. Se sienten más en la casa del derecho nacional y no han visto la normativa internacional. Creo que hay un espacio de trabajo con los jueces, con abogados, con periodistas. Así que una idea concreta que es producto también de conversaciones con Danilo es esto de hacer seminarios de entrenamiento a jueces sobre la normativa internacional.

Sería posible conseguir fondos de financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, que ha cambiado su visión respecto a lo que constituye gubernabilidad en la región.

La gubernabilidad no es simplemente construir un camino, hacer una carretera. Si hay corrupción, si hay narcotráfico, si se violan los derechos de los periodistas, ese camino

y esa carretera costará treinta veces más y se va a deteriorar rápidamente. De allí que hay que vincular el tema del entrenamiento en la libertad de expresión con este tema también de la viabilidad del desarrollo de nuestros países.

Segundo, habría que entrenar a jueces, periodistas y abogados en casos y soluciones amistosas en el sistema interamericano. Se acaba de concluir una solución amistosa en el caso de Irma Flaquer con el gobierno de Guatemala. Eso podría servir de modelo para la acción en otros temas de asesinatos de periodistas.

Para nosotros allí es central compensaciones, investigación y castigo de quienes sean responsables y cambios legislativos que garanticen que estas cosas no volverán a suceder.

Tercero, podríamos preparar materiales que pueden ser utilizados por profesores de derecho en los colegios, en las escuelas a todo nivel. Podría haber un proyecto en preparación de materiales que refleje lo que es el contenido normativo de la libertad de expresión.

En estas materias ustedes pueden contar con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que represento. Tenemos una amistad y una admiración que es producto del trabajo compartido, de haber visto la acción consecuente y permanente de la Sociedad Interamericana de Prensa.

Quisiera terminar mis palabras diciendo que vivimos en un continente grande de imaginaciones. Es difícil leer el Canto General de Neruda y no sentirse al lado de estos hombres y mujeres de arcilla que él veía en la selva verde de la región, mirando con ojos asombrados a los primeros europeos. Es difícil leer a los autores del norte como Steinbeck o Faulkner o a Gabriel García Márquez y no sentirse compenetrado de estas ciudades míticas que inventaron, donde las vidas individuales de numerosas personas se vinculan experiencias colectivas de la región.

Hemos sido un continente de grandes genialidades políticas. En este continente se inventó la libre autodeterminación de los pueblos. Tanto en Estados Unidos como en América Latina grupos de gente dijeran, "nosotros la gente" y crearon países enteros que reclamaron el derecho de gobernarse.

Hemos tenido también imaginaciones perversas. Este fue el continente que inventó las desapariciones de personas, de modo de poder decir que no estaban, que no sabíamos dónde estaban y que no teníamos nada que ver si no estaban miles de individuos de la región.

Nuestros escritores hablan, los escritores que hacen escritos sobre dictaduras de que algunas veces no tienen que exagerar mucho teniendo en cuenta el material sobre el cual tienen que trabajar.

A mí siempre me sorprendió, por ejemplo, esas historias de Santana, que perdió una pierna en una guerra e hizo enterrar la pierna en la catedral y después fue derrocado y el pueblo sacó la pierna y después volvió al poder y volvieron a poner la pierna. Quien crea que es un hecho aislado tiene que pensar en Gómez en Venezuela, que anunció su muerte para saber quiénes se alegraban con ella y quiénes querían tomar el poder, o Martínez en El Salvador, que envolvió el alumbrado público de San Salvador con papel rojo para combatir la escarlatina.

Sin embargo, lo más alto o lo más elevado de nuestra historia han sido las imaginaciones creadoras, las imaginaciones que transforman el mundo y la realidad.

En esto compartimos la humanidad con todos los pueblos del planeta. A mí me tocó vivir unos años en Holanda y cerca del pueblo donde yo vivía había una ciudad que se llamaba Audebatter, o Agua Vieja, y en esa ciudad de Agua Vieja había una pesa de las brujas. Y que en esta pesa de las brujas es una gran romana de madera. La gran romana de madera fue desarrollada en Holanda para pesar a personas acusadas de brujerías. Más de 500.000 personas fueron quemadas en Europa acusados de brujos. Un grupo de juristas en Agua Vieja dijo, bueno, todos sabemos muy bien que las brujas vuelan, entonces como vuelan pesan menos que lo que su apariencia indica. Así que traigamos un juez y pesamos a todos los que sean acusados de brujería y si pesan lo que su apariencia indica le damos un certificados de que no son brujas.

Miles de personas llegaron a Agua Vieja a pesarse. Se produjo un desarrollo muy grande del mercado de restaurante también, porque la imaginación del sector privado es muy importante en esta materia.

Leyendo los libros de historia les quiero decir que nunca nadie más fue quemado en Agua Vieja gracias a la pesa de las brujas, y sugiero que la pesa de las brujas y otras iniciativas abrieron un proceso de imaginación que terminó con la brujería en Europa. Después inventamos otras brujerías. Se inventaron las brujerías del Holocausto, donde millones de personas fueron quemadas por razones religiosas o de otro tipo o la brujería del Stalinismo, donde millones de personas perdieron su vida por tener supuestamente otras concepciones políticas.

Quiero creer, sin embargo, que lo más elevado de nuestra historia en este continente y el otro se construye no por las brujerías, sino por la capacidad ilimitada que tenemos de organizarnos, de actuar y de crear pesas como las pesas de las brujas de Agua Vieja.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Arbilla: La Sociedad Interamericana de Prensa había prometido que sería hoy el informe presidencial y yo hago sorteo de un automóvil que lo tengo acá. Agradezco al Sr. Seaton que nos consiguió una situación para conseguir este automóvil, pero por razones de tiempo se ha resuelto el informe presidencial incluirlo mañana. Es posible que lo demos en Washington en October, pero no sé.

Sr. Mesquita: ¡Rendirá su informe en Washington en la Casa Blanca!

(Risas).

Sr. Arbilla: Muchas gracias. Así que para ganar tiempo suponemos que andará mejor el programa y mañana se dará el informe presidencial.

Comenzamos la sesión de la Junta de Directores, así que solicito al Dr. Jack Fuller que pase lista.

Mr. Jack Fuller (Tribune Publishing Company, Chicago, Illinois): Pasa lista.

Sr. Arbilla: ¿Hay cuorum? Continuamos con la sesión. Ahora pido a Tony Pederson que dé el informe del Comité Ejecutivo y de la Comisión de Finanzas.

Mr. Pederson: Thank you, Mr. President. I will first give the report of the Executive Committee that Diana Daniels has asked me to give this afternoon to the Board of Directors.

Since we last met in Santiago, Chile, in October the Executive Committee met in Miami in January at the Jules Dubois Building. The meeting on January 19 was scheduled to coincide with the official opening of our library, which under the sponosrship of The Freedom Forum was inaugurated on January 18. The ceremony was well attended, with the participation of members of the IAPA Executive Committee, Miami city officials, inlcuding Mayor Joe Carollo. Former President of Argentina Carlos Menem also attended.

I would also like to report that the IAPA headquarters has been in full and routine operation carrying out the agenda of the organization, which as you have heard at this meeting, includes a number of milestone missions, among them to Peru, Mexico and Washington, D.C.

Mr. President, it is my duty now to present to you the names of two friends of the IAPA who have died recently. The two are Laney Neavoll, wife of long-time director George Neavoll, on November 12, and Susana Rodker, wife of writer Tomás Eloy Martínez, who died last December. Mr. President, it's also my sad duty to read to this group the names of isx of our colleagues in journalism who have been murdered since we last met in Santiago, Chile. The names of these reporters are José Luis Ortega, editor of the weekly *Oinata*, Chihuahua, Mexico, on February 21; Salvador Medina, reporter for *Nembutí* community radio, San Pedro, Paraguay, on January 5; Gerard Denoze, sports reporter for *Radio Plus*, Haiti, on December 15; Alfredo Abad López, director of *La Voz de la Selva*, Florencia, Cúcuta, Colombia, on December 13; Guillermo León Agodelo, commentator for *La Voz de la Selva*, Florencia, Cúcuta, Colombia, on November 30, and Gustavo Ruiz Cantillo, correspondent for *Radio Galeón* in Magdalena, Colombia, on November 15.

I would ask all of us to please stand to observe a moment of silence.

(All stand and observe minute of silence).

Mr. President, that completes the report of the Executive Committee and I wait for your acceptance before I proceed with the Finance Committee report.

Sr. Arbilla: Se pone a consideración el informe del presidente del Comité Ejecutivo. Se propone la aceptación. Secunda. Se va a votar, se vota. ¿En favor? ¿En contra? Aprobado por unanimidad.

Mr. Pederson: Thank you, Mr. President. I will give this rpeort from Earl Maucker, our treasurer.

The fund balances as of January 31, 2001: For the organization of IAPA, the Inter American Press Association, the fund balance is $596,568; for the IAPA Press Institute the total balance is $2,326,224, that includes of course all of the various parts of the IAPA Press Institute; and the Scholarship Fund the total balance is $1,657,903.

I think that as all our directors and members know we have had a great deal of activity in these last 12 months, a number of expenses moving into the new building, but it is very clear that the IAPA has come through this time of great change and great opportunity in very good financial shape.

And that's my report for the Finance Committee, Mr. President.

Sr. Arbilla: Gracias, Está a consideración el informe del Comité de Finanzas. Propone la aceptación el Sr. García Lavín, secunda el Sr. Fascetto, se pone a votación. ¿Por la afirmativa? ¿Por la negativa? ¿Abstenciones? Unanimidad. Bien.

Ahora voy a solicitar al Sr. Alejandro Aguirre, presidente del Fondo de Becas, para que presente su informe y convoque a la sesión de la Junta de Directores del Fondo de Becas de la Sociedad Interamericana de Prensa.

¿No está el Sr. Aguirre? Entonces voy a convocar al Sr. Júlio Mesquita, presidente del Instituto de Prensa, para que dé su informe —perdón, acaba de llegar el Sr. Aguirre.

Sr. Alejandro Aguirre (Diario Las Américas, Miami, Florida): Muchas gracias, señor Presidente. Me dijeron que si hacia eso, entraría con aplausos –y fue verdad. Muchas gracias.

Señor Presidente, quisiera reunir la Junta Directiva del Fondo Becas de la Sociedad Interamericana de Prensa con el propósito de hacer el informe a la Junta de Directores.

Como es de costumbre en esta reunión, me complace mucho hacer el anuncio de los ganadores de las Becas SIP para 2001-2002.

Los Latinoamericanos deseando estudiar en América del Norte son:

José Antonio Rivas Cabrejos de Chiclayo, Perú. Es egresado de la Universidad Particular de Chiclayo. Es reportero investigativo para el diario *El Norteño*. El Sr. Rivas Cabrejos piensa realizar sus estudios en la Universidad Atlántica de la Florida.

María Lucía de Motta Gaspar de Brasília, Brasil. La Srta. De Motta Gaspar es egresada de la Universidad de São Paulo y ha sido reportera para *Folha de S. Paulo* desde 1995. us planes de estudio incluyen los efectos del Plan Colombia sobre Brasil. Piensa estudiar en la Universidad de Columbia en Nueva York.

Horacio Hugo Martínez McNaught Hernández de Cuidad México, México. El Sr. Martínez McNaught Hernández solicitó su beca para completar un plan de estudios empezado en la Universidad de Harvard en el Estado de Massachussets. Ha trabajado como corresponsal en los diarios *El Norte* y *Reforma* de México.

Como Suplente: Juan Fernando Jaramillo Proaño de Quito, Ecuador.

Los Norteamericanos deseando estudiar en Latinoamérica son:

Ken Bensinger de Nueva York. El Sr. Bensinger es egresado de la Universidad de Duke y es reportero para el *Wall Street Journal*. Desea estudiar en la Universidad Nacional

Autónoma de México y sus planes incluyen un estudio sobre los efectos sociales de la TLC sobre la población mexicana.

Jaime Lynn Fletcher de Greenleaf, Wisconsin. Egresada de la Universidad de Northwestern en Illinois, esta becaria quiere estudiar en la Pontificia Universidade Católica en Río de Janeiro, Brasil. Sus planes de estudio incluyen la evolución del periodismo en Brasil en la etapa democrática.

Como Suplente: Celeste Tarricone de Flemington, Nueva Jersey.

Tal como lo anunciamos en la reunión de Santiago Chile, los miembros del Fondo de Becas de la SIP estaban deseosos de establecer una nueva categoría de becas para la Sociedad, uno que le daría al becario una maestría al final de sus estudios.

Durante la reunión del Fondo de Becas de la SIP celebrada en la cuidad de Fortaleza, Brasil el domingo, 18 de marzo, se discutió el tema. En la reunión estaban presentes los Sres. Francisco Montes, Bartolomé Mitre y Alejandro Aguirre. El Sr. André Luís Jungblut se excusó por un conflicto de agenda por las diversas comités de la SIP que se estaban reuniendo al mismo tiempo.

El Sr. Bartolomé Mitre, de *La Nación* en Buenos Aires, ofreció compartir una beca con la SIP para un programa nuevo que ellos han desarrollado con la Universidad Torcuato Di Tello en Buenos Aires en donde aproximadamente 25 estudiantes tomarán clases en el propio diario por un año –de abril a abril– logrando una maestría de Periodismo de la universidad.

El Comité del Fondo de Becas le está dando seguimiento al ofrecimiento y le queremos expresar nuestra gratitud al Sr. Mitre y *La Nación* por facilitarnos participación en este programa, empezando en el curso del 2002-2003.

Los detalles del programa se pueden ver en el Internet en las siguientes direcciones: www.masterperiodismo@lanacion.com.ar y www.masterperiodismo@utdt.edu

Un anuncio formal, con mayores detalles se realizará en julio de este año.

Los miembros del Fondo de Becas se reunieron también en la mañana del lunes 19 de marzo de 2001 para finalizar el nombramiento de los becarios de este año, con la participación de los Sres. Francisco Montes, Bartolomé Mitre, André Luis Jungblut, Alberto Schazín y Alejandro Aguirre.

También queremos anunciar el nombramiento del Sr. Claude Erbsen de la Associated Press como nuevo miembro del Comité. El Sr. Erbsen, para honra nuestra, es producto del Programa de Becas de la SIP.

Pido una moción para la aprobación del informe. ¿Todos a favor? ¿En contra? Aprobado. Muchas gracias.

Sr. Arbilla: Muchas gracias, señor Aguirre, por su informe y ahora pido al Sr. Júlio Mesquita que dé su informe sobre el Instituto de Prensa y que convoque la reunión de la Junta de Directores del Instituto de Prensa de la Sociedad Interamericana de Prensa.

Sr. Júlio C.F. de Mesquita (O Estado de S. Paulo, São Paulo, Brasil): Sr. Presidente, con su permiso deseo convocar a la Junta de Directores del Instituto de Prensa.

Desde la Asamblea General de Octubre de 2001 que realizamos en Santiago, Chile, el Instituto de Prensa realizó seis seminarios, contando los seminarios de la Asamblea de Santiago y los seminarios que están siendo realizados aquí en Fortaleza con cuatro seminarios en el intervalo entre seis meses.

Este año realizaremos 22 seminarios, que es un récord del Instituto de Prensa. Entre esos 22 seminarios me gustaría destacar tres de ellos que estamos haciendo en asociación con universidades de Estados Unidos.

En el primero de ellos, que se realizará ahora a finales de abril y mayo y que durará dos semanas, el Instituto de Prensa está asociado junto con la Northwestern University. Es un seminario para altos ejecutivos de primero escalón de periódicos, directores o gerentes.

El segundo seminario del Instituto de Prensa estará promovido junto con la Universidad de Missouri en el mes de julio sobre periodismo internacional.

El tercer seminario en asociación con universidades que estaremos realizando en agosto es un seminario de fotografía para fotógrafos en Miami, junto con la Universidad de Miami.

Estamos también iniciando este año conversaciones junto con la Universidad de Columbia para realizar un seminario en el 2002 pero el tema todavía no ha sido definido.

El presidente de nuestra Sociedad, Danilo Arbilla, tuvo una reunión con uno de los directores del Banco Mundial, señor Duleta, interesado en promover un seminario al final de mayo tal vez en Miami, con directores de periódicos latinoamericanos, para ver la manera de cómo los directores latinoamericanos podemos desenvolver el tema de pobreza, como poder tratar el tema de pobreza en América Latina, en nuestros periódicos.

Uno de nuestros directores del Instituto de Prensa estará en contacto con el Sr. Duleta y esperamos que nosotros podamos realizar ese seminario, tal vez en junio, porque en mayo ya tenemos seminarios para ser realizados y no sabemos si esto nos permitirá que lo hagamos en ese mes.

Otro asunto sobre seminarios en relación del Northwestern University, la Fundación McCormick junto con la Fundación Knight nos prometió una suma 500.000 dólares para la realización de ese seminario, que será un seminario que se desenvolverá en tres años. O sea el primero será ahora y tenemos dos más en el futuro.

De esa suma de $500.000, el Insituto de Prensa ya ha recibido $200.000 y ahora falta recibir $300.000 para completar los $500.000 para la realización de los seminarios.

El director, Sr. Ricardo Trotti, está en conversación con ellos para que esos $300.000 también sean recibidos por nosotros.

Finalmente, otro asunto de interés es con relación a la revista *Hora de Cierre*, que nosotros estamos distribuyendo un cuestionario junto con la revista para nuestros lectores y anunciantes. Con ese cuestionario pretendemos tener una radiografía de que es lo que nuestros lectores y nuestros anunciantes de la revista pretenden en relación a los asuntos que nosotros tenemos que tratar en la revista, así como que nos den una orientación de cuál debe ser la misión de nuestra revista.

Ese cuestionario ha distribuido entre los directores del Instituto de Prensa para que hagan sus estudios sobre él, que en mi opinión está muy perfecto, y dentro de quince días nosotros debemos tener la respuesta de la opinión de nuestros directores para que así podamos finalizar el cuestionario y distribuirlo.

Señor Presidente, ese es mi informe del Instituto de Prensa y quisiera pedir una moción si alguien secunda para la aprobación.

Sr. Aldo Zuccolillo (ABC Color, Asunción, Paraguay): Señor Presidente. algunas reflexiones. ¿Los cursos en Miami son en español?

Sr. Mesquita: Según Ricardo Trotti me informa son en dos idiomas, español y portugués.

Sr. Zuccolillo: Para nosotros los de la punta de abajo del continente remitir periodistas a estudiar en Miami nos sale oneroso. Entonces tenemos unas limitaciones que en algunas otras oportunidades yo ya mencioné. Yo rogaría que se estudie la posibilidad de hacer más cursos y seminarios al sur del Ecuador. Con eso ya es suficiente.

Sr. Mesquita. Aldo, yo tengo la impresión de que usted no ha leído un informe que fue distribuido del Instituto de Prensa donde están detallados los 22 seminarios que nosotros realizaremos este año en Río de Janeiro y varios de los seminarios no serán realizados en Miami.

Usted está mal informado. Yo diría que el 50% de los seminarios no se realizarán en Miami.

Sr. Zuccolillo: ¿Esos seminarios que se realizaron aquí están dentro de los 22?

Sr. Mesquita: Sí señor, pero nosotros los contamos como un solo seminario. No es porque estamos haciendo cuatro seminarios que computamos cuatro seminarios, nosotros computamos un seminario aquí, así como los cuatro o cinco que hicimos en Santiago nosotros computamos un seminario.

Sr. Zuccolillo: Muchas gracias.

Sr. Mesquita: Los que estén en favor, levantar las manos. ¿Los que están en contra? Está aprobado.

Sr. Arbilla: Muchas gracias, Sr. Mesquita.

Sr. Mesquita: Señor Presidente. Con perdón. Yo fui convocado para dar un informe sobre El Diario en la Eduación porque el presidente, el Sr. Scott Schurz, está ausente, así como la vicepresidente, Elvira Calle de Antequeda, también está ausente. ¿Podría yo hacer ahora o tengo que esperar mi turno?

Sr. Arbilla: Haremos una excepción. Estamos en Brasil, su país.

Sr. Mesquita: Encantado, muchas gracias. Lo leeré en español porque el informe esta hecho en español.

Gracias al seminario que hicimos en México el año pasado hemos logrado que numerosos periódicos de ese país han comenzado programas del Diario en la Educación.

En septiembre celebraremos un nuevo seminario internacional en San José, Costa Rica, con el apoyo del diario *La Nación.*

Hemos terminado el manual del Diario en la Educación para el cual estamos procurando fondos para su impresión. El manual es una guía de orientación para aquellos diarios que quieren lograr un proyecto del diario en la educación y tener éxito.

Eso es todo, señor Presidente. Pediría si alguien lo secunda. Está secundado por Andrés García Lavín y Mitre. Los que están en favor, por favor. ¿Los que están en contra? Queda aprobado, señor Presidente.

Eso era todo de mi parte. Muchas gracias.

Sr. Arbilla: Muchas gracias, Sr. Mesquita. Ahora llamo al Sr, Julio Muñoz, director ejecutivo de la SIP, para que presente el informe administrativo de la Sociedad.

Sr. Julio E. Muñoz: Muchas gracias, señor Presidente. Me da una gran alegría presentar este breve informe, que incluye una lista de los logros conseguidos por la Sociedad Interamericana de Prensa en los últimos meses.

Como se ha informado ya profusamente, la SIP tuvo una muy destacada participación en la reciente misión al Perú, donde los editores peruanos reconocieron públicamente el trabajo de la SIP en un acto, al frente el Presidente Arbilla y que contó con la participación de los principales medios de ese país.

Exito similar tuvimos en Washington, donde el presidente Arbilla y la SIP fueron reconocidos por el secretario general de la OEA y las principales autoridades de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Igual en México la SIP fue testigo del reconocimiento de los directores mexicanos en un foro que se realizó en ese país y una entrevista con el presidente Fox.

Esto se une a una serie de actividades anteriores desde octubre del año pasado, donde se incluyen visitas a Washington, a Barbados, donde tuvo lugar una reunión del

Comité Coordinador y se aprobaron una serie de resoluciones presentadas por la SIP, y de importantes misiones realizadas, entre otras partes a Argentina y República Dominicana.

Como ustedes han escuchado, los proyectos centrales de la SIP, Impunidad y Chapultepec, como ahora también el de Acreditación de las Escuelas de Periodismo siguen cosechando éxitos y los ejemplos de los mismos son el acuerdo acordado con el gobierno de Guatemala en Washington y los Foros de Chapultepec en Brasil y en Perú.

Mientras tanto, señor Presidente, debo informar que la oficina central en la cual comparto la responsabilidad con Ricardo Trotti y realizada en nuestro edificio Jules Dubois se ha fortalecido. Vale reconocer que en enero pasado se inauguró con asistencia de personalidades la Biblioteca Freedom Forum, que pasa a enriquecer un servicio más que ofrece la SIP a sus socios.

Mientras tanto también, como se escuchó acá, las finanzas están fuertes, y desde octubre a la fecha tenemos un positivo de más de 200.000 dólares en las tres instituciones de la SIP.

Debo informar que la Asamblea de Chile dejó una ganancia de $242.000 y que la colección de cuotas en los últimos meses ha llegado al récord de $380.000. Generalmente en un año es $200 o $250 mil el promedio que hemos podido recolectar. Este año se ha hecho un gran esfuerzo y hemos tenido un gran éxito en conseguir una colección adicional, que dadas las condiciones económicas del continente creo que es un gran mérito.

En otras actividades debo informar, señor Presidente, que los seminarios y las actividades del Instituto de Prensa presentan una gran actividad para los próximos meses y tenemos, cierto también muy bien definido en este momento, ya el programa final de Washington que creo que será una gran logro.

En resumen, señor Presidente, desde el punto de vista de la administración todo se desarrolla muy bien y creo que cada vez trabajamos con más fuerza para llevar adelante la agenda y las actividades de la SIP.

Eso es todo, señor Presidente.

Sr. Arbilla: Está a consideración el informe administrativo. ¿Por la afirmativa? ¿Por la negativa? Aprobado.

Ahora pido al Sr. Bartolomé Mitre que dé su informe sobre Nuevos Socios.

Sr. Bartolomé Mitre: Gracias, señor Presidente. Les leo la lista de los nuevos socios para someterlos a la Junta de Directores que se han presentado.

Como socios activos:

En Forma: con una circulación de 15.000 ejemplares, de Miami.

El Diario La República: una circulación de 10.000 semanal, representada por José Cabral de Nueva York

El Heraldo de Florida, Uruguay: con una circulación de 1.900 ejemplares diarios, representado por Alvaro Riva Rey

La Razón de Caracas Venezuela; con una circulación de 25.000 ejemplares, representado por Pablo López

Tribuna de Santo Domingo, República Dominicana, representado por José Báez Guerrero.

Diario Gestión, Lima, Perú, representado por Manuel Romero Caro

Tampa Tribune & Times, Tampa, representado por Reid Ashe.Publisher.

Estos son siete los medios que se han presentado. También se han presentado como Socios Cooperadores

Alberto J. Hurtado de North Miami Beach

Linder E. Sánchez de Miami, Florida

Sammy Eppel de Caracas, Venezuela

Carlos Umberto Cristófalo, Buenos Aires, Argentina, diario *Ambito Financiero*

Carlos Vazquez de WIFAG, Switzerland

Paso a dar las renucnias:

Editorial La Capital S.A., Mar del Plata, Argentina
World Paper, Boston
John Herbst, Harris Publishing Systems Corp.
Michael E. Phelps, *The Business Report*
Al Hospel, Star International USA Corp.
Universal Press Syndicate de Kansas City
MB Paper Limited de Vancouver, Cánada.

En total son siete socios activos, seis cooperativos y hay siete renuncias que someto a consideración de la Junta de Directores.

Sr. Horacio Aguirre (Diario Las Américas, Miami, Florida): Tengo una pregunta. Cuando se reciben esas solicitudes, yo sé que estando bajo la presidencia tuya eso es escrupulosamente revisado, pero quiero recordar que se verificaba el tiempo que tenía un periódico de estarse publicando y en los casos personales siempre se trataba de hacer una investigación con respecto a la calidad y circunstancias de la persona.

Lo que estoy diciendo no está dirigido contra nadie, pero que simplemente porque de repente nosotros no sabemos si es una persona que entra. Pues es más fácil identificarlo cuando es un periódico, pero puede ser una persona muy valiosa y no ser dueño de periódico o tener un periódico y ser valioso, pero también tiene que ser conocido por alguien o alguna referencia o algo por el estilo. No sé si eso se ha llenado o no se ha llenado, porque es importante.

Sr. Mitre: Bueno, yo estoy haciendo el informe. Yo soy presiente para los diarios de América del Sur y del Caribe. El presidente para los diarios de Canadá y Norte América no está, así que estoy dando el informe por ambos y es lo que me ha pasado Julio Muñoz que supongo que se han analizado cuidadosamente los casos de Norte América, México y Canadá y porque respecto a los de América del Sur y el Caribe están analizados cuidadosamente. Entre ellos teníamos en duda, por ejemplo, un diario de Colombia que hasta este momento no hemos tenido información suficiente y no lo he presentado como candidato para ser aprobado por la Junta.

Así que supongo que en lo que se refiere a los Estados Unidos y Canadá el presidente George Favre ya ha pasado los informes correspondientes, que es como se debe hacer. No sé si con esto contesto tu pregunta.

Sr. H. Aguirre: Cubriste mi preocupación y mi pregunta.

Sr. Rafael Molina (Ahora, Santo Domingo, República Dominicana): Mi inquietud va en la misma dirección de la del Sr. Aguirre y querría preguntar al Sr. Mitre si me hace el favor de repetir el nombre, me parece que mencionó un periódico o revista de Nueva York encabezada por un señor Cabral. Si es así se trata de un periódico en español en Nueva York porque a menos que se haya ya depurado e investigado yo pediría que se nos diera un poco tiempo por si se trata de algún señor Cabral, dominicano residente en Nueva York que nosotros podamos conocer y presentar sus credenciales aquí.

Sr. Mitre: Rafael, el diario *La República* que es de Nueva York con una circulación de 10.000 ejemplares, como dices representado por José Cabral, es de Nueva York. Tengo el diario aquí. No sé si es el diario que tu dices.

Sr. Molina: No es él que motiva mi sospechas, perdone.

Sr. Andrés García Lavín (Novedades de Mérida, Yucatán, México): A mí lo que preocupa, y me preocupa mucho, es que de las seis o siete renuncias una solamente es latinoamericana y las otras son de Norte América.

Me preocupa mucho porque es una situación que tenemos que cuidar y tenemos que investigar más porque pasan estas renuncias y impulsar más también los nuevos socios del norte. Eso es todo.

Sr. Mitre: Andrés, en este caso de Norte América no hay ningún periódico. Sólo son socios cooperadores todos. Pero vuelvo a decir que no esta bajo mi ámbito Estados Unidos y Canadá, pero de todas maneras te aclaro eso.

Mr. Tony Pederson (Houston Chronicle, Houston, Texas): Well, in terms of the United States resignations I would just raise a question about Universal Press Syndicate which, with your permission Mr. President, I would like that to be taken off the list so that I can make a personal contact.

Sr. Arbilla: Perfecto. Bienvenido.

Sr. Mitre: Bueno, entonces sacar a Universal Press Syndicate.

Sr. Molina: A riesgo de ser un poco impertinente, y pido excusas, después de conversar aquí privadamente con el compañero Ruddy González, tenemos una ligera duda sobre la identidad del editor de ese periódico *La República* y como hay precedentes de aceptaciones un poco precipitadas que después nos crean problemas, nosotros pediríamos que se aplace la aceptación de ese miembro para nosotros poder hacer una investigación del mismo. Y quizá perjudiquemos a una persona inocente, pero yo creo que merece la pena para no repetir experiencias desagradables.

Sr. Mitre: Bueno se somete a consideración. Digamos desde que yo estoy en la presidencia no ha habido ninguna aceptación con ligereza de ninguno de los diarios que se han propuesto y de los cooperadores, pero si es una moción se pone a votación. Creo que ese es el procedimiento.

Sr. Arbilla: ¿Quién secunda la moción del Sr. Molina? Secundada. Se vota. ¿Por la afirmativa? ¿Por la negativa? Aprobada.

Sr. Mitre: ¿Alguna otra consideración sobre el informe? El informe está a consideración con la observación aprobada. ¿Quién propone su aprobación? ¿Quiénes están en favor? ¿En contra? Aprobada. Gracias, señor Presidente. Ese es el informe.

Sr. Arbilla: Gracias, señor Mitre. Ahora pido al Dr. Hector Dávalos para que de su informe sobre la Comisión de Asuntos Legales.

Sr. Héctor Dávalos (Novedades de Acapulco, Acapulco, México): Es muy simple. Hemos satisfecho cinco consultas de miembros del staff administrativo y también de la de la dirección de comisiones sin mayor revelaría. Simplemente se trata de chequear si se ajustan las decisiones o su cesamiento a lo que dicen los estatutos.

...(se pierden palabras al cambio de cinta)...

...el amigo Bartolomé Mitre y la Comisión de Socios presenten el proyecto de reglamento para el ingreso de los socios de diarios cibernéticas.

Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

Sr. Arbilla: Está a consideración el informe del Dr. Dávalos sobre Asuntos Legales. Aprobado.

Quería informar previamente, no está el Sr. Sirotsky, quien preside la Comisión Interamericana, que una de las tareas de esa comisión es precisamente la de tratar de acercar y mejorar el ingreso y las relaciones con los socios del Norte de América. Por lo tanto hay

un programa que se va a poner en marcha y en alguna medida estamos contemplando esa situación y la preocupación planteada por García Lavín y por otros socios.

Ahora le pido al Sr. Edward Seaton de la Comisión de Fundaciones que dé su informe.

Mr. Edward Seaton: Thank you, Mr. President. Our committee wants to report that we believe that we continue to have mutually satisfying relationships with our various funders, in particular with the funders of our largest programs – the Chapultepec program, funded by the McCormick Tribune Foundation, the Impunity program, funded by the Knight Foundation, various seminars funded by The Freedom Forum as well as other foundations that we work with regularly also in the scholarship area.

We have since the last meeting of the Board had some additional grants and donations from both individuals and foundations in all of these areas, especially in the area of the furnishing and remodeling of our new headquarters building.

Specifically, I would want very much to mention the program that Júlio Mesquita already reported on, the executive management program at Northwestern University, working with the university's Media Management Center. We were very fortunate to receive generous grants from the McCormick Tribune Foundation and from the Knight Foundation. Each took one half of the program. As Júlio said, it's a $500,000 program over three years. We're very pleased and gratified that we found that funding.

In addition, we have had a grant from the John P. Scripps Foundation for the furnishing of the new building, a small grant, and the Ellen Browning Scripps Foundation gave us some money for the new building.

We are in the process now of trying to find funding, and it's rather large funding, for the Journalists at Risk program that would extend the Impunity project beyond looking into the cases where journalists have been murdered to try to help journalists who we can see are at risk but fortunately we would still be able to help while they're alive. We're working with the Scripps Howard Foundation on that, but at this point that is still pending and if anyone knows of any of the people who are active in that foundation, or for that matter any other source for that program, we would very much like to hear about that.

Mr. President, that is my report. I'd be happy to take questions if anyone has a question or a comment.

Sr. Arbilla: Muchas gracias, Sr. Seaton. Está en consideración el informe presentado sobre Fundaciones, que sin duda son prácticamente todas buenas noticias. ¿Alguna pregunta? Secunda el Sr. Mesquita, se pone a votación. ¿Por la afirmativa? ¿Por la negativa? ¿Abstenciones? Aprobado por unanimidad. Gracias, Seaton.

Vamos a escuchar ahora el último informe, del doctor Horacio Aguirre sobre la Comisión de Asuntos Internacionales.

Sr. Horacio Aguirre (Diario Las Américas, Miami, Florida): Muchas gracias, señor Presidente. No hay nada especial que recomendar con respecto al período inmediato, como ha sucedido en muchas otras ocasiones frente a determinadas circunstancias de peligro.

Me limitaré a informar las cosas que han sucedido, los actos en los cuales ha participado la SIP.

Del 26 al 29 deeEnero, esto es a partir de la última reunión, tuvimos el Congreso Mundial y la 51ª Asamblea General de IPI, se reunió en Nueva Delhi, India. La SIP estuvo representada por Jorge Fascetto, Andrés García Gamboa y Julio E. Muñoz.

Del 12 al 14 de febrero tuvo lugar el Foro Nacional sobre la Declaración de Chapultepec en Lima, Perú, reconocimiento a la labor de la SIP en el Perú, entrega del Gran Premio Chapultepec 2001 y la SIP estuvo representada por Danilo Arbilla, Rafael Molina, Jim Hampton, Alejandro Miró Quesada Cisneros, Gustavo Mohme, Julio E. Muñoz, Ricardo Trotti, Jairo Lanao y Sean Casey.

Del 27 al 28 de febrero tuvo lugar, muy pocos días hace, la reunión con el presidente Vicente Fox. Esa reunión con el presidente Fox fue en un desayuno en el palacio de la residencia de Los Pinos de la Ciudad de México. Tuvimos el Foro Internacional sobre Libertad de Expresión, México, D. F. La SIP fue representada por Danilo Arbilla, Rafael Molina, Horacio Aguirre, Tony Pederson,, Romulo O'Farrill, Andrés García Lavín, Andrés García Gamboa, Gonzalo Leaño, Enrique Jiménez Orozco, Juan Francisco Ealy Ortiz, José Santiago Healy, Alejandro Miró Quesada Cisneros, Bartolomé Mitre, Hector Dávalos, Alberto Schazín, Roberto Rock, Julio E. Muñoz y Ricardo Trotti.

Del 28 de febrero al 2 de marzo tuvo reunión de la SIP con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el gobierno de Guatemala en la ciudad de Washington. La SIP estuvo representada por
Danilo Arbilla, Rafael Molina, Horacio Aguirre, Diana Daniels, Andrés García Gamboa, Juan Francisco Ealy Ortiz, Alejandro Miró Quesada Cisneros, Jayme Sirotky, Roberto Rock, Julio E. Muñoz y Ricardo Trotti.

Del 10 al 11 de marzo hubo el seminario sobre Narcotráfico, Periodismo y Derechos Humanos en Tijuana, México. La SIP estuvo representada por Ricardo Trotti.

Del 17 al 20 de marzo fue la reunión en la cual estamos ya por terminar, del Medio Año de la SIP. Hubo seminarios del Instituto de Prensa sobre lo cual se ha informado ampliamente en el hotel donde nos encontramos.

El 30 y el 31 de marzo será la segunda reunión de trabajo de la UNESCO en la ciudad de Miami, Florida.

También hay que informar que en Namibia tendrá lugar el 6 mayo la reunión del Comité Coordinador de organizaciones de libertad de prensa.

Puedo decir que el ex presidente y miembro de Asuntos Internacionales don Andrés García Lavín va a asistir a esa reunión junto con el director ejecutivo, Julio Muñoz, y yo como presidente de la Comisión de Asuntos Legales estoy dispuesto a ir, como he ido en una cantidad de veces a eso. Sería bueno si pudiera acompañarnos nuestro presidente Arbilla. Andrés García Gamboa va en representación del presidente de la SIP. Sería bueno si el presidente Arbilla también pudiera acompañarnos. Recuerdo que en Londres tuvo una participación extraordinaria, pero desde luego representado por Andrés García Gamboa está no solamente en la voz de la juventud de la experiencia que el ya tiene y que es un magnífico exponente.

Ahora al mediodía de hoy tuvo lugar aquí en Fortaleza una reunión muy importante donde tuvieron un panel sobre la Declaración Interamericana de Libertad de Expresión, teniendo como panelistas a Pedro Nikken, presidente del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Jorge Taiana, secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Santiago Cantón, relator especial sobre Libertad de Expresión, Jack Fuller del Tribune Publishing Company, Chicago, Illinois y Raúl Kraiselburd, de *El Día*, La Plata, Argentina.

Eso es todo, señor Presidente, de lo que debo de informar en este período que está terminando.

Sr. Arbilla: Se pone a consideración el informe del Dr. Horacio Aguirre y se destaca el aporte que hace el Dr. Aguirre como presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales y el Sr. García Lavín como vicepresidente de la Comisión de Asuntos Internacionales que no tienen distancia ni tiempo ni descanso para concurrir a todas estas reuniones donde es necesario que la SIP esté presente.

En lo personal, además quiero agradecerle a Andrés García Gamboa, segundo vicepresidente, a quien por razones de tiempo no he podido ir y representará a la presidencia muy dignamente.

Quiero confesar que el pedido que se le hizo para que fuera a la India y que hubo un terremoto nada tiene que ver una cosa con la otra, pero le agradezco sinceramente a Andy.

Se pone a votación el informe del Sr. Aguirre. Secundado. ¿Por la afirmativa? ¿Por la negativa? Aprobado.

Bien, señores, se levanta la sesión. Previamente haré unos anuncios.

La salida al Club Mucuripe es a partir de las 7:00 en el lobby del hotel, Allí habrá una cena.

El seminario sobre "El Departamento Fotográfico" es de 5:00 a 6:30 p.m., quiere decir que empieza en estos momentos en el salón Blue Night.

El traje para la noche es casual.

El programa del martes empezará a las 8:30 a.m.

Si ustedes vienen a las 8:30 a.m. les daré mi informe. Si no vienen lo daré en Washington. No hay problema.

(Se levanta la sesión).

Sr. Arbilla: Pido al Sr. presidente de la Comisión de Prensa e Información que inicie la sesión con los informes de País por País.

Sr. Molina: Muchas gracias. Como corresponde según el orden de trabajo de este tipo de reuniones, pido a la presidente de la Sub omisión de País por País, Nélida Rajneri de Gamba, que conduzca el debate y la aprobación de los informes.

Sra. Nélida Rajneri de Gamba (Río Negro, General Roca, Argentina): Buenos días. Como es de práctica en razón de que los informes se encuentran en manos de los interesados simplemente mencionaremos el informe de cada país y yo les pediría que si tienen alguna observación que la hagan en este momento y si no que callen para siempre, así damos por oficiales los documentos.

Comenzamos entonces por
Argentina. No hay ninguna observación. Aprobado.
Aruba y Antillas Holandesas. Aprobado.
Bolivia:

Sr. Raúl Garafilix (La Razón, La Paz, Bolivia): Un pequeño cambio nada más en el párrafo cuatro, línea 5, y esto para mantener consistencia con las resoluciones. Dice: "acusaciones personales y empresariales sin pruebas". Yo cambiaría esa palabra por "cuestionables".

Sra. Rajneri: ¿Por favor me traes el cambio? Muchas gracias. ¿Alguna otra observación? Aprobado.
Brasil: ¿Alguien tiene algo que decir sobre Brasil? No habiendo nada, aprobado.
Canadá: ¿Hay alguna observación? Aprobado.
Caribe: Si no hay observaciones, lo damos por aprobado.
Chile: ¿Alguien tiene algo sobre Chile? Aprobado.
Colombia: Nada para decir. Aprobado.
Costa Rica: Ninguna observación. Aprobado.
Cuba: Aprobado.
Ecuador: Aprobado.
El Salvador: Aprobado.
Estados Unidos: Aprobado.
Guatemala: Aprobado.
Haití: aprobado.
Honduras: Aprobado.
México:

Sr. Enrique Aranda (El Universal, México, D.F., México): Nada más es una precisión en el párrafo que inicia: "El 27 de octubre del 2000", hace referencia a la PGR como PR, es PGR. Falta una G. Nada más.

Sra. Rajneri. Muchas gracias. ¿Alguna otra observación? Aprobado.
Nicaragua: Aprobado.
Paraguay: Aprobado.
Perú:

Sr. Guerra (El Comercio, Lima, Perú): Solamente una breve adición. En el periodo del informe se ha registrado la aparición de múltiples evidencias de la campaña sistemática que durante el régimen anterior se lanzó en contra de las autoridades de la SIP y de la organización en sí misma, particularmente hemos recogido, y esto hemos recibido la confirmación mientras estamos acá, de las vinculaciones de algún periodista de los Winter bajo la incautación del *Canal 2* con periodistas uruguayos para pretender involucrar a nuestro presidente Danilo Arbilla en actos indebidos, que evidentemente repudiamos.

Esto es particularmente grave en la medida en que se tiene que ameritar una investigación fiscal tanto en el Uruguay como en el Perú para desbaratar una campaña que si bien se frenó, gracias a los cambios políticos democráticos registrados, todavía no han sido sancionados aquellos que intentaron dañar a la Sociedad Interamericana de Prensa.

Sra. Rajneri: Gracias. Yo te pediría que me hagas llegar un resumen extracto de lo que acabas de leer.

Sr. Guerra: Muy bien, un par de líneas.

Sra. Rajneri: ¿Están de acuerdo con la observación sobre Perú? Lo damos por aprobado con el agregado.

Puerto Rico: Aprobado.

República Dominicana:

Sr. Ruddy Gonzalez (Ultima Hora, Santo Domingo, República Dominicana): En el tercer párrafo quiero hacer un agregado a ese párrafo porque recién ayer el presidente Hipolito Mejía, respondiendo las alusiones que había hecho el Sr. Molina en el informe dominicano de que es agresivo con la prensa, dio una respuesta sumamente ácida contra Rafael Molina, director de *Ahora* y presidente de la Comisión de Libertad de Prensa, acusándole de usar métodos trujillistas y que le había salido el trujillismo nuevamente y diciendo que la prensa y la SIP pretenden ir a gobernar a la República Dominicana. Creo que debemos agregar un párrafo haciendo consignar en este informe esa intolerancia del presidente precisamente, un párrafo que redactaré y que pasaré a la mesa.

Sra. Rajneri: Perfecto. Muchas gracias. ¿De acuerdo con este agregado?

Sr. Arbilla: Valdría la pena detenernos un minuto en esta reacción del presidente Mejía, porque ayer el presidente de la Comisión de Libertad de Prensa dijo que se veían algunos asomos de intolerancia por parte del gobierno en función del mal trato que presidente Mejía da a los periodistas, algo similar de lo que sucede con el presidente Chávez en Venezuela. Asomos de intolerancia. La verdad que se equivocó el señor Molina.

Si la intolerancia es total frente a eso el presidente de la República Dominicana responde que tenemos visos de trujillismo y todo ese tipo de insulto y yo creo que es bueno destacarlo acá y es bueno destacar lo que nos espera es decir con un presidente de donde es nuestro presidente de la Comisión de Libertad de Prensa, es decir todo ese tipo de ataques que van a empezar. Si ya este señor se queja de que lo acusan de intolerante de esa manera realmente creo que hay que considerarlo en el informe, pero que hay que tener claro acá que es lo que nos espera por ahí.

Muchas gracias.

Sr. Molina: Yo sólo quiero participar a la audiencia que esta reacción de intolerancia del presidente Mejía que no permite que le llamen intolerante y que además es un acto de intolerante es infantil en sacar acusaciones de ese tipo, ya ha pasado de moda, que quiero hacerles de su conocimiento que esto en absoluto me preocupa ni muchos menos no me

amedra ni nada de eso. Seguiremos haciendo el trabajo con toda responsabilidad y con toda honestidad e imparcialidad.

Sr. Arbilla: No nos cabe la menor duda.

Sra. Rajneri: ¿Alguna otra observación? Lo damos por aprobado con el agregado.
Uruguay: ¿Hay alguna observación? Aprobado.
Venezuela: Si no hay ninguna observación también lo damos por aprobado.
Panamá: Si no hay ninguna observación sobre Panamá, Aprobado.
Hay un agregado que tiene que hacer Ricardo respecto a Chile, así que le dejo la palabra.

Sr. Ricardo Trotti: Gracias, señora Presidenta. Hemos recibido una carta a la presidencia de la SIP. Recibí una carta del presidente Lagos, que procedo a leer porque cambia en alguna circunstancias el informe de Chile y se le ha hecho un agregado y se le ha quitado un párrafo.
Si me permiten procedo a leerla.
"Estimado señor Arbilla:
Me dirijo a usted con el propósito de acusar recibo de la carta que me enviara en nombre de la Sociedad Interamericana de Prensa en la que plantea su preocupación por la situación que afecta la periodista Alejandra Matus y en general por la libertad de expresión en nuestro país.
Al respecto quisiera en primer lugar manifestarle la voluntad de mi gobierno de modificar las normas restrictivas en la legislación chilena a este derecho fundamental.
En este sentido en el año 1993, durante el gobierno de don Patricio Elwyn, se envió al Congreso Nacional un proyecto de ley sobre las libertades de opinión e información y sobre el ejercicio del periodismo.
En ese proyecto se elimina la facultad de los tribunales de Justicia para dictar la prohibición de informar durante la investigación de determinados casos.
También se establece la competencia exclusiva de los tribunales ordinarios para conocer de delitos cometidos por civiles en el ejercicio de las libertades de opinión e información.
Durante la larga discusión de ese proyecto en el Congreso se ha agregado la derogación de otras disposiciones restrictivas, entre las cuales cabe destacar la que dieron origen al retiro de los ejemplares del "Libro Negro de la Justicia Chilena" y al procesamiento de su autora la periodista Alejandra Matus.
Estamos haciendo los mayores esfuerzos para la pronta aprobación de este proyecto, el que se encuentra en su etapa final de tramitación luego de que en el uso de las facultades que me otorga la Constitución formulara un veto con el fin de reponer algunas de las normas que terminan con limitaciones a la libertad de expresión.
En el año 1999, durante el gobierno de don Eduardo Frei Ruiz Tagle, se presentó una moción parlamentaria tendiente a acortar los delitos contra el orden público y las facultades de los tribunales para requisar libros o textos en delitos contra la seguridad interior del país.
Además de las iniciativas ya señaladas, se encuentra en tramitación un proyecto de una reforma constitucional y una comisión interministerial está trabajando en la presentación de un proyecto de ley de calificación cinematográfica, con el propósito de terminar con el actual sistema de censura previa en ese ámbito.
Finalmente, quisiera señalar que mi gobierno está muy interesado en contribuir a lograr un adecuado estatuto de libertades de opinión e información en Chile para así perfeccionar nuestra democracia y garantizar los derechos ciudadanos, poniendo especial atención en las normas sobre desacato del Código Penal y del Código de Justicia Militar a las que usted se refiere en su carta.

Estoy cierto que con la pronta vigencia de los proyectos actualmente en tramitación estaremos dando importantes pasos en la eliminación de las normas que restringen la libertad de expresión.

Así mismo seguiremos trabajando para garantizar su pleno respeto en nuestro país, adecuando nuestro derecho interno a los tratados internacionales subscriptos por Chile.

En esta oportunidad quiero hacer llegar a Usted y a cada uno de los integrantes de la Sociedad Interamericana de Prensa mis mejores deseos y un afectuoso saludo.

Cordialmente,
Ricardo Lagos.
Marzo del 2001
Santiago de Chile."

Esa es la carta recibida por el Presidente y hago la moción de agregar un párrafo y descartar otro, si me permiten...

En el párrafo primero del informe de Chile en el segundo punto seguido, que empieza: "Hubo una prohibición de informar" etc., antes de ese párrafo, y ustedes pueden ver en el primer párrafo la expresión de rechazo de este informe a la actitud de censura que hay en Chile, y entonces de hubo una prohibición, el párrafo que se agrega es: "Como contrapartida positiva debemos consignar la posición del Poder Ejecutivo, que ha anunciado a través de su titular a la SIP su firme decisión de llevar adelante las iniciativas necesarias para procurar al nivel del Parlamento la derogación de todas las normas restrictivas. Efectivamente el presidente Lagos ha presentado un proyecto para derogar el Artículo 6 letra B de la Ley de Seguridad del Estado y eliminar la censura cinematográfica, al tiempo que pretende que a nivel del Congreso se aprueben normas que pondrían fin a una serie de potestades de la Justicia que afectan el derecho a la información. Sin perjuicio de destacar este hecho, no se puede ignorar que muchos de estos avances deberán ser aprobados a nivel parlamentario y se confía que con la acción del Poder Ejecutivo los proyectos en esta materia, muchos allí desde hace varios años, deberán ser aprobados definitivamente".

Ese es el párrafo de agregado y el último párrafo: Sería importante que ese veto aditivo está ya contemplado en el párrafo que ley, por lo que quedaría fuera del informe.

Esa es la propuesta, señora Presidente.

Sra. Rajnery: Está a consideración entonces de la Junta el agregado referido a Chile en razón de que llegó posteriormente esta nota del presidente Lagos. Así que si están ustedes de acuerdo, volvemos a aprobar el informe de Chile con este añadido. ¿Hay alguna objeción? Aprobado.

Bueno, con esto damos por terminado el trabajo de la Comisión País por País. Agradezco muchísimo a los integrantes de la Comisión que colaboraron y les agradezco a ustedes la atención y la celeridad con que hemos trabajado para oficializar los informes. Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Molina: Muchas gracias, Nélida. Aparentemente el trabajo de Nélida fue breve, rápido y conciso –parece fácil, pero hay que saber que detrás de esto ha habido muchas horas de largo trabajo de su Comisión, con el espíritu que Nélida siempre le ha impartido a esto.

Sr. Sergio Muñoz (*Los Angeles Times*, Los Angeles, California): (lee las Conclusiones):

El asesinato sigue siendo utilizado como recurso para acallar el periodismo en el continente. En los últimos seis meses, seis periodistas fueron muertos en el ejercicio de sus funciones, tres de ellos en Colombia, uno en Haití, Paraguay y México. Al mismo tiempo, y

sin que esto mitigue la pérdida de vidas humanas, se dieron procesos sociales positivos por lo menos en tres países.

En Guatemala el gobierno aceptó reiniciar las investigaciones por la desaparición en 1980 de la periodista Irma Flaquer. Los esfuerzos de la SIP para terminar con la impunidad en los homicidios y desapariciones de periodistas logran así otro paso adelante y demuestran la importancia de perseverar en esta tarea.

En el Perú –y aquí tengo muchos cambios en la versión en inglés– en el Perú, las verdaderas batallas del periodismo y las investigaciones de los reporteros sobre los abusos de la administración del presidente Fujimori produjeron una saludable renovación, en la sociedad peruana y la consecuente reapertura democrática.

En inglés, si me permiten, paso al otro idioma, creo que deberíamos decir algo en este sentido: In Perú, in a shining example of rigorous journalism, the investigative reporting into abuses by the administration of President Fujimori produced a healthy shakeup in Peruvian society. It also renewed democratic openness as a result.

Entonces quitamos el texto que estaba aquí y metemos ese inserto.

Bueno, continúo en español.

La Declaración sobre Libertad de Expresión elaborada por la Relatoría y recientemente adoptada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos significa un paso positivo en la lucha por reafirmar, aquí hago un cambio, los principios fundamentales de la democracia, en el sistema legal interamericano. Simplemente es un reacomodo de palabras. La promulgación de esta Declaración, demuestra la transcendencia de la conferencia continental a la que convocara la SIP en México en 1994 en la que surgió la Declaración Chapultepec.

Continuo con México en español.

En México se inició la alternancia en el poder después de 71 años de gobierno de un sólo partido. Este hecho es fundamental para el establecimiento y funcionamiento real de la democracia, sin la cual es imposible el ejercicio pleno de la libertad de expresión.

Paso al texto en inglés, con cambios. In México, government changed hands after 71 years of rule by a single party, clearing the path for true democratic rule and the full exercise of freedom of expression. No comments? OK.

Sigo en español con México. En este sentido, es alentador que el nuevo gobierno haya decidido enviar al Congreso un anteproyecto de ley que permitiría el libre acceso a la información pública. Además de su disposición a definir como crimen de jurisdicción federal el asesinato de periodistas.

Sr. Héctor Dávalos (Novedades de Acapulco, Acapulco, México): Una sugerencia. En la línea número 4, en este sentido, es alentador que el nuevo gobierno haya ofrecido. En realidad la decisión todavía no se ve.

Sr. Muñoz: Gracias. Bueno, sigo entonces. El acoso judicial al periodismo en Costa Rica, Jamaica, Argentina, Brasil, Uruguay y Chile adquiere características alarmantes por cuanto ese pode del estado, cambio, se convierte en instrumento utilizado contra la libertad de prensa y para promover la auto censura. En este sentido, el caso del Perú de Fujimori debe resultar aleccionador.

También merece especial atención el caso de Costa Rica, donde un tribunal condenó al diario *La Nación* y a uno de sus periodistas por reproducir informaciones provenientes de reconocidas publicaciones europeas sobre corrupción de un funcionario público local en el exterior. La desproporcionada sentencia fue ratificada por la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

En Argentina, se anunció el inicio –aquí hay una corrección– de cientos de juicios. En un principio pensábamos que eran cuatro mil, después supimos que eran 400, lo de menos en cientos.

Sra. Rajneri: Perdón, tengo entendido que son 4.300.

Sr. Muñoz: Danilo Arbilla me dijo ayer que eran 400. Si ponemos "cientos" se cubren o cuatrocientos o cuatro mil o cuarenta mil.

Sra. Rajneri: Se anunció el inicio. Ha iniciado. Se ha iniciado.

Sr. Muñoz: Entonces acordamos dejarlo en cientos de juicios. En Argentina se anunció en inicio de cientos de juicios contra el diario *El Liberal* de Santiago del Estero, que sigue sometido a constantes ataques del gobernador de esa provincia. En Jamaica, el diario *The Gleaner* está apelando una sentencia que fijo una millonaria indemnización en una caso de difamación. En Brasil, varios diarios sufrieron un fuerte impacto financiero por el pago de indemnizaciones desproporcionadas por aparentes daños morales. En Chile, la ley de seguridad interior y dos artículos del Código Penal están siendo utilizados para proteger a 300 funcionarios y ex funcionarios en pleitos con medios de comunicaciones. En Uruguay, un fiscal pidió sanciones contra un reportero gráfico que fotografió a un personaje público. En opinión del magistrado, esa fotografía no fue sino un acto de provocación.

Algunas de las ideas impulsadas desde la España corporativa franquista han reaparecido en países como Nicaragua, donde fue sancionada recientemente la ley de colegiación obligatoria. En Honduras y Venezuela, siguen vigentes las exigencias de una licencia previa para ejercer el periodismo. En la provincia de Mendoza en Argentina, y en el Ecuador se promueven proyectos de ley que exigen la colegiación o la posesión de un título universitario habilitante para ejercer el derecho humano de buscar y difundir informaciones u oponiones.

Yo no se si dejar derecho humano dejar simplemente derecho. No estoy en contra de la humanidad.

En ese sentido, la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos establece, en su sexto principio que: "Toda persona tiene derecho a comunicar sus opiniones por cualquier medio y forma. La Colegiación obligatoria o la exigencia de títulos para el ejercicio de la actividad periodística constituyen una restricción ilegítima a la libertad de expresión. La actividad periodística debe regirse por conductas éticas, las cuales en ningún caso pueden ser impuestas por los estados".

En Cuba, al asedio, la persecución y la cárcel que enfrentan los periodistas independientes se suma ahora una férrea incomunicación con el exterior.

Las agrupaciones periodísticas de Venezuela y de todo el continente se muestran cada día más preocupadas por la escalada de agresiones verbales directas a la prensa hechas desde el gobierno. Aquí en el texto en inglés yo quisiera proponer que en lugar de decir "journalistic groups in Venezuela" simplemente dijéramos "journalists in Venezuela and the rest of the continent". Termino con el último párrafo en español.

Aparte de la eliminación física de periodistas, la falta de independencia de los poderes judiciales de muchas de las naciones de América Latina y el Caribe se convierte en una amenaza seria para el libre flujo de la de la información en el continente. Por otra parte, se desarrolla un proceso, como ya se describió anteriormente, de hostigamiento judicial a periódicos y periodistas. Estos hechos limitan el goce pleno de las garantías propias de la democracia en esos países. De aquí la especial transcendencia de los principios enumerados en la Declaración Interamericana de la Libertad de Expresión y la necesidad que la misma sea ratificada en la asamblea de la Organización de Estados Americanos.

Sr. Jorge Fascetto (El Día, La Plata, Argentina): Una pequeña corrección. En la segunda página en el primer párrafo: algunas de la ideas impulsadas dese la España corporativa franquista han reaparecido en países como Nicaragua. Yo diría un poco en presente. Yo diría, algunas de las ideas impulsadas desde la España corporativa en la era franquista han reaparecido en países como.

Sra. Rajneri: Yo haré una pequeña corrección. En el último párrafo, faltaría donde dice: y la necesidad que la misma, faltaría el "de". La necesidad de que la misma sea ratificada en la ....

Sr. Muñoz: El "de" se me hace medio discutible pero innecesario, pero me da lo mismo.

Sr. Kraiselburd: Sergio, el de que ismo es muy argentino.

Sr. Muñoz: Si se puede aumentar un de aunque sea innecesario?

No se identifica: En el sexto párrafo en la primera página simplemente me parece que sería oportuno incluir en la relación de países con acuso judicial al periodismo a Venezuela. Falta Venezuela, que también tiene acoso judicial.

Sr. Muñoz: El problema es que nos basamos para hacer los casos de acoso judicial en las declaraciones que teníamos basadas en los informes y no encontramos en el informe. ¿Sí está? ¿Acoso judicial es la desaparición de alguien? ¿Ha tenido que esconderse?

Sr. Kraiselburd: No, la desaparición de alguien es un delito. No es un acoso judicial.

No se identifica: Hay un acoso judicial contra el periodista que ha llevado a que uno de los periodistas se esconda ante las garantías judiciales de un recto proceso.

Sr. Muñoz: Si nos dan el lenguaje para justificar después de que estamos hablando de acoso judicial en Venezuela con mucho gusto. No lo encontramos nosotros. Si quieren me dan el lenguaje y lo ponemos.

No se identifica: Igualmente en la última página, en el penúltimo párrafo, cuando se habla de las agrupaciones periodísticas de Venezuela, etc., la tercera línea dice: agresiones verbales directas a la prensa hechas desde el gobierno. En el espíritu de lo mencionado por el presidente Arbilla, me permito sugerir que se individualice hechas, sobre todo por el presidente Hugo Chávez.

Sr. Muñoz: Lo que estás diciendo es que en el párrafo que dice: las agrupaciones periodísticas de Venezuela y de todo el continente se muestran cada día más preocupadas por la escalada de agresiones verbales directas a la prensa, y en lugar de hechas desde el gobierno, hechas sobre todo por el presidente Chávez, o hechas desde el gobierno, sobre todo por el presidente Chávez?

No se identifica: Aún mejor.

Sr. Alejandró Miró Quesada Cisneros (El Comercio, Lima, Perú): Dirán que es una redacción de despecho, pero en el punto seguido de la conclusión se omite a la Declaración de Chapultepec. Es decir, se da una serie de razones de fondo con las cuales la SIP debe de reaccionar y se habla de la Declaración Interamericana de Expresión. Creo que nuestra Declaración es la Declaración de Chapultepec y sugiero la siguiente redacción. Es en el último punto y seguido. Dice: De aquí la especial transcendencia de los principios enumerados en la Declaración de Chapultepec y en la Declaración Interamericana de Libertad de Expresión y la necesidad de que esta última sea ratificada en asamblea.

Sr. Muñoz: ¿Puedes repetir el texto por favor?

Sr. Miró Quesada: De aquí la especial transcendencia de los principios enumerados en la Declaración de Chapultepec, y en la Declaración Interamericana de la Libertad de Expresión y la necesidad de que esta última sea ratificada en la asamblea.

Sr. Gonzalo Marroquín (Prensa Libre, Guatemala, Guatemala): Yo quisiera proponer la introducción de un párrafo sobre un problema que no se contempló en las Conclusiones, que podría quedar antes del párrafo que dice En Cuba, etc., etc. Que diga más o menos así: ataques en contra de la credibilidad de la prensa, que peligrosamente brotan en diferentes países del hemisferio, como antes sucedió en el Perú, con el fin de desacreditar a medios de prensa y periodistas que denuncian la corrupción en los gobiernos y la impunidad, como se ha reportado en países como Venezuela, Guatemala, Bolivia, Paraguay, Ecuador, y Nicaragua.

Eso está en los informes de cada uno de los países y no se menciona en la Conclusión. Hay resoluciones sobre el tema y me parece que es importante.

Sr. Muñoz: ¿Me puedes dar el texto?

Sr. Marroquín: Lo repito sólo para que estén de acuerdo. Ataques en contra de la credibilidad de la prensa que peligrosamente brotan en diferentes países del Hemisferio, como antes ocurrió en el Perú, con el fin de desacreditar a medios de prensa y periodistas que denuncian la corrupción en los gobiernos y la impunidad, como han reportado Venezuela, Guatemala, Bolivia, Paraguay, Ecuador y Nicaragua.

Sr. Enrique Santos (El Tiempo, Bogotá, Colombia): Dos observaciones a nivel de lenguaje. En el caso de Costa Rica y la condena a *La Nación*. Dice: la desproporcionada sentencia fue ratificada por la Sala Tercera. ¿Es decir que si fuera proporcionada sería justa? Yo pondría la sentencia. En el párrafo en que habla del caso de Costa Rica. En el último punto y aparte habla de la desproporcionada sentencia fue ratificada por la Sala Tercera.

Sr. Muñoz: Lo dejamos en la sentencia.

Sr. Santos: Igualmente en el último párrafo, donde habla de la eliminación física de periodistas, la falta de independencia de los poderes judiciales, etc. es una amenaza seria para el libre flujo de información. Yo pondría grave en lugar de seria.

Sr. Muñoz: Es una amenaza grave.

Sr. Muñoz: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Mário Gusmão (Jornal NH, Novo Hamburgo, Brasil): En el quinto párrafo, donde dice: En México se inició la alternancia en el poder después de 71 años de gobierno de un sólo partido. Este hecho es fundamental para el establecimiento y funcionamiento real de la democracia. Si existen los tres poderes funcionando en un país correctamente, si hay prensa libre, si la sociedad se manifiesta normalmente, creo que no se puede condenar que en aquel país. No me parece correcta la colocación.

Sr. Dávalos: Yo pienso que esta prevención que tiene Gusmão es muy justa. Se terminaría si pusiéramos en lugar de un sólo partido, que no es muy exacto porque había otros aunque nunca fueron mayoritarios, hablar mejor de un gobierno hegemónico de un partido.

Sr. Muñoz: No estoy de acuerdo con eso, pues lo estamos diciendo con mucha claridad. Se inició la alternancia en el poder. Es la primera vez en 71 años que un partido diferente toma el poder. No hay duda.

Sr. Dávalos: Pero había otros partidos que sin llegar al ejecutivo estaban ya incluso en mayoría en la Cámara de Diputados.

Sr. Muñoz: Nunca ha habido un caso en México en donde un solo partido tenga mayoría en la Cámara de Diputados aparte del PRI. Ni ahora.

Sr. Dávalos: Hubo un momento en que el PRI no tuvo mayoría.

Sr. Muñoz: Una cosa es que el PRI siempre ha tenido la mayoría en el Congreso, en las Cámaras.

Sr. Dávalos: No.

Sr. Muñoz: Sí. Si juntan toda la oposición entonces no, pero el partido mayoritario es el PRI y siempre ha sido, y sigue siendo.

Sr. Dávalos: Yo trataba de ponerlo en pocas palabras sin tener que dar toda la explicación.

Sr. Muñoz: Yo estoy de acuerdo con la critica que hace Gusmão y en ese sentido fue como que al re-redactar el texto en inglés lo cambié a decir en esa parte, lo digo en inglés: In México, power changed hands after 71 years of rule by a single party, clearing the path for true democratic rule and the full exercise of freedom of expression.

Claro es que en español quedó un poco tortuosa la redacción. ¿Estaría de acuerdo, Gusmão?

Sr. Gusmao: No entendí bien. pero....

Sr. Muñoz: Estuvo mal desde el principio, fue mi pecado original. Parece que eso es todo, señor Presidente.

Sr. Molina: Muchas gracias a Sergio Muñoz y a Raúl Kraiselburd por este informe y por la discusión tan fructífera que ha salido de ella.

Entonces ahora yo cedo la palabra al presidente de la Sociedad, Danilo Arbilla.

Sr. Danilo Arbilla: Dos cosas, antes del receso. Primero, quiero felicitar y agradecer a Rafael Molina todo su trabajo como presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información, incluso hacerle en todo este pedido la compañía que ha sido quien siempre ha estado, y no lo cité en mis palabras, en todas la delegaciones. Tanto como siempre estábamos considerados como que éramos una misma cosa. Pero Rafael ha estado siempre al pie, somos parecidos además, aunque ¡el es más viejo que yo! Rafael siempre ha estado al pie del cañón.

Lo otro es que si vamos a un receso son las diez y cuarto y el receso empezaba a las diez y treinta tenemos por ejemplo la subcomisión de Resoluciones ¿si podemos ponerlo o vamos al receso? Al receso. Volvemos entonces en vez de a las once a las diez y cuarenta y dos.

(tienen el receso y luego se reanuda la sesión).

Sr. Arbilla: Llamo a los señores Gonzalo Marroquín, Mário Gusmão y Edward Seaton para que pongan a consideración las resoluciones.

Mr. Seaton: Thank you, Mr. President. Our Committee has 22 resolutions to present to you. Almost all of them were drafted in Spanish, so we're viewing this as Spanish being the official version and if you have suggestions on the English or the Portuguese translations

of the original, go ahead and make them. But we plan to polish up the Portuguese and the English as best we can. We had a serious problem with the computers, which delayed things and our Committee memebrs were back last night after the dinner working with the Secretariat and the Secretariat then had to work beyond that. So there's been quite a little bit of pressure on it.

I would like to thank my co-chairs, Gonzalo Marroquín and Mário Gusmão, for their assistance, as well as members of our Committee who have been of a great deal of assistance. Jairo Lanao of the IAPA staff did a lot of work on these and we appreciate his work, as well as the Secretariat's.

Let me ask Gonzalo Marroquín to actually conduct the session, since the Spanish will be the official version.

Sr. Gonzalo Marroquín (Prensa Libre, Guatemala, Guatemala): Gracias, señor Presidente. Vamos a seguir el método tradicional, vamos a poner a discusión cada una de las resoluciones como están en poder de ustedes, pues simplemente para que las vayamos aprobando o haciendo las recomendaciones de cambios que ustedes puedan sugerir.

Argentina I: ¿No hay ninguna sugerencia o oposición? Queda aprobada
Argentina II: Aprobada
Argentina III:

Sr. Kraiselburd: Quisiera agregar un considerando que dijera que considerando que hay diarios a los que el gobierno permite no pagar impuestos

Sr. Marroquín: ¿A la Argentina III? ¿Nos podría dar algo por escrito? ¿Alguna objeción para que se introduzca la sugerencia que hace Raúl? Se pregunta si se aprueba con el cambio sugerido. Queda aprobada.

Bolivia: ¿Ninguna objeción? Queda aprobada.
Costa Rica: ¿Ninguna observación? Costa Rica aprobada
Cuba: ¿Ningún comentario sobre Cuba? Aprobada.
Guatemala: ¿Ninguna observación? Aprobada.
Nicaragua:

Sr. Jaime Chamorro (La Prensa, Managua, Nicaragua): En la segunda página, donde dice: instar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a admitir el caso de la colegiación de periodistas en Nicaragua como violatoria de los derechos humanos, aquí yo le agregaría en cuanto reciba la renuncia correspondiente al respecto, porque la Comisión de Derechos Humanos no lo puede hacer de hecho.

Sr. Marroquín: Cómo quedaría entonces?

Sr. Chamorro: Instar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a admitir el caso de la colegiación de periodistas de Nicaragua como violatoria de los derechos humanos en cuanto reciba la denuncia correspondiente consecuente con dictámenes anteriores, etc.

En el párrafo anterior que se refiere a la Corte Suprema de Justicia dice que admita el recurso, uno pude admitir pero darle la sentencia va a ser la contraria, sino que admita la inconstitucionalidad de la ley.

Sr. Marroquín: Tal vez ahí quedaría mejor y falle de acuerdo a lo que establece el derecho internacional.

Sr. Chamorro: Sí, de acuerdo.

Sr. Dávalos: Solamente me gustaría proponerle a Jaime Chamorro que el tercer párrafo dijera: instar a la Honorable Corte Suprema de Justicia a que falle en el recurso de amparo presentado sobre la inconstitucionalidad de la ley de colegiación cuando dicho recurso....

Es decir, es una cosa hipotética que se vaya a presentar el recurso. El recurso ni siquiera se ha presentado y esto misma aclaración me gustaría hacerla para los otros dos planos siguientes. Primero es que se presente el recurso y luego pedir cómo debe ser fallado.

Sr. Marroquín: ¿Jaime, está de acuerdo con la sugerencia de Dávalos para que hagamos los cambios pertinentes? ¿Se pregunta si se acepta con los cambios sugeridos?

Sr. Gusmão: En algunos párrafos de Nicaragua me llamó la atención una expresión que dice: aprobó la colegiación obligatoria y la penalización legal por vagancia a los periodistas que ejerzan la profesión sin una credencial del Colegio de Periodistas. ¿Está correcto esto?

Sr. Muñoz: Jaime, lo que dice Mário es que se aprobó la colegiación obligatoria y penalización legal por vagancia. Esa es la pregunta que el hace. ¿Es así que se aprobó una penalización por vagancia?

Sr. Chamorro: Hay un reglamento de policía que pena la vagancia. entonces en la ley dice cualquier periodista que esté ejerciendo sin su carnet será acusado de vagancia según el reglamento de policía tal y tal.

Sr. Muñoz: Gracias. ¿Alguna otra observación?

Sr. Gusmão: Sólo una pregunta. La Junta de Directores a la Asamblea Nacional de Nicaragua por la aprobación de la Ley Creadora del Colegio de Periodistas. ¿La pregunta es si ese es el nombre de esta ley fue denominada como ley creadora, pues está en letras mayúsculas? OK.

Sr. Muñoz: ¿Ninguna otra objeción? Queda aprobado Nicaragua con los dos cambios señalados.

Mr. Seaton: Let's return to Cuba. It's been brought up that in the third Whereas there's a reference to violent attacks against the office of an international news agency. That we believe was intended to refer to the fire in the Associated Press office, which was not an attack but simply an incident that occurred – I think it was the wiring or something, there was nothing intentional about it.

Mr. Jack Fuller (Tribune Publishing Company, Chicago Illinois): If that was to refer to the fire at the AP, that fire was in the same building that our new bureau is in, in fact we had water damage as a result of it. There's really no evidence of it being anything other than an electrical fire. It could have been something else, but to say it's a violent attack would be an overstatement I think at this time.

Mr. Seaton: So the suggestion would be to strike that portion of the Whereas and it would now read in English, "Whereas recently agencies have experienced technical disruptions in their telephone equipment, blocking comunications to other countries." Y en castellano esta parte que dice, "recientemente hubo ataques violentos en contra de las instalaciones de una agencia internacional de noticias sin explicación lógica de lo que ha acontecido por parte del gobierno" eso vamos a sacar.

Sr. Marroquín: Que haría únicamente el Considerando, "que algunas agencias han sufrido trastornos técnicas en sus equipos de telefonía, obstaculizando sus comunicaciones con el exterior".

Mr. Seaton. Sí. Gracias.

Sr. Marroquín: Volvemos a Paraguay I.

Sr. Jorge Fascetto (El Día, La Plata, Argentina): En la resolución el último párrafo que dice: reclamar a las autoridades de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Paraguay el cese de la impunidad en este caso, la detención de los autores materiales e intelectuales del hecho y la aplicación de las sanciones que corresponde a los mismos.

Yo diría que el cese de la impunidad en este caso es. Yo lo redactaría de otra forma. Yo pondría: reclamar a las autoridades de los poderes ejecutivos y judicial del Paraguay la detención de los autores materiales e intelectuales del hecho y la aplicación de las sanciones que corresponden a los mismos para que este hecho no quede impune. Está más claro.

Sr. Marroquín: ¿Alguna objeción a este cambio? Si no se aprueba con el cambio sugerido. Paraguay I queda aprobado.

Paraguay II

Sr. Aldo Zuccolillo (ABC Color, Asunción, Paraguay): Yo entregué ya unas correcciones de estilo para ser la resolución un poco más corta. Bien entonces, sin alterar absolutamente el sentido pero la hice un poco más corta. Señalo las correcciones que inserte.

En el segundo párrafo en la cuarta línea donde comienza: diario *ABC Color* de Asunción en Curuguaty, pongo un punto y seguido. Allí inserto este último porque me refiero al corresponsal de ABC. Ahí después de un punto y seguido inserto: este último también fue amenazado, inserto el verbo fue, allí en el tiempo que le corresponde. El día del sepelio y en letras ocasiones, ahí inserto una coma. Y todo lo que viene a continuación quito a pesar de ellos sin custodia policial tanto él como su familia y que suprimo, y entonces el párrafo queda redactado así: en otras ocasiones y debió abandonar Capiibaray con su familia, ahí inserto con su familia, a raíz de haber sido levantada la custodia etc. Le di sentido a la frase.

Ya pase el escrito tal y como lo tengo yo acá.

Después en el tercer considerando el la primera línea dice: a ciertas personas del lugar se refirieron, yo lo cambié por se referían a una familia.

En el tercer párrafo del tercer considerando donde comienza :reserva forestal, inserté una coma. Y puse y a la inacción policial. Para el esclarecimiento del hecho y la inmediata detención de personal. Le borre el segundo para ahí. Quedaría: y a la inacción policial para el esclarecimiento del hecho y la inmediata detención de las personas que aparecían como sospechosas de estar relacionadas con el crimen, algunas de las cuales continúan prófugas. Termina ese párrafo.

En cuarto considerando lo suprimí. Ya sería una redundancia innecesaria.

Yo pase a la presencia esto para darle sentido y hacerla más corta.

Sr. Marroquín: Gracias, Aldo. También sugirió suprimir el número 4 de los sospechosos y dejar solamente los sospechosos en la última línea de la parte resolutiva.

Sr. Zuccolillo: Sí señor, tiene usted razón, señor Presidente. En la última línea donde dice los cuatro sospechosos, suprimir los cuatro y poner solamente sospechosos. Muchas gracias.

Sr. Marroquín: ¿Si no hay ninguna objeción?

Sr. Ricardo Trotti: ¿Si me permite hacer una sugerencia, por favor? Así como sea aprobada esta resolución con las modificaciones hechas por el Sr. Zuccolillo, me permito sugerir si pudiera mantenerse esta resolución que se llame Impunidad Paraguay por una cuestión de orden y organización dentro de los esquemas de publicaciones de la SIP y que entonces esta resolución se deje de llamar Paraguay II y pase a ser llamada Impunidad Paraguay y se lleve al bloque de otras resoluciones sobre Impunidad.

Sr. Marroquín: Me parece que por el orden está correcto. Entonces la ubicaremos entre las resoluciones de Impunidad. No cambia nada el sentido el contenido, es el que hemos discutido con los cambios sugeridos por Zuccolillo. ¿Si todos están de acuerdo? Aprobada.

Paraguay III que ahora se convierte en Paraguay II. ¿Si no hay ninguna observación? Queda aprobada.

Venezuela:

Sr. Jorge Fascetto: En Venezuela los dos primeros considerandos son muy similares, se puede hacer un solo considerando: Existe una marcada tendencia oficial encaminada a restringir por vía de amenazas y presiones contra los medios impresos, editores y periodistas por discrepar con la política oficial.

Debería ser uno solo, pues es la misma cosa.

Sr. Muñoz: Jorge, te molesto con la redacción de eso.

Sr. Zuccolillo: Solicito la autorización de esta Asamblea para aplicar a esta resolución Paraguay II el mismo criterio que Jorge acaba de mencionar, tanto como nosotros poder hacer un trabajo más limpio, porque volviendo a Paraguay II el primer considerando dice que el 28 de diciembre el Congreso paraguayo aprobó la ley "que reglamenta la información de carácter privado" y después está otro considerando que podría muy bien ser agregado simplemente al anterior. La información de carácter privado y ley que limita la capacidad. Directamente no más para sacarle ese segundo considerando e insertarlo en el primero.

Eso no más, señor Presidente.

Sr. Marroquín: Gracias Aldo. Jorge, si te parece le agregaremos un y, continuamos y lo armamos solo en uno. ¿Me lo pasas? ¿Hay alguna otra cosa aparte de juntar los dos considerandos, el primero y el segundo en uno solo?

¿Si no hay ninguna objeción? Queda aprobado.

Quisiera pedirles un poco su atención. Por alguna razón la resolución general de Impunidad no está incluida en el paquete que ustedes tienen en sus manos y entonces quisiera leérsela. Es una resolución general, que es muy importante para el orden histórico de nuestras resoluciones de Impunidad.

Dice así:

Considerando

que el asesinato contra un periodista es uno de los mayores crímenes contra la sociedad por cuanto con ello se cercena el derecho del público a la información, la libertad de expresión y los demás derechos y libertades

Considerando

que la mayoría de los crímenes contra periodistas en diferentes países permanecen impunes debido a que las procuradorias y fiscales estatales carecen de recursos voluntad e independencia para la efectiva investigación de los mismos

Considerando

que muchos de los crímenes cometidos contra periodistas fueron dejados de investigar por cuanto de acuerdo a la legislaciones vigentes estos prescriben

Considerando

que en aquellos crímenes que se esclarecen por lo general son solo responsabilizados los autores materiales
considerando
que no todos los estados aceptan las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y que no presentan la documentación y la información solicitada sobre las investigaciones de asesinatos de a periodistas
LA JUNTA DE DIRECTORES DE LA SIP RESUELVE
condenar el asesinato y toda violencia física contra periodistas y demandar de las autoridades que cumplan con su deber de prevenir, investigar, sancionar los crímenes y reparar sus consecuencias.

solicitar a los estados que la responsabilidad judicial de los crímenes contra periodistas pase a la esfera federal a fin de brindar mayores garantías de que los asesinatos sean resueltos

exhortar a los Congresos Nacionales a adoptar el principio de que los crímenes contra las personas no prescriben cuando son perpetrados para impedir el ejercicio de la libertad de información y de expresión o cuando tuvieran como objeto la obstrucción de la justicia y prohibir admistías, indultos o perdones a favor de los responsables de estos delitos.

Instar a los congresos nacionales a que perfecciones las legislaciones para posibilitar el procedimiento y condena de los autores intelectuales de los asesinatos contra quienes están ejerciendo el derecho a la libertad de expresión

requerir a los Estados Americanos que provean a la Comisión Interamericana toda la información relevante en su poder sobre casos de asesinatos de periodistas dentro de los plazos legales previstos.

Sr. Dávalos: Yo quisiera primero hacer un subrayado, pues considero que la Comisión de Resoluciones está planteando una cosa muy novedosa y muy necesaria, que es un nuevo enfoque en la lucha en contra de la impunidad.

Sin embargo, y este subrayado lo hago por eso, todos y cada uno de los miembros de la SIP debemos de estar conscientes de la responsabilidad que la Sociedad está adquiriendo para llevar a sus últimas consecuencias esta lucha contra la impunidad.

Ahora bien. Después de esto que insisto es fundamental porque está cambiando, o mejor dicho está reencauzando una estrategia de lucha contra la impunidad, tenemos que hacer o creo que tenemos que fijarnos con mayor precisión en varias cosas.

Para lograr que las legislaciones de los diferentes países reconozcan que al asesinar a un periodista no sólo se ofende a la víctima sino que también se ofende a todos y cada uno de los ciudadanos por cuanto obstaculiza su derecho a ejercer libremente la expresión y la opinión.

Luego tenemos también que hablar de que cuando se habla de que no solamente se castigue a los autores materiales, tenemos que hacer énfasis en que en la casi totalidad de los asesinatos de periodistas, por ser periodistas, quien ejecuta al periodista el solamente un testaferro, o sea es un matón profesional y detrás de él, casi siempre, hay personas muy poderosas.

Por otro lado en cuanto a que no prescriban los delitos o sea la acción penal ni se de admitía ni perdones a quienes matan a los periodistas, también debe incluirse, obviamente, a los autores intelectuales, pero ésta es otra lucha que tenemos que considerar grados. Hay que plantearla, pero tenemos realmente para conseguir nuestros propósitos que esa estrategia también hacerla dentro de un programa.

Finalmente, esto es más bien, de estilo, quedan en cuanto a la impunidad o las resoluciones concretas sobre Impunidad. Creo que hay otro cambio también estratégico muy importante que es el de dirigirnos a los gobiernos de los estados en donde fueron los asesinatos. Sin embargo, esto lo hacemos tanto en Brasil como en el caso de Colombia y

como en el caso de México pero no lo hacemos en el lo que se hizo sobre Haití y Paraguay. O sea en Brasil, México y Colombia estamos hablando de autoridades de provincia o de los estados mientras que en Haití y en Paraguay hablamos de las autoridades nacionales.

Yo creo que tenemos que compatibilizar este asunto.

Finalmente, me permití ya entregar en el caso de México unos cambios o sugerencias de cambios solamente de estilo. Gracias.

Sr. Muñoz: Muchas gracias. Aldo Zuccolillo.

Sr. Zuccolillo: Creía escuchar a nivel federal como parece que se dirigiera exclusivamente a los países federales, entonces valdría la pena también poner. Ampliar no más el concepto, no decir los gobiernos federales o lo que sea. Es para que estemos inclusive los que no tiene gobierno como creo que pasa ahora con la Argentina. No se si los argentinos están de acuerdo con migo.

Sr. Muñoz: Gracias, Aldo. Si no hay otras observaciones, aprobamos Impunidad. Queda aprobada.

Impunidad Brasil.

Sr. Gusmao: Vamos a presentar la resolución sobre Impunidad de Brasil.

Desde luego yo tengo una alteración que no fue hecha por la Secretaría. En la página dos en el cuarto párrafo a donde dice: solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública, cambiar a solicitar al tribunal de Justicia.

En el quinto párrafo en vez de solicitar al gobierno, también el mismo caso, solicitar al tribunal de Justicia del estado de Rondônia que dé secuencia al proceso sobre el asesinato de José Carlos Mesquita.

Son dos alteraciones que la presidencia para Brasil solicitó para que quede más adecuadamente este asunto en la resolución sobre Brasil.

Sr. Marroquín: Esta a discusión la resolución de Impunidad-Brasil. Aprobada.

No se identifica: Sólo una pequeña observación. No es exactamente sobre las resolución que se ha aprobado sino que hay pequeñas incorrecciones en la traducción para el portugués, que no son en el contenido sino en la forma y gramaticales. Yo sugiero para que no perdamos mucho tiempo que nuestros compañeros de Brasil que hacen parte de la vicepresidencia, Gusmao y Jayme Cámara con el auxilio de nuestros otros compañeros, hagan estas pequeñas correcciones, que como he dicho y repito no son en el contenido pero en la forma. Pequeñas correcciones gramaticales para que no se pierda tiempo acá discutiendo pequeñas diferencias.

Sr. Gusmão: Correcto.

Sr. Muñoz: Muchas gracias. Tal vez, sólo como un comentario, tuvimos que correr un poco. Se recibieron algunos proyectos de resolución ya muy tarde y finalmente algunos problemas de Secretaría, pero tomaremos en cuenta las consideraciones. Eso se repite en el inglés un poco y en el idioma español.

Mr. Seaton: La versión en castellano es la oficial y podemos redactar un poco más en inglés y el portugués para que sea consistente.

Sr. Muñoz: Vamos a continuar. Impunidad-Colombia se pone a discusión.

Sr. Santos: Una pequeña precisión cronológica. En la resolución sobre Colombia en el último párrafo se habla de que el asesinato de Carlos Lajud Catalán está impune hace cuatro

años. Pero resulta que Carlos Lajud Catalán fue asesinado en marzo del 93. Hace como bien lo dicen los considerando está impune hace ocho años. En la versión en castellano solamente.

Sr. Muñoz: Muchas gracias. ¿Si no hay ninguna otro comentario? Aprobamos Impunidad-Colombia.

Impunidad-Haití: ¿No hay ningún comentario? Aprobada.

México I, ya hemos recibido algunas propuestas de cambio, y básicamente son de estilo y no de fondo, de parte de Dávalos así es que si tienen algún comentario especifico tomamos nota. Queda aprobada México I.

Mexico II: Queda aprobada Impunidad México II.

Acuerdo Amistoso con Guatemala: Aprobada.

Ataques a la Prensa:

Sr. Zuccolillo: Es un cambio de forma. En el tercer considerando dice: que recientemente se comprobó la existencia de subsidios gubernamentales auspiciados –tal vez quede mejor concedidos o autorizados– y continúa diciendo por el anterior presidente peruano Fujimori. Yo pondría en Perú antes, que recientemente se comprobó en Perú la existencia de subsidios gubernamentales concedidos por el anterior presidente Fujimori. Me parece que queda más directo.

Sr. Marroquín: Gracias.

No se identifica: Considerando que el número 4 que fue comentado por el compañero que me antecedió aquí en el micrófono, yo pediría para poner Brasil. Bolivia, Ecuador Guatemala, Paraguay, Perú, Venezuela y Brasil. Gracias.

Sr. Arbilla: Sólo sugeriría dos o tres agregados para precisar el tema.

En el segundo considerando dice al final: destruir la credibilidad de otros medios de comunicación que publiquen informaciones que no son de su agrado o son críticos a su desempeño, o simplemente mantienen una política informativa y editorial independiente.

En el cuarto considerando agregaría: que prácticas de ataque contra la credibilidad de la prensa independiente u opositora.

Y en el primera resolución: exhortar a los gobiernos del hemisferio a que no promuevan ataques en contra de la prensa independiente u opositora.

Y si se terminó con este tema quisiera hablar de otro tema por una resolución que ya está aprobada.

Estamos leyendo acá la resolución de Argentina III, que fue modificada y en mi opinión quedó totalmente incoherente. Pero además tiene una resolución que me parece que no la podemos aprobar acá o debemos de reconsiderarla.

En esta resolución se agregó un quinto considerando que dice: Considerando que hay diarios a los que el gobierno permite no pagar impuestos ni cargas previsionales. Eso se aprobó y se agregó un resuelve, pero hay incongruencias. Entonces yo sugiero mantener esa parte así y poner:

La Junta de Directores de la SIP resuelve:

dirigirse al Poder Judicial de la Nacion a fin de solicitar que los jueces competentes investiguen a fondo ambas denuncias y se sancione a los responsables.

Después dice: y de este asunto de justo castigo a quienes amparados en la función pública, hayan malversado los fondos públicos para la compra de diarios y otros medios... ya esta en los considerandos y además no todos se amparan en la función pública, hay algunos que lo pueden hacer y yo creo que de esa manera se queda salvado.

Hay que agregar unos plurales en el segundo punto y el tercer punto, yo creo que no corresponde. Yo creo que la SIP no puede dirigirse a las asociaciones periodísticas argentinas para recomendar que acompañen en dicho proceso de investigación.

Yo creo que este tema ya lo consideró ADEPA, pero la SIP no dicta cátedra. La SIP adopta sus decisiones, las lleva adelante pero nosotros no tenemos como estilo, es decir, y recomendamos que hagan estas cosas o eso, porque primero no nos corresponde. Segundo es un acto de soberbia que no es parte de nuestro estilo. Y tercero no puede hacer entrar en litigio con otras organizaciones con las cuales podemos algunas veces tener discrepancias en la forma pero coincidencia en la esencia de la cosa que es lo que importa.

Yo creo que no corresponde.

Sr. Marroquín: Muchas gracias. Hay una propuesta de regresar a Argentina III y que hagamos los cambios que sugiere Arbilla. Está secundado. ¿Se pregunta si se aprueba con esos cambios? Aprobada. Le pediría a Nélida si nos puede traer la redacción como queda finalmente.

Nos quedan solamente dos resoluciones. La resolución de Hostigamiento Judicial:

Sr. Arbilla: Yo me permito proponer en esta resolución un considerando más. Y explico porque.

El considerando diría así:

Considerando

que se han comprobado casos en que se editan sentencias contradictorias que unas van dirigidas a proteger a una prensa que en complicidad con los gobiernos y servicios atacan a la prensa independiente y otras tienen por objeto censurar y castigar a esa prensa independiente.

Me explico. En Santiago del Estero, por ejemplo, el diario *El Liberal* está castigado con la promesa de 4,000 casos, pero ya hay cientos planteadas demandas, porque levantó una noticia en la cual otro diario la levantó de tal forma que dio el facsímil que el otro diario llamaba rameras a las integrantes de la grama Justicialista, que sigue a la señora del gobernador, la rama femenina. Las rameras, dato que en general a veces la propia señora del gobernador que es la vicegobernadora de Santiago del Estero, le llama "mis rameras", pero cuando les llaman otros no le gusta. Por eso le demandan. Sin embargo, un poco antes el director de un diario amigo del gobernador llamó "trolo" al director del diario *El Liberal.* Trolo es una palabra que tiene un significado que determina homosexualidad en países como Argentina y Uruguay. Cuando el director de *El Liberal* planteó el juicio, ese mismo juzgado dice no, a él no se refería a eso, dije Trolo por –y la sentencia fue favorable.

Eso que ocurría en Perú. En Perú se castigaba a toda la prensa independiente y cuando el Sr. Faisal, por ejemplo, que decía cualquier cosa, la prensa que decía cualquier cosa, y iban a la justicia, la justicia peruana, la de Montesinos decía esto hay que defender la libertad de prensa.

Es decir ese tipo de criterio sucede en muchos casos que para determinados casos se sanciona y para otros casos no se sanciona. Así que yo creo que merece la pena incluir este considerando.

Sr. Marroquín: ¿Secunda alguien la moción? Está secundada. ¿Nos podrías leer de nuevo como quedaría el considerando?

Sr. Arbilla: Sí, señor. Considerando que se han comprobado casos en que se dictan sentencias contradictorias, que unas van dirigidas a proteger a una prensa que en complicidad con los gobiernos o servicios de inteligencias y policiales atacan a la prensa independiente y otras tienen por objeto censurar y castigar a esa prensa independiente. ¿Está bien?

Sr. Marroquín: ¿Me la puede usted hacer llegar? Tal vez ya fue aprobada.

Sr. Arbilla: Están todos los considerandos conocidos que de acuerdo a las denuncias por legisladores, que el fenómeno de la corrupción, que la historia argentina, que de este modo

se cierne una enorme sombra sobre la prensa. Considerando que hay diarios a los que el gobierno permite no pagar impuestos ni cargas provisionales
La junta de directores de la SIP resuelve
dirigirse al Poder Ejecutivo y al poder Judicial de la Nación, a fin de solicitar que los jueces y las autoridades competentes investiguen a fondo ambas denuncias y se sancione a los responsables
dirigirse al presidente de la nación y a los presidentes de ambas cámaras legislativas para que en el curso de las investigaciones se traten estas cuestiones como puntos especiales por su importancia y consecuencia.

Sr. Zuccolillo: Es para comentarle aquí lo que aprendimos ayer con el señor de la fotografía que fue sumamente interesante y que tiene que ver un poco con nuestra labor de todos los días de nuestros diarios.

En la Argentina, yo por supuesto no les voy a enseñar periodismo, pero pienso que esto que está acá es lo que tiene que estar en el título y en el copete de todas las informaciones.

Ayer con mucha sorpresa nos enteramos que en los Estados Unidos las encuestas dicen que el 25% de los lectores leen los textos, el 95% ven las fotografías y 85% creo que ven las caricaturas, los dibujos, y después se va para abajo de una manera espantosa.

En nuestros países pienso que es peor que eso. No solamente que no leen los textos, pero que apenas leen las deportivas que comienzan hacia taras siempre. Entonces es un poco a título de adquirir un sistema coordinario entre todos los diarios de insertar en los títulos y en los copetes de la información este tipo de noticia, que es la que más les duele a los gobiernos.

Eso no más, Presidente.

Sr. Arbilla: Los cinco puntos de la doble B.

Sr. Zuccolillo: No, señor, exclusivamente este asunto, por ejemplo, de los impuestos. De que tal gobierno permite que haya un diario que no pague impuestos, por ejemplo. Yo digo que lo más doloroso, lo más truculento de todas nuestras resoluciones debería figurar siempre en los títulos y en los copetes y después el texto que mucha gente no lo lee.

Sr. Arbilla: De todas maneras, Aldo, quiero explicarte que esos seminarios son pagos. Si tu después nos cuentas lo que se dice ahí perdemos plata. Por favor.

Sr. Marroquín: Procedemos ahora, que es la de Agradecimiento. La leerá Mário Gusmão:

xxx CONSIDERANDO

que a Sociedade Interamericana de Imprensa sediou a Reunião de Meio Ano em Fortaleza, Brasil

CONSIDERANDO

que o Comitê Anfitrião, presidido por Demócrito Rocha Dummar, do jornal *O Povo,* Fortaleza; Francisco Mesquita Neto, do jornal *O Estado de S. Paulo*; Jaime Câmara Júnior, de *O Popular*, Goiânia; Jayme Sirotsky, do *RBS*, Porto Alegre; João Roberto Marinho, de *O Globo*, Rio de Janeiro; Luís Frias, da *Folha de São Paulo*; Mário Gusmão, do *Jornal NH*, Novo Hamburgo; Nelson Sirotsky, do *RBS*, Porto Alegre; Paulo Cabral de Araújo, do *Correio Braziliense*, Brasília; e Sylvino de Godoy Neto, do *Correio Popular*, de Campinas, propiciou um ambiente agradável e acolhedor que muito contribuiu para as atividades profissionais e sociais

CONSIDERANDO

que o vice-presidente do Brasil, Marco Antonio Maciel, e o governador do Ceará, Tasso Jeriassati, aceitaram o convite da associação para fazer um discurso aos seus sócios e convidados

CONSIDERANDO

que Cláudio Grossman, presidente da Comissão Interamericana de Direitos Humanos; Pedro Nikken, presidente do Instituto Interamericano de Direitos Humanos; Jorge Taiana, secretário executivo da Comissão Interamericana de Direitos Humanos; Santiago Cantón, relator especial sobre liberdade de expressão; Jack Fuller, da Tribune Publishing Company, Chicago, Illinois, Estados Unidos; Raúl Kraiselburd, do *El Día*, de La Plata, Argentina; Mary Helena Alegretti, secretária coordenadora para Assuntos Legais da Amazônia; Hamilton Nobre Casara, presidente do Instituto Brasileiro de Meio Ambiente e de Recursos Natuais; Domenico de Masi, professor de sociologia da Universidade La Sapienza, Roma, apresentaram palestras esclarecedoras sobre assuntes de grande interesse para sócios da SIP

CONSIDERANDO

que a Reunião de Meio de Ano recebeu o amplo apoio das seguintes pessoas e organizações que patrocinaram eventos e forneceram material útil e informativo: ANJ, *A Tarde*, Banco do Nordeste, COELCE (Companhia Energética do Ceará), *Correio Braziliense*, *Diário de Pernambuco*, EMBRATUR, Governo do Estado do Ceará, *O Povo*, PR Newswire, *O Estado de S. Paulo*, *O Globo,* opovo.com, Santana Têxtil, Screaming Media, SEBRAE, SECULT (Secretaria de Cultura do Estado do Ceará), SETUR (Secretaria do Turismo do Estado do Ceará), TAM, Terra, Varig

CONSIDERANDO

que a Reunião de Meio de Ano foi, sob todos os aspectos, um grande sucesso para seus membros, amigos e colaboradores

A JUNTA DE DIRETORES DA SIP RESOLVE

manifestar, por parte dos seus presidente, autoridades, diretores e sócios mais profundo reconhecimento e gratidão a todos aqueles que colaboraram.

(Aplausos).

Sr. Arbilla: Señores, agradezco a los miembros de la Comisión de Resoluciones, Gonzalo Marroquín, Edward Seaton y Mário Gusmão, por el trabajo realizado y por todo el tiempo que le han dedicado a esta Comisión. Ahora pido al Sr. Bob Caldwell que informe sobre sedes futuras.

Mr. Robert Caldwell (The San Diego Union-Tribune, San Diego, California): Thank you, Mr. President. I'd like to begin by calling on Edward Schumacher to present a video and review the highlights of the 2001 General Assembly in Washington, D.C. Please come to the podium.

Mr. Edward Schumacher (Dow Jones & Co., New York): We have a short film to show you.

(Shows video of Washington, D.C.)

The program in Washington will be October 12-16. Diana Daniels, who had to leave, really deserves tremendous credit for so much of the work that has been done in organizing this.

Among the speakers that we have either confirmed or we feel fairly confident will come are Secretary of State Powell, Jim Wolfenson from the World Bank, OAS Secretary General Gaviria. Greenspan we're working on. We have very strong indications that President Bush will speak and if he's in the country we're almost certain that he will speak. Then Steve Case, the chairman of AOL Time Warner. We have backup speakers, like the Secretary of the Treasury O'Neill and folks like that. We're trying to give a broad array of different types of speakers.

What will be a bit different this program from past ones is that it will finish on Tuesday instead of Wednesday, sort of saving the times of all of us.

The program will be held at the JW Marriott Hotel in Washington. For those of you who don't know, that's a very centrally located hotel close to the White House and not very far as well from the Congress. So you're in the middle of everything, and across the street from the Reagan International Center.

Most of the events will take place there. We'll have dinner one night at the various embassies in Washington, they're opening themselves up and different people go to different embassies; at the Newseum, which is a part of The Freedom Forum set up by the Gannett Foundation; at the MCI Sports Gallery, which will be a different sort of event, it will be very informal, where they've set up all sorts of sports and games you can play; and at the Reagan International Center.

For the spouses, there is all of Washington, as you saw in the video. The program has been set up to visit the various monuments, the White House and the like, to go across to Virginia to Mount Vernon, which is just absolutely beautiful, on the banks of the Potomac River, and old Alexandria, and also a trip to a shopping mall, an outlet mall where everything is supposedly discount, I'll let you decide for yourself, in Maryland.

And we've set up a number of panels, many of them built around a theme of the Internet and how that relates to what we do in our newspapers; we can make money on the Net; the whole issue of advertising on the Net versus advertising in the newspaper; media convergence, which Jack Fuller will host; an intellectual property panel, which is something near and dear to all of our hearts; and finally, The Washington Post has set up a tour of its press facilities out in Greenville, Maryland.

So with that I think it will be a very full program, but through a lot of picking and tucking we've managed to cut out a day and I tnink that will free up more of your own time to do as you wish in Washington and we hope that it will be both a very productive and enjoyable meeting.

Thank you.

(Applause.)

Sr. Arbilla: Un pregunta: el tema de las comunicaciones, frecuencias aéreas, cómo llegar hasta allí ¿está arreglado?

Mr. Schumacher: That you never know.

(Laughter.)

Mr. Caldwell: Thank you very much, Ed, for that excellent report. We're all looking forward to an outstanding program in Washington, D.C. in October.

I would like now to call upon Rafael Molina to inform us on plans for the 2002 Midyear Meeting in the Dominican Republic.

Sr. Rafael Molina (Ahora, Santo Domingo, República Dominicana): Me dice el presidente que quizá ya está suspendida la reunión por las intolerancias del presidente Mejía, pero yo espero que de aquí a allá hayamos podido enseñarle a manejarse bien con la prensa.

La verdad es que después de la hermosa experiencia de Fortaleza, donde hemos tenido esta magnífica recepción de parte del Comité Anfitrión, no sólo en los aspectos de diversión y de entretenimiento y atenciones pero también en la eficiencia en la logística de toda la reunión, es para nosotros muy difícil ahora ofrecer un programa que sea tan atractivo como este.

De todas manera tenemos la suerte de que va a transcurrir un año, y a lo mejor se han olvidado un poco de Fortaleza y podemos nosotros hacer un papel más bonito.

Realmente ya está decidida la sede de nuestra reunión de marzo del 2002. Será en el centro turístico Casa de Campo, que es muy conocido, seguramente, por muchos de ustedes. Es un lugar que está muy cercano a la ciudad capital pero que cuenta inclusive con aeropuerto internacional propio en el mismo centro de Casa de Campo, con vuelos diarios desde Miami y tengo entendido que desde otros lugares vuelos no diarios. De todas maneras, ya hay muchos más vuelos con todas las líneas aéreas que llegan a Santo Domingo y desde allí tendremos un sistema de comunicación de *commuting* permanente para los que prefieran llegar por la vía de la capital.

El centro cuenta con todas las facilidades modernas de comunicación, ya no sólo de transporte pero de comunicación de toda clase, telefónica etc. Es un centro muy moderno. Cuenta con dos opciones de alojamiento –la de hotel con habitaciones de hotel propiamente dichas y las cabañas que están esparcidas entre los campos de golf, de caballo, de tiro, las playas, las piscinas, etc.

Hay una gran variedad de entretenimiento aparte de los que proveeremos con artistas nacionales, diseñadores dominicanos de fama internacional, en fin un intenso programa que no entorpecerá los trabajos, que después de todo a eso es que vamos.

Además para los que quieran quedarse algunos días más prepararemos algunos tours de dos clases, uno de carácter puramente turístico en las playas, que son muy hermosas, con arena blanca fina, o histórico. Recuerden que Santo Domingo fue la cuna de la civilización europea en el Nuevo Mundo.

Allí tenemos muchas primacias. ¡No voy a hablar de la Universidad de San Marcos y la de Santo Domingo para no crear problemas!

Allí también alegamos tener los restos de Cristobal Colón, que también en Sevilla los reclaman. O sea tenemos muchas cosas que aunque están en discusión pero nosotros decimos que las tenemos allá.

También estamos trabajando en la lista de invitados especiales para que nos den sus charlas y sus seminarios y creo sinceramente que el presidente Mejía también acudirá y tendremos una oportunidad de intercambiar con un presidente que ciertamente tiene un estilo diferente y novedoso y que yo espero que cualquier temor que tengamos se disipe con los hechos y que él salga airoso de su gestión.

Haré uso y abuso del micrófono. Mi avión me está esperando, no mi avión, aquí hay mucha gente con su avión, y me debo marchar así que aprovecho para despedirme de todos, darles un fuerte abrazo, nos vemos en Washington o nos vemos antes en algún otro lugar. Muchas gracias.

(Aplausos).

Mr. Caldwell: Thank you, Rafael. We sincerely hope you make your plane.

The 2002 General Assembly will be held in Lima, Peru. I've been informed that Alejo Miró Quesada has begun meeting with other Peruvian editors to begin planning for this meeting. I'm also told that they've developed a very detailed planning chart and that Alejo can answer questions on the extent of their planning to date.

Sr. Alejandro Miró Quesada Cisneros (El Comercio, Lima, Perú): Gracias, Bob. Realmente es un gusto invitar a ustedes a la reunión en Lima. Será la tercera semana de octubre del 2002. Estamos viendo con precisión las fechas. Sé que tenemos un reto grande porque aún mucha gente que asiste sí recuerda la reunión que se hizo en Lima el año 84. Claro, es un reto que queremos evidentemente superar en esta oportunidad.

El meeting se va a llevar a cabo, se están cerrando ya los arreglos con el hotel Marriott, que es un hotel novísimo, tiene meses de inaugurar. Está bellamente ubicado en el final de Miraflores, con vista al mar, y va a ser realmente un lugar de primer nivel para hacer la reunión.

En cuanto a expositores, estamos desarrollando la siguiente idea y pido a ustedes, como todavía hay tiempo, sus opiniones en todo caso con sugerencias para las personas que pudiesen participar.

La idea es la siguiente y se desarrollará, es que hay tiempo para esto, pero la idea es tratar el tema Norte-Sur. Y para ello lo que estamos proponiendo es tener un grupo de expositores de primer nivel que se reúnan los expositores del Norte por su cuenta y luego una segunda reunión de los expositores del Sur que reúnan por su cuenta y posteriormente habría de algunos de ellos de cada uno de los grupos una reunión conjunta para contemplar los distintos aspectos que este problema trae.

En cuanto a actividades, tenemos pensado, en fin estamos hablando con el alcalde, queremos el día domingo cerrar una zona del centro de Lima y hacer una ambientación como si fuese la época virreinal, con gente, como saben, de esa época, las tapadas, con las caras cubiertas hasta la mitad y con carrozas, en fin una cosa que puede ser muy interesante, y con pequeñas casitas al centro donde serían distintos tipos de presentaciones. Por ejemplo, en una iglesia podrá ver un grupo de múscia antigua cantando motetes coloniales peruanos. En otra casa antigua podrá haber un grupo de baile negro, en fin distintos tipos de actividades. Y en todos habrá pisco sour por supuesto para quien quiera ir tomándolo.

Presidente: bueno, no sé si será presidente o presidenta. En todo caso, yo creo que cualquiera que esté allí seguramente estará contento de recibirnos. En junio sabremos realmente quién es la persona que nos va a recibir. Pero estoy seguro que será contenta de estar con nosotros, sea cualquiera de los previstos.

Otras actividades: tenemos previsto, estamos estudiando la posibilidad de hacer una corrida de toros –sin sangre, para no correr riesgos con los ecólogos– y con la posibilidad de que luego los más entusiasmados puedan lanzarse al ruedo al final para torear un torito.

Para los que asisten a Misa tendremos el día domingo una Misa a las 7 de la tarde. La idea es que un coro cante la Misa Criolla, que es una cosa preciosa, muy raro conseguir escucharla porque es muy difícil de producirla, pero estamos haciendo los intentos para hacerlo así.

Y en cualquier momento del día, o básicamente las horas de comida, tendremos una inmensa selección de restaurantes. Uds. sabrán que Lima se está convirtiendo en una ciudad gastronómica, tenemos muy buenos restaurantes –¡yo soy una muestra de la calidad de ellos! Lo que haremos es contactar unos de los mejores y tener preparado algún tipo de atención especial para la gente de la SIP. Habrá un librito donde pueden realmente oritentarse –idea copiado de lo que tuvimos en Houston, creo que funcionó muy bien. Creo que eso va a orientar muy bien para el tipo de comida que uno quiera hacer a la hora del almuerzo o a la hora de la comida.

Para terminar, tendremos los tours. Estamos pensando hacer tours antes y después, hay gente que prefiere por cuestiones de tiempo hacer el tour antes de la convención, pero el fuerte va a ser después evidentmente, básicamente tours a Nasca y hay unas islas ecológicas muy lindas, las Islas Ballestas, ese será un tour, que es hacia el norte. Después habrá otro tour, evidentemente a Cuzco, que es el fuerte de los intereses. Tengo varias opciones, hay un tour más largo, parando en Arequipa, lo que yo recomiendo porque la altura de Cuzco es un poco fuerte y Arequipa es una ciudad preciosa por otro lado, no es tan conocida como Cuzco pero a mí me gusta tanto como Cuzco, quizás más. Y de allí de Arequipa pasar a Cuzco. Tenemos un tour normal a Cuzco, que es unos tres días y medio, y estamos estudiando una posibilidad para los super-apurados, un tour de 48 horas o 30-tantas horas a Cuzco, que implica llegar, tomar helicópteros. Estamos viendo también esa opción. Y por último tendremos un tour a la selva. Hay un nuevo chalet, un nuevo grupo de hoteles que tienen toda una avenida lo llama por la copa de los árboles que tiene tres kilómetros de largo y que dicen que es muy interesante.

Falta año y medio para eso y estamos empezando a trabajar. Lo que yo les pediría son sus sugerencias para las personas que participen en estos paneles del Norte-Sur, porque evidentemente de la calidad de esas personas va a depender el éxito de esa parte de nuestro programa.

Por otro lado sólo me queda agradecer la oportunidad de expresarles todo esto y luego invitarles una vez más y una esperanza de verles todos en Lima. Muchas gracias.

(Aplausos).

Mr. Caldwell: Thank you, Alejo. I'm sure we're all looking forward to that.

For 2003 the Midyear Meeting is scheduled for El Salvador. Because of the very damaging and tragic earthquake that occurred in El Salvador, a careful review is curently under way to determine if in fact IAPA can meet in El Salvador, if the infrastructure will be sufficiento for us after this very extensive earthquake. A report will be made to the membership in due course on the results of this review.

The 2003 General Assembly is scheduled for Chicago, as I'm sure most of you know. Acting planning for this very dynamic venue is in progress.

The Future Sites Committee is now open to receive bids for Midyear and General Assembly locations for the year 2004 and beyond. Are there any offers, invitations at this time? This will not be your only chance, of course!

Thank you very much, Mr. President. That conlcudes our report.

(Applause.)

Sr. Arbilla: Muchas gracias, Bob. Creo que estamos llegando al final de esa Asamblea de Medio Año. Quisiera, antes de hacer lo anuncios y agradecerles a todos ustedes la presencia y el trabajo realizado, sí hacer un reconocimiento. Yo no creo que en este tipo de cosas debe agradecer a los funcionarios de la institución, de la institución que sea, que con los funcionarios tiene un acuerdo –trabajan determinados horarios y se paga un determinado salario. En general, eso es lo que ha occurido con nuestros funcionarios. Pero notoriamente a veces ese contrato se viola. Y normalmente se viola en favor de la institución en función de la dedicación, de la vocación y el ponerse la camiseta por parte de los funcionarios. En ese sentido, yo quiero decir que la experiencia es que los funcionarios de la SIP en particular se ponen la camiseta y trabajan por la SIP más allá de los que establece el contrato y quiero destacar, con justicia, que tanto Julio Muñoz, el director ejecutivo, como Ricardo Trotti, subdirector ejecutivo, tienen muy bien puesta, y suda, la camiseta por la SIP.

(Aplausos).

Quería decir eso, quería agradecerles a ustedes todo esto, ¡destacar la conducción de parte de la presidencia, que ha sido ha sido muy importante! y ya de paso invitarlos a un almuerzo que ofrece *O Povo*, que está programado para la 1:30 en el restaurante La Maison. Los autobuses saldrán del hotel a partir de la 1:00 y en ese almuerzo además va a hacer una disertación el conocido sociólogo italiano Domenico De Masi y creo que va a ser muy importante. Así que a la 1:00 todos allí.

En la tarde va a haber una excursión al Centro Cultural Dragão do Mar que se ha programado de 4:00 a 6:00.

Muchas gracias por todo, felicidades.

(Se levanta la reunión).